

Informe de Recaudación

**Año 2018 y
IV Trimestre 2018**



REPÚBLICA ARGENTINA

Administración Federal de Ingresos Públicos

Publicación elaborada por la Dirección de Estudios

Dirección de Estudios
Director Lic. José A. Salim

Departamento Estadística
Lic. Analía L. Vassallo

Departamento Estudios Económicos
Lic. Gabriela Zibecchi

Director responsable de la edición
Lic. José A. Salim

Propietario de la publicación
Administración Federal de Ingresos Públicos

Por comentarios o consultas dirigirse a: jsalim@afip.gob.ar

El contenido de este informe puede descargarse de la página de Internet de esta Administración:
www.afip.gob.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos

Hipólito Yrigoyen 370 (1086) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
www.afip.gob.ar

ISSN 1668-6136

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

No está autorizada su venta. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El presente informe ha sido elaborado con el objeto de brindar información acerca de la evolución de la recaudación impositiva, de los recursos de la seguridad social y de los recursos aduaneros del año 2018, exponiendo asimismo la evolución del cuarto trimestre.

Esta edición incluye nueve capítulos y un anexo estadístico. El capítulo 1 contiene un comentario general sobre la recaudación del año. En los capítulos 2 a 4, se desarrolla un análisis de los conceptos que componen la recaudación. Se incluyen además dos apartados. En el primero se analiza la recaudación del Impuesto al Valor Agregado por actividad económica y en el segundo se expone en detalle los salarios y los puestos de trabajo por sector y actividad económica. Los capítulos 5 a 8 presentan el análisis de la evolución de la recaudación durante el cuarto trimestre. En el capítulo 9 se presenta la recaudación por jurisdicción política y la distribución regional del empleo registrado. En el anexo estadístico se exponen los datos de la recaudación, con un mayor nivel de desagregación que el presentado en los capítulos.

Para el análisis se utilizó información de la recaudación ingresada en el año por los contribuyentes de todo el país, datos contenidos en las declaraciones juradas presentadas, indicadores de actividad económica e información suministrada por otros organismos.

1. La recaudación en el año 2018	9
2. Recaudación de impuestos	11
2.1. Impuesto al Valor Agregado	13
Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica	16
2.2. Impuesto a las Ganancias	19
2.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	23
2.4. Impuesto sobre los Combustibles	24
2.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	25
2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales	27
2.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	28
2.8. Monotributo. Recursos impositivos	28
2.9. Resto de impuestos	29
3. Recursos de la seguridad social	30
3.1. Recaudación	30
3.2. Mercado laboral formal	31
Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica	33
4. Recursos aduaneros	36
4.1. Derechos de Exportación	37
4.2. Derechos de Importación	38
5. La recaudación en el cuarto trimestre de 2018	39
6. Recaudación de impuestos	41
6.1. Impuesto al Valor Agregado	42
6.2. Impuesto a las Ganancias	45
6.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	49
6.4. Impuesto sobre los Combustibles	50
6.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	51
6.6. Impuesto sobre los Bienes Personales	52
6.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	53
6.8. Monotributo. Recursos impositivos	54
6.9. Resto de impuestos	54
7. Recursos de la seguridad social	55
7.1. Recaudación	55
7.2. Mercado laboral formal	56
8. Recursos aduaneros	60
8.1. Derechos de Exportación	61
8.2. Derechos de Importación	62

9. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	63
9.1.Recaudación por jurisdicción política	63
9.2.Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	65
Anexo Estadístico	67
1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros	73
2.Recaudación por jurisdicción política	102
3.Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes	112
Notas metodológicas	145
Símbolos y convenciones utilizados	146

1. La recaudación en el año 2018

Comparativo de la recaudación

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	3.713.409	2.842.217	871.192	30,7
Impuestos 1/	2.292.518	.733.195	559.324	32,3
Seguridad social	1.178.447	946.601	231.846	24,5
Recursos aduaneros	251.104	157.238	93.866	59,7
Facilidades de pago sin asignar 2/	-8.660	5.183	-13.843	-267,1
Recursos Tributarios	3.382.644	2.578.609	804.035	31,2

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

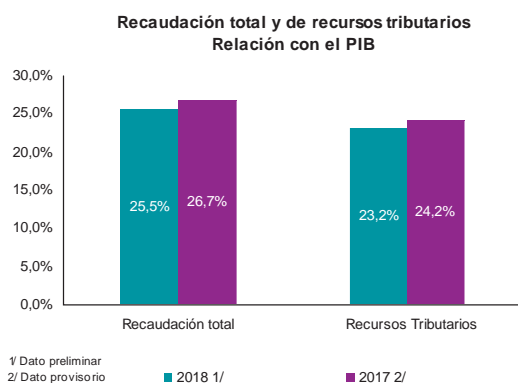
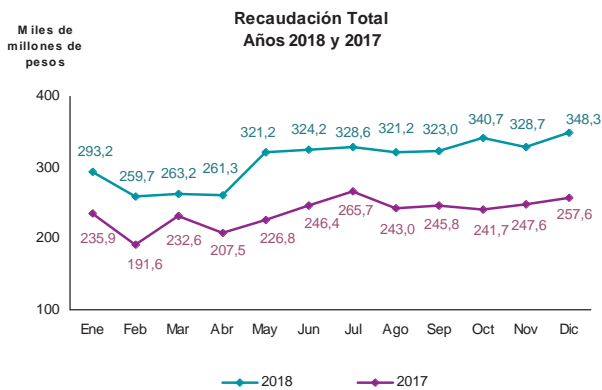
2/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

La recaudación correspondiente al año 2018 aumentó 30,7% respecto al año anterior, alcanzando \$ 3.713.409 millones. Si se exceptúa el monto correspondiente al Régimen de Sinceramiento Fiscal¹ el incremento fue de 32,6%. Los Recursos Tributarios² que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al Sector Público, alcanzaron \$ 3.382.644 millones presentando un crecimiento interanual de 31,2%.

La relación de la recaudación con el PIB³ alcanzó 25,5%, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la presión registrada el año anterior. Por su parte, la relación entre los Recursos Tributarios y el PIB fue de 23,2%, 1,0 puntos porcentuales menos que la presión tributaria registrada en el año 2017.

La recaudación de Impuestos creció 32,3%, la de Recursos de la Seguridad Social 24,5% y los Recursos Aduaneros presentaron una variación interanual de 59,7%.

El crecimiento de la recaudación se vio atenuado por el ingreso extraordinario en el año 2017 del Impuesto Especial correspondiente al Régimen de Sinceramiento Fiscal⁴.

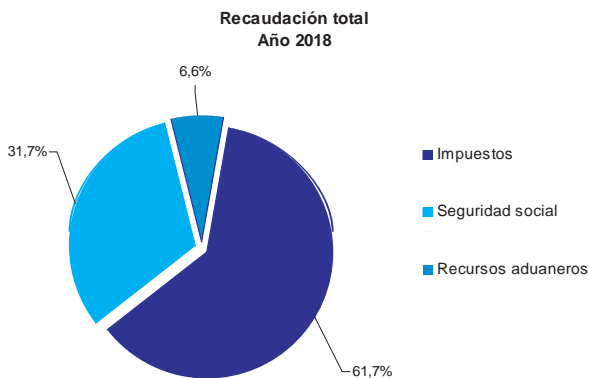


¹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que facilitó la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

² Es la recaudación total de la AFIP a la que se le deducen los aportes con destino a Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Seguro colectivo de vida, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones aduaneras.

³ El PIB para el año 2018 asciende a \$ 14.566.559 millones (dato preliminar. Fuente INDEC).

⁴ En el año 2017 ingresaron \$ 40.948 millones en concepto de Impuesto Especial Ley de Sinceramiento Fiscal.



Las variaciones interanuales del IVA, Ganancias, Bienes Personales y Seguridad Social se encuentran incrementadas por el cambio en la metodología de distribución de Facilidades de Pago⁵, y atenuada por la distribución en los impuestos del Pago a Cuenta recaudado en 2017 de la moratoria establecida por la Ley de Sinceramiento Fiscal⁶.

El incremento de las remuneraciones⁷ y de la base imponible⁸ determinaron el crecimiento de la recaudación de Seguridad Social.

La variación de los Recursos Aduaneros obedece principalmente a la suba del tipo de cambio⁹ y al aumento de las exportaciones por las cuales se pagaron derechos. Los ingresos por derechos de exportación se vieron favorecidos por la aplicación del derecho adicional de exportación¹⁰ y por los mayores ingresos por pagos anticipados¹¹. En sentido contrario, la reducción de las alícuotas del complejo sojero¹² desde enero a septiembre de 2018 atenuó la variación interanual.

⁵ A partir del mes de junio de 2018, los ingresos provenientes de la recaudación por Planes de Facilidades de Pago, se distribuyen en los impuestos en el mismo mes en el que se recaudan. Este cambio generó una mayor distribución en el 2018, ya que se imputó un mayor monto de Facilidades de Pago, que anteriormente se imputaba en el mes siguiente. El cambio en la modalidad no afecta la variación interanual del total de Recursos Tributarios.

⁶ Los contribuyentes que adhirieron a la moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. (22/07/2016), reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, debieron ingresar un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de plan. El plazo de acogimiento a la moratoria operó entre los días 1 de agosto de 2016 y 31 de marzo de 2017. En el año 2017 ingresaron \$ 11.279 millones en concepto de pago a cuenta de la moratoria.

⁷ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,4% en el año.

⁸ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue 23,1% superior en el año 2018.

⁹ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 16,56 en el año 2017 a \$ 28,11 en este año, lo que representa una suba de 69,7%.

¹⁰ Mediante el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018) se estableció un derecho de exportación al 12% para todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Este derecho no puede exceder los cuatro pesos (\$ 4) por dólar estadounidense del valor imponible o precio FOB según corresponda en el caso de productos primarios y de tres pesos (\$ 3) por dólar estadounidense, para el resto de los productos y será adicionado a los derechos de exportación de mercaderías cuya exportación ya se encontraba gravada. Asimismo se redujeron las alícuotas del complejo sojero llevándolas al 18%.

¹¹ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 360 días para realizar dicha exportación de acuerdo con las Res.(M.P.) 171/2017 (B.O. 11/07/2017), Res. (M.A.) 51/2018 (B.O. 10/04/2018) y Res. (M.A.) 94/2018 (B.O. 18/05/2018) sus modificatorias y complementarias. A partir del mes de abril, entró en vigencia un esquema que aplica para el pago, la alícuota de derechos vigente a la fecha en la que el exportador declara que va a realizar la exportación.

¹² El Dto. 1.343/2016 (B.O. 02/01/2017) estableció un programa de reducción progresiva de las alícuotas de derechos de exportación del complejo sojero, con una disminución del 0,5% mensual respecto de la alícuota vigente en diciembre de 2017. Este decreto fue derogado por el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018).

2. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total 1/	2.292.518	1.733.195	559.324	32,3
IVA Neto de devoluciones	1.104.580	765.336	339.244	44,3
Ganancias	742.052	555.023	187.029	33,7
Cuentas Corrientes	234.300	172.838	61.461	35,6
Combustibles	116.409	102.846	13.563	13,2
Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	82.137	74.736	7.402	9,9
Bienes Personales	14.517	22.165	-7.648	-34,5
Ganancia Mínima Presunta	2.055	2.560	-506	-19,8
Monotributo - Recursos impositivos	16.052	10.544	5.508	52,2
Resto 2/	15.016	52.100	-37.084	-71,2
Reintegros Fiscales (-)	34.600	24.953	9.647	38,7

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

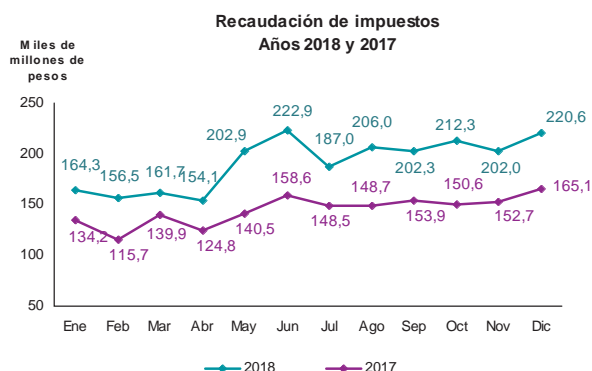
2/ Incluye Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs.

La recaudación de impuestos correspondiente al año 2018 aumentó interanualmente 32,3%, alcanzando \$ 2.292.518 millones. Estos ingresos representaron el 61,7% de la recaudación total.

El incremento obedece principalmente a los desempeños del impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias que contribuyeron con el 94,1% del crecimiento interanual registrado. Sin considerar el ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal¹³ esta participación porcentual fue de 87,7%.

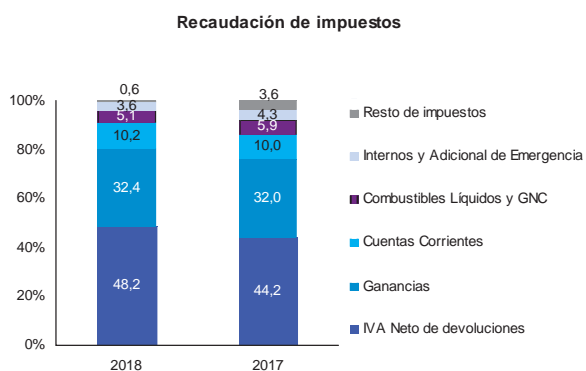
El IVA neto de devoluciones registró una variación interanual de 44,3%.

El aumento del 33,7% en Ganancias obedece principalmente a los mayores ingresos por retenciones impositivas, y pagos directos por mayores anticipos de sociedades y personas humanas debido al crecimiento del impuesto determinado del último período fiscal atenuado por las modificaciones en las escalas y deducciones admitidas¹⁴.



¹³ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que facilita la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

¹⁴ Por la aplicación de la actualización prevista en la Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016), se modificaron las escalas y las deducciones personales computables, respecto del año 2017.



La recaudación negativa del impuesto a los Bienes Personales responde principalmente a los cambios normativos en el monto mínimo y alícuotas¹⁵.

El total de la recaudación de impuestos se vio atenuado por un mayor monto de Reintegros Fiscales.

¹⁵ Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016).

2.1. Impuesto al Valor Agregado

IVA. Comparativo de la recaudación

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

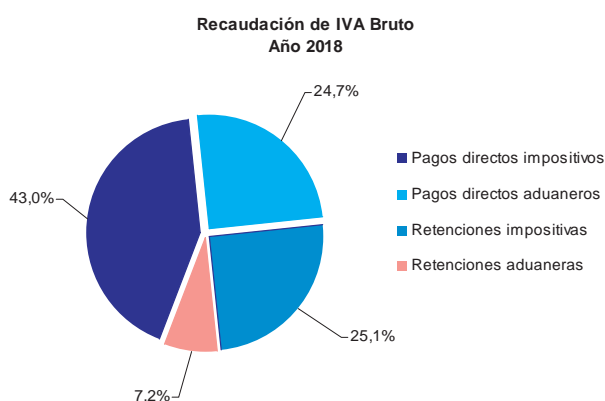
Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
IVA Bruto	1.127.980	785.842	342.138	43,5
Pagos directos impositivos	485.018	351.209	133.810	38,1
Pagos directos aduaneros	278.549	178.883	99.667	55,7
Retenciones impositivas	282.701	190.906	91.795	48,1
Retenciones aduaneras	81.712	64.845	16.867	26,0
Devoluciones (-)	23.400	20.506	2.894	14,1
IVA Neto	1.104.580	765.336	339.244	44,3

El IVA neto de devoluciones aumentó 44,3% y representó el 29,7% de la recaudación total del año. La recaudación del IVA bruto, es decir, sin descontar devoluciones, creció 43,5%.

Los pagos directos y retenciones impositivas se incrementaron 38,1% y 48,1% respectivamente, representando el 68,1% de la recaudación del IVA bruto. Por su parte, los pagos directos y retenciones aduaneras crecieron 55,7% y 26,0%.

La variación de la recaudación del impuesto se debe al crecimiento del consumo nominal y se vio favorecida por el incremento en la distribución de Facilidades de pago debido a los diversos planes vigentes y a la modificación en la modalidad de distribución y por la realización en el año 2017 de movimientos de compensación netos cuyo principal efecto positivo se registró en el Impuesto a los Combustibles Líquidos.

En sentido contrario, atenuaron la variación interanual el aumento de la financiación de deuda corriente¹⁶, la reducción de la alícuota para determinados productos¹⁷ y los mayores montos por devolución de retenciones por el Régimen de Comercialización de Granos y devolución a exportadores.



¹⁶ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. Este año se encuentra vigente la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) que sustituyó a la R.G. (AFIP) 3.827. El acogimiento de deuda corriente alcanzó \$ 40.506 millones.

¹⁷ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) incorporó la alícuota reducida a las ventas e importaciones definitivas de animales vivos de especie aviar y cunicula.

Impuesto al Valor Agregado**Conceptos incluidos en la declaración jurada 1/****Años 2018 y 2017**

En millones de pesos

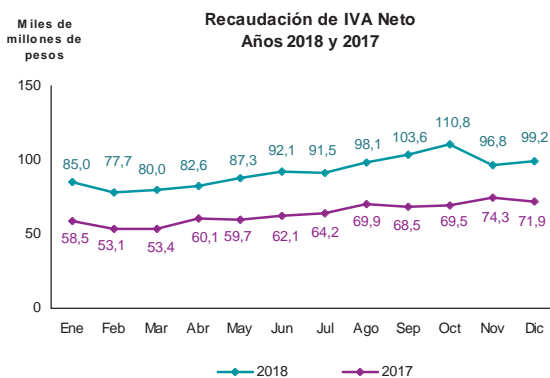
Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Débito Fiscal	3.405.170	2.421.097	984.073	40,6
Crédito Fiscal	2.793.949	1.943.408	850.541	43,8
Saldo técnico a favor de AFIP	827.515	603.055	224.460	37,2
Total retenciones, percepciones y pagos a cuenta	422.299	303.301	118.999	39,2
Saldo de impuesto a favor de AFIP	502.558	368.465	134.093	36,4

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales cuyos vencimientos operaron en cada año, presentadas en el mes de vencimiento (excluye presentaciones efectuadas con posterioridad al mes de vencimiento).

Impuesto al Valor Agregado**Pagos a cuenta y créditos fiscales****Años 2018 y 2017**

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	46.007	36.360	9.647	26,5
Combustibles	5.685	4.909	776	15,8
Crédito Fiscal - Contribuciones	40.322	31.450	8.871	28,2



En este año se incorporaron en el impuesto los servicios digitales¹⁸ y se encuentran vigentes el IVA social para determinados sujetos¹⁹ y el reintegro de IVA a turistas²⁰.

El IVA Impositivo y el IVA Aduanero deben analizarse globalmente ya que el aduanero constituye un crédito fiscal del impositivo. La variación del IVA Aduanero se explica principalmente por el aumento del tipo de cambio²¹. En la variación de las retenciones aduaneras incidieron negativamente la modificación normativa en el régimen de percepciones²² y cuatro días hábiles menos de recaudación respecto del año 2017.

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el año²³ surge que los débitos fiscales aumentaron 40,6%, en tanto los créditos fiscales lo hicieron 43,8%. El saldo técnico a favor AFIP presentó un incremento de 37,2%, mientras que el saldo de impuesto a favor de AFIP creció 36,4%.

¹⁸ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) gravó con el impuesto a los servicios digitales prestados por un sujeto residente o domiciliado en el exterior cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país. Este concepto ascendió a \$ 1.488 millones.

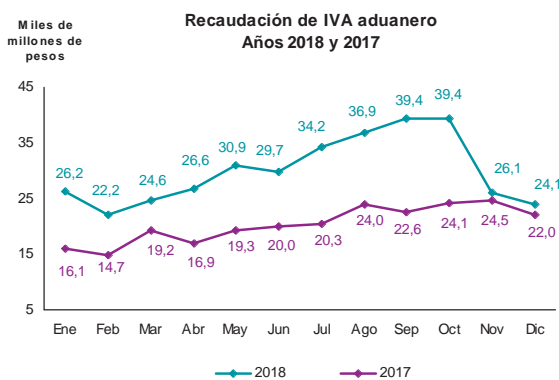
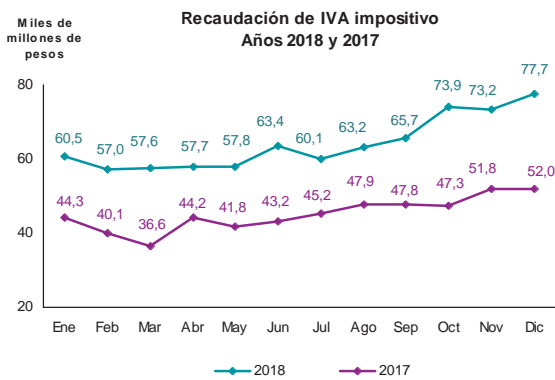
¹⁹ La Ley 27.253 (B.O. 13/06/2016) estableció un régimen de reintegro del impuesto para las compras realizadas por jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo, beneficiarios de la AUH, de la asignación por embarazo y de pensiones no contributivas, hasta el monto máximo de \$ 300 por mes por beneficiario. Este beneficio fue prorrogado por el Dto. 94 (B.O. 01/02/2018) y alcanzó \$ 2.355 millones en este año.

²⁰ La norma conjunta R.G. (AFIP) 3.971 y Resolución (MT) N° 566/16 (B.O. 30/12/2016) y la R.G. 4.106 (B.O. 17/08/2017) reglamentaron el reintegro del IVA para turistas. Ingresaron \$ 2.448 millones por este concepto.

²¹ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA se incrementó 69,7% respecto del año anterior.

²² La R.G. (AFIP) 4.319 (B.O. 12/10/2018) disminuyó las alícuotas que se aplican a las percepciones del IVA en las operaciones de importación definitiva de cosas muebles y exepuó del régimen a determinados bienes.

²³ La Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) otorgó un beneficio para los sujetos categorizados como Micro y Pequeña empresa, dispuso la presentación mensual de las declaraciones juradas y el ingreso del saldo resultante a los 60 días posteriores al vencimiento de la obligación. Su reglamentación la establece la R.G. (AFIP) 3.945 (B.O. 19/10/2016).



Los pagos a cuenta en el IVA con origen en otros tributos alcanzaron \$ 46.007 millones, superando en 26,5% a los registrados en el año anterior. El incremento producido en los créditos fiscales correspondiente a la diferencia entre las contribuciones abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales²⁴, que alcanzaron una variación interanual de 28,2%, se debió principalmente a los aumentos salariales.

En este año se acreditaron en el impuesto \$ 66.974 millones provenientes de regímenes de facilidades de pago, en tanto que en el año anterior la acreditación había alcanzado \$ 43.364 millones. Este incremento obedece a los cambios normativos introducidos en los planes de financiación de deuda²⁵.

²⁴ Dto. 814/2001 (B.O. 22/06/2001).

²⁵ La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, posibilitó la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y el 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.

Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto, se clasifica de acuerdo a la actividad principal declarada por el contribuyente y se incluyen en ésta los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica**Años 2018 y 2017 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	1.127.980	785.842	342.138	43,5
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	42.727	30.932	11.794	38,1
B Explotación de minas y canteras	60.508	24.726	35.782	144,7
C Industria manufacturera	319.046	231.520	87.527	37,8
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47.670	27.093	20.576	75,9
E Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	6.965	5.368	1.596	29,7
F Construcción	50.872	36.786	14.086	38,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	266.383	190.008	76.375	40,2
H Servicio de transporte y almacenamiento	39.174	28.308	10.866	38,4
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	11.865	9.281	2.584	27,8
J Información y comunicaciones	56.131	43.212	12.919	29,9
K Intermediación financiera y servicios de seguros	113.182	76.243	36.939	48,4
L-M-N Servicios inmobiliarios; servicios profesionales, científicos y técnicos; actividades administrativas y servicios de apoyo	94.621	68.410	26.210	38,3
Otras actividades	18.837	13.955	4.883	35,0

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales cuyos vencimientos operaron en cada año presentadas en el mes de vencimiento.

Cabe destacar que la recaudación del IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que éstos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.



Las actividades económicas que más crecieron en términos absolutos fueron Industria manufacturera, Comercio al por mayor y al por menor, Intermediación financiera y servicios de seguros, Explotación de minas y canteras y Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos, actividades administrativas y servicios de apoyo. Estas actividades explican el 76,8% del aumento interanual.

En términos relativos, Explotación de minas y canteras alcanzó la mayor variación interanual (144,7%), seguido por Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (75,9%) e Intermediación financiera y servicios de seguros (48,4%).

La variación interanual de Industria manufacturera obedece principalmente al incremento registrado en Fabricación de productos químicos n.c.p., Fabricación de vehículos automotores, Industrias básicas de hierro y acero, Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, Fabricación de papel y Elaboración de productos alimenticios n.c.p, que explican el 53,6% del aumento total del rubro.

Por su parte, en Comercio al por mayor y al por menor, se destacaron los desempeños de Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y venta especializada, Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de uso doméstico n.c.p., Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos y Venta al por mayor en comisión o consignación que explican el 65,7% de la suba del rubro.

En tanto el 82,1% del incremento en Intermediación financiera y servicios de seguros obedece al resultado obtenido por las actividades Intermediación monetaria y Servicios de seguros y reaseguros.

IVA Bruto. Estructura porcentual de la recaudación por actividad económica Años 2018 y 2017

Actividad Económica		2018	2017
Total		100,0	100,0
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,9
B	Explotación de minas y canteras	5,4	3,1
C	Industria manufacturera	28,3	29,5
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,2	3,4
E	Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0,6	0,7
F	Construcción	4,5	4,7
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23,6	24,2
H	Servicio de transporte y almacenamiento	3,5	3,6
I	Servicios de alojamiento y servicios de comida	1,1	1,2
J	Información y comunicaciones	5,0	5,5
K	Intermediación financiera y servicios de seguros	10,0	9,7
L-M N	Servicios inmobiliarios; servicios profesionales, científicos y técnicos; actividades administrativas y servicios de apoyo	8,4	8,7
	Otras actividades	1,7	1,8

En lo referente a la estructura de la recaudación estimada por actividad económica, Industria manufacturera representó el 28,3% del ingreso del año, Comercio al por mayor y al por menor 23,6%, Intermediación financiera y servicios de seguros 10,0%, Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo alcanzó 8,4% y Explotación de minas y canteras 5,4%.

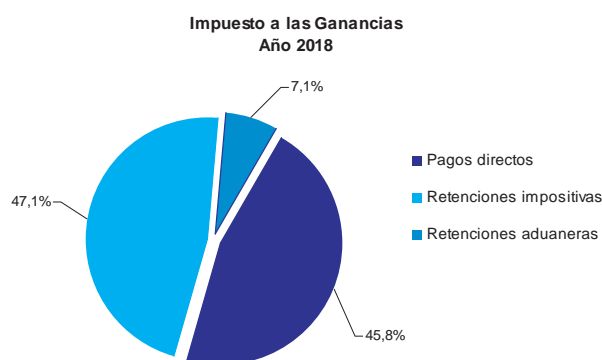
2.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	742.052	555.023	187.029	33,7
Pagos directos	340.135	254.442	85.694	33,7
Sociedades	229.745	183.777	45.969	25,0
Personas Humanas	47.046	38.920	8.126	20,9
Planes de Facilidades de pago 1/	63.344	31.745	31.599	99,5
Retenciones	401.917	300.581	101.336	33,7
Impositivas	349.365	265.665	83.700	31,5
Aduaneras	52.552	34.916	17.636	50,5

1/ Corresponde a Sociedades y Personas Humanas.



La recaudación del Impuesto a las Ganancias en el año 2018 aumentó 33,7% respecto al año 2017, representando el 20,0% de la recaudación total.

Los pagos directos crecieron 33,7%, en tanto las retenciones impositivas lo hicieron 31,5%. Ambos conceptos representaron el 92,9% de la recaudación del impuesto. Por su parte, los ingresos correspondientes a retenciones aduaneras aumentaron 50,5%.

El aumento del impuesto obedece principalmente a los mayores ingresos por retenciones impositivas y pagos directos debido a los anticipos de sociedades por el crecimiento del impuesto determinado del último período fiscal. Incidió favorablemente la acreditación de mayores montos de compensaciones netas provenientes principalmente de IVA.

En las retenciones impositivas, incidieron positivamente los ingresos correspondientes a las ganancias obtenidas por los rendimientos en las operaciones financieras de beneficiarios del exterior²⁶, la suba de los salarios²⁷, la modificación de las deducciones por carga de familia²⁸ y la devolución en 2017 de las retenciones sobre la primera cuota del Sueldo Anual Complementario para contribuyentes cumplidores²⁹.

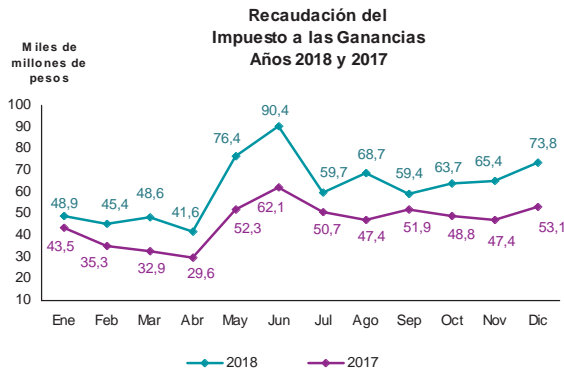
²⁶ Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017), Dto. 279/2018 (B.O. 09/04/2018) y R.G. (AFIP) 4.227 (B.O. 12/04/2018).

²⁷ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,4%.

²⁸ La R.G. (AFIP) 4286/18 (B.O. 27/07/18) modificó la deducción por carga de familia para menores de 18 años. La deducción será computada por quien posea la responsabilidad parental. Cuando ésta sea ejercida por dos sujetos y ambos perciban ganancias imponibles, cada uno podrá computar el 50% del importe de la deducción o uno de ellos el 100%.

²⁹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) otorgó la exención del impuesto aplicable a la primera cuota del SAC del período fiscal 2016, para los empleados en relación de dependencia, jubilados y/o pensionados que no estén alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales y que hubieran cumplido sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015. El plazo para acogerse al beneficio fue hasta el 31/03/2017.

En sentido contrario, la modificación de escalas, el aumento de las deducciones admitidas³⁰, la suba del tope máximo de la base imponible de aportes³¹, el prorrateo mensual de las retenciones correspondientes al Sueldo Anual complementario de 2017³², y el incremento de los montos mínimos no sujetos a retención sobre determinadas rentas³³, incidieron negativamente en la variación interanual.



La variación interanual de los pagos directos de sociedades se vio favorecida por los ingresos provenientes de Transferencias Bancarias Internacionales de sujetos residentes en el exterior, por la ganancia obtenida en la compraventa de acciones y demás títulos o valores de empresas, que no fueron realizadas a través de bolsas o mercados de valores³⁴.

Impactaron favorablemente en la comparación interanual, el monto reintegrado en 2017 correspondiente a consumos en moneda extranjera a sujetos no alcanzados en el impuesto por lo acumulado en los períodos comprendidos entre los años 2012 y 2015³⁵.

El incremento en el cómputo del pago a cuenta del impuesto a los débitos y créditos³⁶, incidió negativamente en la comparación interanual.

³⁰ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) dispuso la actualización anual por RIPE de las escalas y las deducciones personales computables.

³¹ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue 23,1% superior en el año 2018.

³² En 2017 ingresaron los montos retenidos en la segunda cuota del SAC devengado en el año 2016, mientras que en 2018 no ingresó la segunda cuota de 2017 ya que se prorrateó durante el año de acuerdo a lo normado por la Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016), R.G. (AFIP) 4.003 (B.O. 03/03/2017) y R.G. (AFIP) 4.065 (B.O. 06/06/2017).

³³ La R.G. (AFIP) 4.245 (B.O. 16/05/2018) incrementó los montos no sujetos a retención de la R.G. (AFIP) 830 (28/04/2000).

³⁴ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) creó impuestos cedulares sobre las ganancias obtenidas por los rendimientos de las operaciones financieras. La R.G. (AFIP) 4.227 (B.O. 12/04/2018) determinó la modalidad de ingreso de la retención o impuesto para los beneficiarios del exterior. Cuando el sujeto residente del exterior no tuviese representante legal en el país, debe ingresar el impuesto a través de transferencia bancaria internacional. Ingresaron por este concepto \$ 7.354 millones en este año.

³⁵ En el año 2017 se devolvieron a los sujetos no alcanzados en el Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales, \$ 2.853 millones por las percepciones efectuadas en los períodos fiscales 2012 a 2015, de acuerdo al procedimiento establecido en la R.G. (AFIP) 3.420 (B.O. 21/12/2012) y en la R.G. (AFIP) 3.830 (B.O. 19/02/2016).

³⁶ Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) y R.G. (AFIP) 3.946 (B.O. 19/10/2016). El Dto. 409/2018 (B.O. 07/05/2018) unificó en un 33% el porcentaje de cómputo del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta o de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas correspondientes a los períodos fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, para los sujetos gravados a la tasa de 0,6% y 0,12%; del 20% para alícuotas menores e incrementó al 60% el porcentaje computable para las Industrias manufactureras consideradas "medianas -tramo1-".

La modificación en la modalidad de cancelación de cuotas del saldo de impuesto resultante de la declaración jurada³⁷ afectó negativamente la comparación interanual de personas humanas y sociedades, en tanto explica gran parte de la variación interanual de las acreditaciones por facilidades de pago que este año alcanzaron \$ 63.344 millones, mientras que el año anterior esta suma había sido de \$ 31.745 millones. Además se vieron favorecidos por los cambios operados en los planes de financiación de deuda³⁸ y por el cambio en la metodología de distribución en el impuesto.

La variación interanual de las retenciones aduaneras se explica principalmente por el aumento del tipo de cambio.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	229.745	183.777	45.969	25,0
Declaraciones juradas 1/	56.286	50.591	5.695	11,3
Anticipos	164.686	131.498	33.188	25,2
Resto 2/	8.773	1.688	7.085	419,7

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye retención R.G. 3.818/2015, impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas Ley 27.346 y Transferencias bancarias internacionales Dto. 279/2018.

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 25,0%. La recaudación de anticipos subió 25,2% mientras que los ingresos por saldo de declaración jurada crecieron 11,3%.

El aumento de la recaudación obedece principalmente al mayor monto en concepto de anticipos como consecuencia del aumento del impuesto determinado, y a los ingresos provenientes de las Transferencias Bancarias Internacionales³⁹ por las ganancias obtenidas de operaciones financieras por beneficiarios del exterior.

³⁷ Desde la entrada en vigencia de la R.G. (AFIP) 4.057 (B.O. 23/05/2017), la cancelación de la deuda ingresa por Facilidades de Pago en el mes de vencimiento de la obligación y se refleja luego en el total del impuesto en lugar de ingresar en cada concepto del impuesto por separado. Esto afecta tanto la comparación interanual de los ingresos de sociedades como de personas humanas. En el año 2017 sólo afectó el ingreso de personas humanas. También influyó la distribución adicional por el cambio en la modalidad en junio de 2018 que pasó de realizarse al mes siguiente de la recaudación para efectuarse en el mismo mes.

³⁸ La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, posibilitó la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y al 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.

³⁹ Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017), Dto. 279/2018 (B.O. 09/04/2018) y R.G. 4.227 (B.O. 12/04/2018).

Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica**Años 2018 y 2017 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	345.757	264.629	81.128	30,7
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17.860	14.310	3.550	24,8
B Explotación de minas y canteras	15.191	12.122	3.069	25,3
C Industria manufacturera	83.613	69.848	13.765	19,7
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13.972	6.091	7.880	129,4
F Construcción	15.044	10.183	4.862	47,7
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	51.370	43.449	7.921	18,2
H Servicio de transporte y almacenamiento	12.539	11.010	1.528	13,9
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	2.579	1.705	874	51,3
J Información y comunicaciones	26.614	16.567	10.047	60,6
K Intermediación financiera y servicios de seguros	66.515	50.323	16.193	32,2
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo	26.347	18.890	7.456	39,5
Otras actividades	14.112	10.130	3.982	39,3

1/ A cada año se asignó la información de las declaraciones juradas presentadas por los vencimientos según cierre de ejercicio que operó en ese año, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

Incidieron negativamente en la comparación interanual del saldo de declaración jurada, la mayor distribución de los montos ingresados por Planes de Facilidades de pago que se contabilizan en el total del impuesto a las ganancias, como resultado de las modificaciones normativas efectuadas en la modalidad de cancelación del saldo de declaración jurada⁴⁰.

Atenuó la variación interanual de los anticipos la posibilidad de recálculo en base a la nueva alícuota del impuesto⁴¹.

El impuesto determinado de las sociedades se incrementó interanualmente 30,7%. La actividad Intermediación financiera y servicios de seguros es la que presentó la mayor variación absoluta, seguida por Industria manufacturera, Información y comunicaciones y Comercio al por mayor y al por menor, concentrando el 59,1% del aumento total.

En términos relativos se destacaron los desempeños de las actividades Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Información y comunicaciones, Servicios de alojamiento y servicios de comida y Construcción.

⁴⁰ R.G. (AFIP) 4.057 (B.O. 23/05/2017).

⁴¹ R.G. (AFIP) 4.034 (B.O. 28/04/2017).

Impuesto a las Ganancias Personas Humanas

La recaudación correspondiente a las personas humanas aumentó 20,9%. Los ingresos por declaración jurada y anticipos crecieron 44,9% y 11,7%, respectivamente.

La variación positiva obedece principalmente al crecimiento de los saldos por declaraciones juradas debido al incremento del impuesto determinado que en el período fiscal 2017 alcanzó \$ 156.377 millones, con una variación de 21,0% respecto al año fiscal anterior. Los mayores ingresos por anticipos se deben al aumento del impuesto determinado, atenuados por el aumento de las deducciones personales computables en el período fiscal 2018 y por las modificaciones en el calendario de vencimientos⁴²

Ganancias Personas Humanas. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	47.046	38.920	8.126	20,9
Declaraciones juradas 1/	16.045	11.075	4.969	44,9
Anticipos	30.476	27.284	3.192	11,7
Resto	525	560	-35	-6,3

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Importe	234.300	172.838	61.461	35,6
Días hábiles 1/	243	247	-4	-1,6
Promedio diario	964,2	699,8	264	37,8

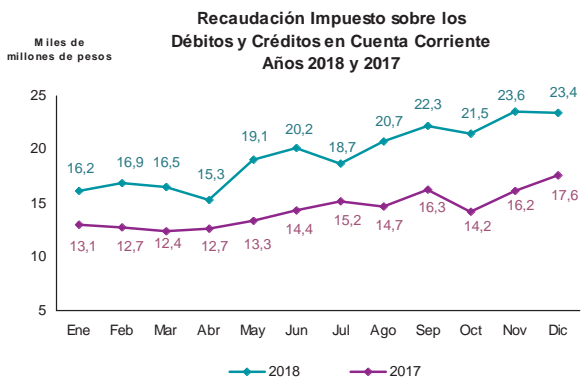
1/ Corresponde a la cantidad de días hábiles comprendidos en el vencimiento del impuesto en cada año.

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 35,6% en el año 2018, representando el 6,3% de la recaudación total.

La variación positiva se explica por el aumento de las transacciones bancarias gravadas, atenuada por la incorporación de la exención del impuesto a determinadas cuentas⁴³ y cuatro días hábiles menos de recaudación.

⁴² R.G. (AFIP) 4.187 (B.O. 08/01/2018).

⁴³ El Dto. 377/2017 (B.O. 31/05/2017) incorporó la exención del impuesto a las cuentas utilizadas en forma exclusiva por los corredores de cereales, el Dto. 485/2017 (B.O. 07/07/17) eximió a las cuentas utilizadas para transferencias a través de dispositivos móviles y/o electrónicos, y por las empresas dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas. El Dto. 588/17 (B.O. 31/07/2017) exime a las cuentas utilizadas en forma exclusiva por empresas que celebren contratos de leasing. El Dto. 983/17 (B.O. 30/11/2017) excluye a las empresas dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. El Dto. 463/2018 (B.O. 16/05/2018) eximió del impuesto a las transferencias de dominio a título oneroso de inmuebles.



En el año 2018, el cómputo de parte de lo abonado en este tributo como pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta alcanzó \$ 33.188 millones, mientras que en el año anterior la imputación fue de \$ 20.683 millones.

Este año se unificó el cómputo como pago a cuenta de Ganancias al 33% y se encuentra vigente la posibilidad de cómputo del 100% por las empresas que sean consideradas micro y pequeñas y del 60% para las industrias manufactureras consideradas medianas tramo ¹⁴⁴.

2.4. Impuesto sobre los Combustibles

Impuestos sobre los Combustibles 1/ Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	116.409	102.846	13.563	13,2

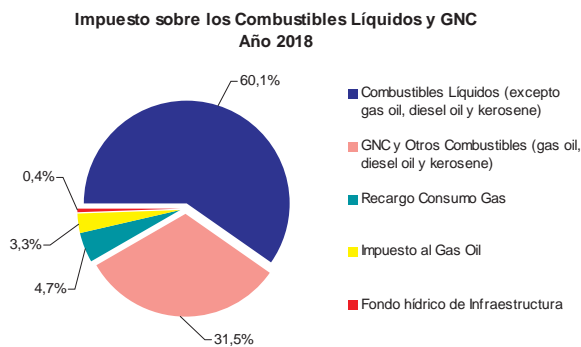
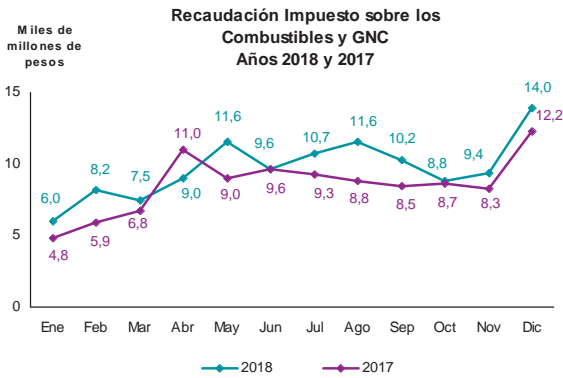
1/ Incluye Impuesto sobre los Combustibles Ley N° 23.966 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC creció 13,2% con respecto al año anterior y su participación en el total recaudado alcanzó 3,1%.

A partir de este año se encuentra en vigencia la Reforma Tributaria⁴⁵ que eliminó la Tasa del Gasoil y el Fondo Hídrico de Infraestructura y dejó sin vigencia el Impuesto sobre el gas natural distribuido por redes con destino a gas natural comprimido (GNC) para el uso como combustible en automotores.

⁴⁴ Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) y R.G. (AFIP) 3.946 (B.O. 19/10/2016). El Dto 409/2018 (B.O. 07/05/2018) unificó en un 33% el porcentaje de cómputo del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta o de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas correspondientes a los períodos fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, para los sujetos gravados a la tasa de 0,6% y 0,12%; del 20% para alícuotas menores e incrementó al 60% el porcentaje computable para las Industrias manufactureras consideradas "medianas -tramo1-".

⁴⁵ A partir del mes de marzo entraron en vigencia las disposiciones de la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017).



El impuesto a los combustibles líquidos pasó de un esquema *ad-valorem* a un esquema de impuesto fijo por unidad vendida que se actualiza por trimestre calendario⁴⁶ y se creó un Impuesto al Dióxido de Carbono, con la misma base de tributación.

Los ingresos de Recargo Consumo de Gas se encuentran incididos por la modificación normativa⁴⁷.

En sentido contrario, la variación interanual se vio atenuada por los ingresos registrados en 2017 por las acreditaciones de las compensaciones netas provenientes del Impuesto a las Ganancias e IVA por cancelaciones efectuadas a través de pagos no bancarios.

2.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

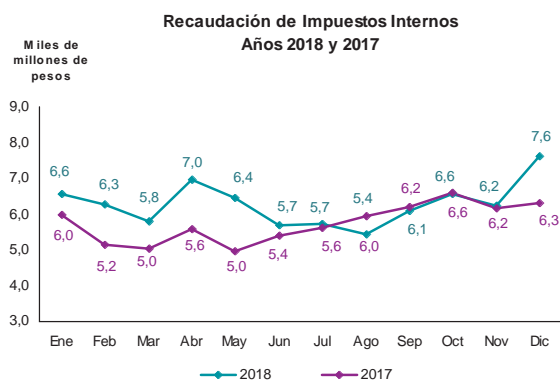
En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total Internos	75.324	68.985	6.338	9,2
Tabacos (cigarrillos)	51.347	46.801	4.546	9,7
Resto	23.977	22.184	1.793	8,1
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	6.814	5.750	1.063	18,5

La recaudación del Total de Internos creció interanualmente 9,2%, mientras que la correspondiente a Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos aumentó 18,5% en el año 2018. La participación conjunta de ambos impuestos en el total recaudado fue de 2,2%.

⁴⁶ El Dto. 501/18 (B.O. 01/06/2018) estableció que se actualizarán los montos del impuesto en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, considerando la variación del IPC que suministre el INDEC correspondiente al trimestre calendario que finalice el mes inmediato anterior al de la actualización que se efectúa. Surtilá efectos para los hechos imponible que se perfeccionen desde el primer día del segundo mes inmediato siguiente a aquel en que se efectúe la actualización, inclusive.

⁴⁷ A través de las Res.(ENARGAS) 147/2017 (B.O. 07/12/2017) y Res. 474/2017 (B.O. 01/12/2017) del Ministerio de Energía y Minería, se estableció que el recargo de suma fija previsto por el artículo 75 de la Ley 25.565 y sus modificatorias, será equivalente a un porcentaje determinado por zona geográfica sobre el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico de 9.300 Kcal. que ingrese al sistema de ductos en el Territorio Nacional, para los consumos de gas realizados a partir del 01/12/2017.



Resto de Impuestos Internos. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Resto	23.977	22.184	1.793	8,1
Seguros	198	167	31	18,7
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	181	65	116	177,5
Bebidas alcohólicas	2.186	1.615	570	35,3
Cervezas	4.626	2.854	1.773	62,1
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	3.700	3.183	518	16,3
Objetos suntuarios	31	35	-4	-10,5
Otros bienes y servicios	126	1.943	-1.817	-93,5
Telefonía celular	4.722	4.124	598	14,5
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	341	492	-151	-30,7
Facilidades de Pago	584	280	304	108,7
Varios 1/	1	1	(:)	-20,1
Internos Aduaneros	7.279	7.425	-146	-2,0
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	2.079	2.399	-320	-13,4
Resto	5.200	5.026	174	3,5

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

El crecimiento en la recaudación de Tabacos obedece al incremento de precios respecto del año 2017 que también afectó al Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos, atenuado por la disminución de las cantidades vendidas y las modificaciones normativas vigentes en este año⁴⁸.

La recaudación del Resto de Internos se incrementó 8,1%.

Los aumentos absolutos más significativos ocurrieron en Cervezas, Telefonía celular y Bebidas alcohólicas. Por su parte, Otros bienes y servicios, Vehículos, automotores, motores y aeronaves, Internos aduaneros y Objetos suntuarios mostraron variaciones negativas⁴⁹.

El incremento porcentual se explica principalmente por la variación interanual de Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)⁵⁰, Cervezas y Bebidas alcohólicas.

Por su parte Otros bienes y servicios, Vehículos, automotores, motores y aeronaves y Objetos suntuarios mostraron las principales variaciones negativas.

⁴⁸ La Ley 27.430 (B.O. 27/12/2017) disminuyó la alícuota del gravamen de 75% a 70% y dispuso un mínimo de impuesto fijo actualizable por trimestre calendario sobre la base de las variaciones del IPC.

⁴⁹ El Dto. 979/2017 (BO 29/11/17) estableció, a partir del 15/11/2017, una alícuota del 10,5% para determinados bienes electrónicos y dejó sin efecto transitoriamente el gravamen para otros bienes. Asimismo, para los bienes fabricados por empresas beneficiarias del Régimen de promoción industrial (Ley N° 19.640) de Tierra del Fuego, la alícuota pasó a ser del 0%. El Dto. 1.111/2017 (B.O. 29/12/17) estableció la alícuota de 20% para los automóviles cuyo precio de venta sea igual o superior a \$ 900.000, para motos mayores a \$ 140.000, para las embarcaciones superiores a \$ 800.000 y aeronaves cuyo precio sea superior a \$ 240.000. A partir del mes de marzo, entraron en vigencia las modificaciones establecidas por la Ley 27.430 (B.O. 27/12/2017) a la Ley de Impuestos Internos que incrementó las tasas para cervezas del 8% al 14%, excepto para cervezas artesanales producidas por Micro y PyMes cuya tasa aplicable es de 8%; para bebidas alcohólicas la tasa pasó de 20% a 26%; estableció una tasa de 5% para la provisión de telefonía celular y satelital y una tasa de 10% para las bebidas con cafeína.

⁵⁰ La Ley 27.430 (B.O. 27/12/2017) incrementó la alícuota del 20% al 25%.

2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	14.517	22.165	-7.648	-34,5
Bienes personales	8.069	14.043	-5.974	-42,5
Declaraciones juradas 1/	3.034	5.724	-2.691	-47,0
Anticipos	5.008	8.294	-3.286	-39,6
Resto 2/	27	25	2	9,4
Acciones y participaciones societarias	2.643	2.248	395	17,6
Planes de facilidades de pago 3/	3.805	5.874	-2.069	-35,2

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.819 y su modificatoria) y R.G. 3.818 y su modificatoria.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

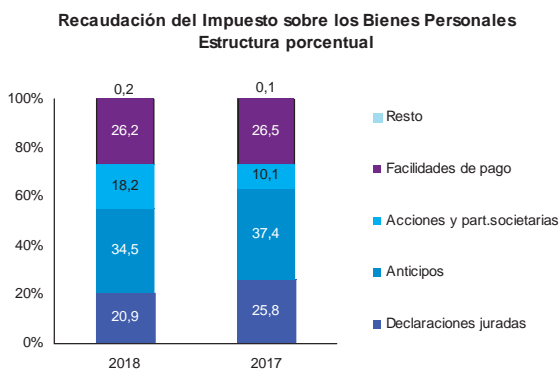
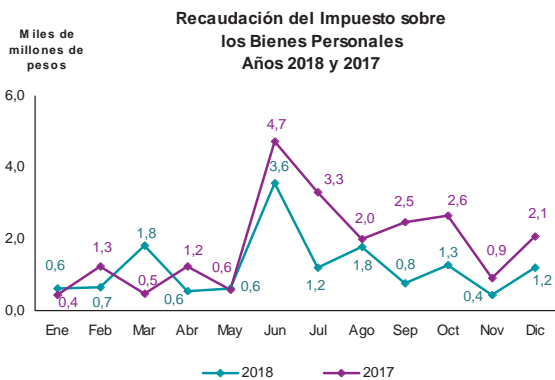
La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales presentó una variación interanual negativa de 34,5%, conformando el 0,4% del total recaudado.

La variación se explica principalmente por los cambios normativos aplicados en el monto mínimo y las alícuotas⁵¹ que generaron menores ingresos por anticipos y por saldo de declaraciones juradas, y a los menores montos por Planes de Facilidades de Pago. Incidió negativamente en la comparación interanual, el ingreso pleno del impuesto en 2017 por los bienes incorporados mediante la Ley de Sinceramiento Fiscal por los cuales no se habían ingresado anticipos.

La recaudación de Acciones y participaciones societarias representó el 18,2% del total ingresado en el año y obedece al aumento del patrimonio de las empresas.

En 2018 ingresaron \$ 3.805 millones por regímenes de facilidades de pago mientras que en 2017 se habían alcanzado \$ 5.874 millones. La variación de los montos se vio afectada negativamente por la distribución en el año anterior, de la moratoria correspondiente a la Ley de Sinceramiento Fiscal.

El impuesto determinado de Bienes Personales correspondiente al período fiscal 2017 alcanzó \$ 14.851 millones, presentando una disminución de 7,0% respecto al período fiscal anterior.



⁵¹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) dispuso un mínimo no imponible de \$ 800.000 y una alícuota de 0,75% para el período fiscal 2016 y de \$ 950.000 a una tasa de 0,5% para el período fiscal 2017 y de \$ 1.050.000 a una tasa de 0,25% para el período fiscal 2018.

2.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Comparativo de la recaudación

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	2.055	2.560	-506	-19,8
Declaraciones juradas 1/	1.098	591	507	85,9
Anticipos	148	1.085	-938	-86,4
Planes de Facilidades de pago	809	884	-75	-8,5

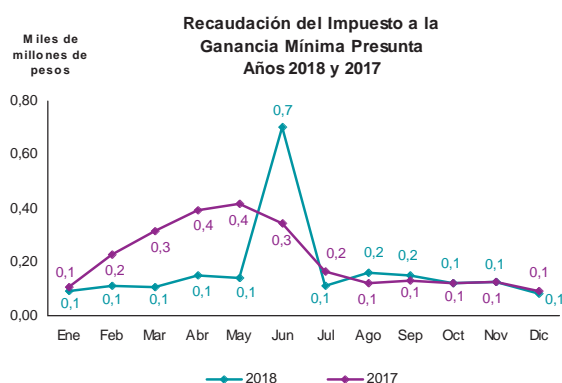
1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación del impuesto disminuyó 19,8% con respecto al año anterior, alcanzando una participación en el total recaudado de 0,1%.

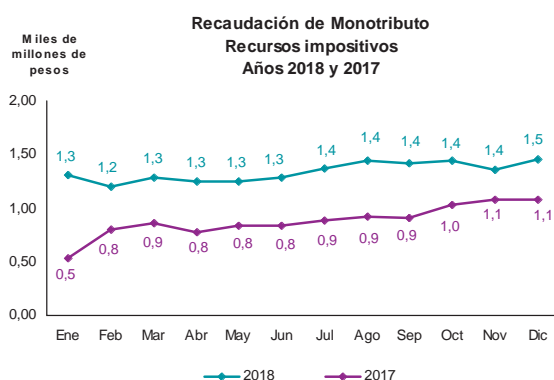
La variación negativa se explica por la eliminación del régimen de anticipos⁵², que mostraron una disminución de 86,4%. Los saldos de declaración jurada se incrementaron 85,9%.

La acreditación por regímenes de facilidades de pago alcanzó \$ 809 millones en este año, mientras que en el año 2017 fue de \$ 884 millones.

El impuesto determinado creció 9,3%.



2.8. Monotributo. Recursos impositivos



La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo creció 52,2% respecto al año anterior, representando el 0,4% de la recaudación total.

Los contribuyentes activos en el impuesto aumentaron 3,6%.

Inició positivamente el aumento del impuesto integrado a ingresar y de los parámetros por categoría, respecto del año 2017⁵³.

⁵² La R.G. (AFIP) 4.083 (B.O. 30/06/2017) dejó sin efecto el "Régimen de Determinación de Anticipos" para aquellos anticipos cuyos vencimientos operasen con posterioridad a su entrada en vigencia.

⁵³ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) entre otras modificaciones, sustituyó las categorías de contribuyentes en función a nuevos parámetros de ingresos brutos y monto de alquileres devengados, y adecuó los valores del impuesto integrado a ingresar por cada categoría y de las cotizaciones previsionales. La R.G. (AFIP) 4.119 (B.O. 06/09/2017) dispuso la actualización en la proporción de los dos últimos incrementos del índice de movilidad previsto en el artículo 32 de la Ley 24.241 de los montos máximos de facturación, de alquileres devengados, de impuesto integrado y de las cotizaciones previsionales fijas a partir del 01/01/2018.

2.9. Resto de impuestos

Resto de Impuestos. Comparativo de la recaudación Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Impuesto	2018	2017	Dif.	Var. %
Resto de Impuestos	15.015	52.100	-37.084	-71,2
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	3.993	3.134	859	27,4
Impuesto a la transferencia de inmuebles	5.935	4.091	1.844	45,1
Fondo para Educación y Promoción Cooperativa	778	621	157	25,4
Impuesto a los premios de juegos de azar	1.043	1.067	-24	-2,3
Impuesto sobre las entradas cinematográficas y sobre los videos	476	424	51	12,1
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	15	40.948	-40.934	-100,0
Otros 1/	2.776	1.815	961	52,9

1/ Incluye Sellos; Tasas judiciales; Fondo solidario de redistribución; Apuestas de carreras; Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves; Impuesto sobre la realización de apuestas y otros menores.

La recaudación correspondiente a Resto de impuestos presentó una variación interanual negativa de 71,2% debido al ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal⁵⁴, que alcanzó un total de \$ 40.948 millones en el año 2017 y \$ 15 millones este año. Sin considerar dicho concepto, la recaudación de Resto de impuestos se incrementó de 34,5% respecto del año 2017 y representó el 0,4% de la recaudación total.

Se destacaron los incrementos en términos absolutos registrados en el Impuesto a la transferencia de inmuebles debido al aumento de la base gravada y Otros por la entrada en vigencia del impuesto específico sobre la realización de apuestas⁵⁵.

⁵⁴ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que permite la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

⁵⁵ Mediante la Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016), el Dto. 179/2017 (B.O. 16/03/2017) y la R.G. (AFIP) 4.036 (B.O. 02/05/2017) se dispuso y se reglamentó el impuesto específico sobre la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar y/o de apuestas automatizadas. Este año ingresaron por este concepto \$ 1.837 millones.

3. Recursos de la seguridad social

3.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Seguridad Social	1.178.447	946.601	231.846	24,5
Contribuciones empleadores 1/	516.062	415.839	100.223	24,1
Aportes empleados	346.033	274.240	71.793	26,2
Autónomos	16.961	13.375	3.585	26,8
Monotributo - Seg. social	26.388	20.093	6.296	31,3
Obras Sociales	179.284	142.003	37.281	26,3
Riesgos del Trabajo	92.857	80.368	12.489	15,5
Seguro colectivo de vida	862	683	179	26,2
Otros SIPA (-)	18.013	13.315	4.698	35,3
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	878.379	704.177	174.203	24,7

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

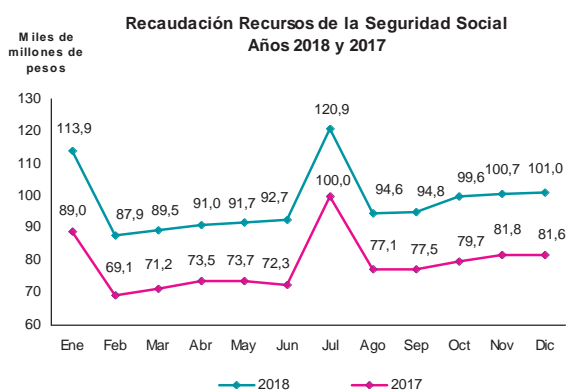
2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye recaudación de Obras Sociales, Riesgos del Trabajo, Seguro Colectivo de Vida, rezagos aún no distribuidos, RENATEA y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los Recursos de la Seguridad Social aumentó 24,5% en el año 2018, representando el 31,7% de la recaudación total.

Los Aportes empleados se incrementaron 26,2%, mientras que la recaudación con destino a Obras Sociales registró un aumento de 26,3%. Estas subas obedecen al aumento de los salarios⁵⁶ y del tope máximo de la base imponible⁵⁷, en tanto operó negativamente un mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago⁵⁸.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 24,1%, debido al aumento de las remuneraciones. Incidió favorablemente el aumento de las contribuciones del Régimen de Casas Particulares⁵⁹. Atenuó el aumento el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago⁶⁰, las modificaciones normativas en las alícuotas y mínimo no imponible⁶¹.

Los ingresos de Autónomos aumentaron 26,8% por la suba de los aportes mensuales⁶² y el aumento de la cantidad de inscriptos en el régimen.



⁵⁶ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,4% en el año.

⁵⁷ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue 23,1% superior en el año 2018.

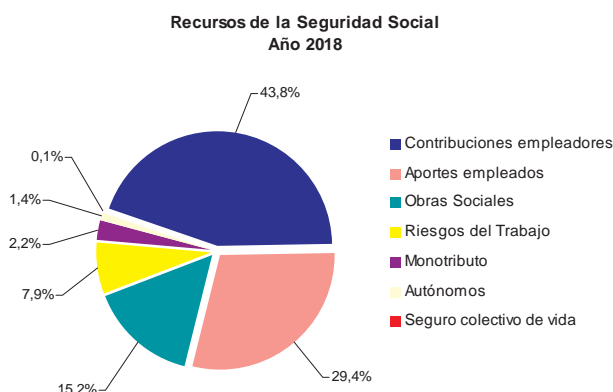
⁵⁸ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan, con un máximo de 3 cuotas para aportes personales y 6 para contribuciones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó ciertas condiciones y estableció un máximo de planes concurrentes a los que pueden acceder los contribuyentes y hasta 3 cuotas para la deuda corriente. La R.G. (AFIP) 4268 (BO 02/07/18) sustituyó a la R.G. (AFIP) 3.827. Se financiaron \$ 45.281 millones de los cuales \$ 19.292 correspondientes a aportes y \$ 25.990 a contribuciones.

⁵⁹ La R.G. (AFIP) 4.180 (B.O. 02/01/2018) incrementó el importe de las contribuciones del Régimen de Casas Particulares en un 28%.

⁶⁰ Idem llamada 59.

⁶¹ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) estableció una alícuota única de 19,5% a aplicarse de forma gradual y un monto mínimo no imponible que se actualizará por IPC, a detraerse en un porcentaje creciente hasta alcanzar el 100% en el año 2022. El Dto. 1.067/2018 (B.O. 23/11/2018) estableció que los empleadores de los sectores textil, de confección, de calzado y de marroquinería aplicarán dicha detracción en un 100% para las remuneraciones devengadas a partir de noviembre de 2018.

⁶² Los aportes personales mensuales correspondientes a los trabajadores autónomos tuvieron un incremento promedio interanual de 23,1% en el año 2018.



El componente del Monotributo correspondiente a la Seguridad Social se incrementó 31,3% como consecuencia del aumento de la cuota del Régimen Previsional⁶³ y de la cantidad de contribuyentes activos en el impuesto⁶⁴.

La recaudación de Riesgos del Trabajo aumentó 15,5%, atenuada por la reducción de las alícuotas⁶⁵.

En el año 2018 la acreditación de planes de facilidades de pago alcanzó \$ 87.972 millones, mientras que en el año 2017 se distribuyeron \$ 63.472 millones. La variación en los montos acreditados obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda⁶⁶ y en la distribución adicional por el cambio en la modalidad operado en junio de 2018⁶⁷.

3.2. Mercado laboral formal

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

En el año 2018, la cantidad de empleadores registró una variación negativa de 0,7% mientras que los puestos de trabajo crecieron 0,4%.

⁶³ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) estableció que se incrementarán anualmente los importes a abonar para la cotización previsional al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y para la Obra Social. En el año 2018, dichos conceptos se incrementaron interanualmente 28,0%. La actualización es en la proporción de los dos últimos incrementos del índice de movilidad previsional.

⁶⁴ La cantidad de contribuyentes activos en el monotributo autónomo registrados en el año 2018 aumentó 6,4% respecto al año anterior.

⁶⁵ La Ley 27.348 (B.O. 24/02/2017) incorporó las comisiones médicas y jurisdiccionales como instancia administrativa obligatoria y previa al inicio de cualquier trámite judicial, disminuyendo los niveles de litigiosidad contra el sistema.

⁶⁶ La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, permitió la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y al 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.

⁶⁷ A partir del mes de junio de 2018, los ingresos provenientes de la recaudación por Planes de Facilidades de Pago, se distribuyen en los impuestos en el mismo mes en el que se recaudan. Este cambio generó una mayor distribución en el 2018, ya que se imputó un mayor monto de Facilidades de Pago, que anteriormente ingresaba en el mes siguiente.

Empleadores y Trabajadores según tamaño del empleador 1/

Año 2018

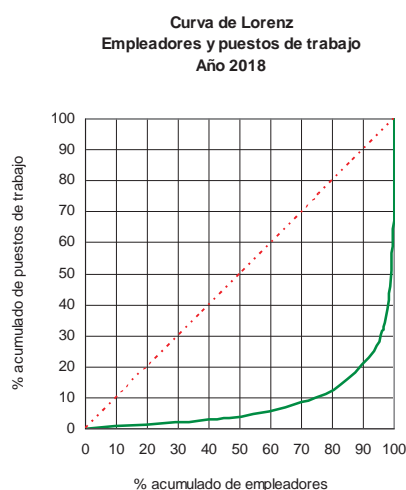
En cápitas

Tamaño del empleador	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo		Variación % respecto a 2017	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	560.949	100,0	8.083.262	100,0	-0,7	0,4
1	207.538	37,0	207.538	2,6	-0,9	-0,9
2	97.218	17,3	194.435	2,4	-1,3	-1,3
3-5	111.361	19,9	416.752	5,2	-0,9	-0,8
6-10	60.598	10,8	459.492	5,7	(:)	0,1
11-25	46.441	8,3	743.340	9,2	0,2	0,2
26-40	13.451	2,4	430.150	5,3	-0,3	-0,3
41-50	4.802	0,9	216.851	2,7	1,3	1,2
51-100	10.004	1,8	702.605	8,7	0,1	0,2
101-500	8.133	1,4	1.574.009	19,5	1,4	1,2
501-1500	1.033	0,2	840.623	10,4	0,3	(:)
1501-2500	171	(:)	323.710	4,0	-2,1	-3,6
2501-5000	121	(:)	419.731	5,2	4,2	2,8
Más de 5000	79	(:)	1.554.024	19,2	1,3	1,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2017 a noviembre de 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

La principal disminución interanual en empleadores y puestos de trabajo se produjo en aquellos empleadores que poseen entre 1.501 y 2.500 empleados, y el principal incremento se presentó en los empleadores que tienen entre 2.501 y 5.000 empleados.

En lo referente al grado de concentración de la mano de obra, la curva de Lorenz muestra que el 93,3% de los empleadores ocupan sólo el 25,0% de los puestos de trabajo, en tanto que el 6,7% restante ocupa el 75,0% del empleo.



Trabajadores según tipo de sector

Trabajadores según tipo de sector 1/

Años 2018 y 2017

En cápitas

Sector	2018	2017	Var. %
Total general	8.083.262	8.048.685	0,4
Público	1.525.731	1.517.165	0,6
Privado	6.557.530	6.531.519	0,4
Sector bienes	2.198.996	2.191.271	0,4
Sector servicios	4.357.967	4.339.552	0,4
Otros sectores no especificados	568	696	-18,4

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2017 a noviembre de 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

En la clasificación de los puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que los sectores público y privado presentaron incrementos interanuales de 0,6% y 0,4% respectivamente.

Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica

Salario bruto promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio registró un incremento interanual de 30,4% en el año 2018. En el sector privado la suba fue de 30,6%, mientras que en el sector público el aumento alcanzó 29,6%.

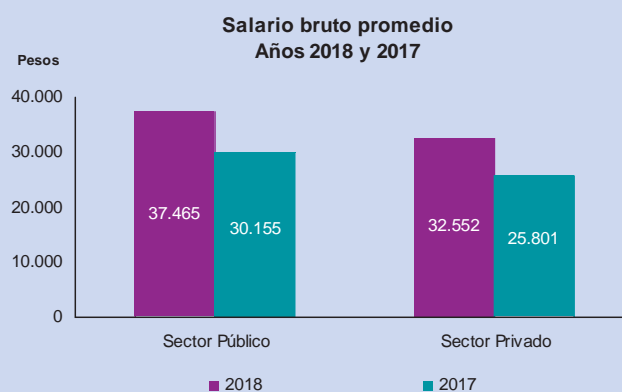
Salario bruto promedio según tipo de sector 1/ Años 2018 y 2017 En pesos

Sector	2018	2017	Variación porcentual
Total general	33.481	26.623	30,4
Público	37.465	30.155	29,6
Privado	32.552	25.801	30,6
Sector bienes	36.564	28.993	29,9
Sector servicios	30.531	24.191	31,1
Otros sectores no especificados	20.394	17.587	25,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2017 a noviembre de 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Dentro del sector privado, tanto el sector de bienes como el sector de servicios registraron variaciones interanuales positivas de 29,9% y 31,1% respectivamente.

El aumento del salario bruto obedece a los incrementos otorgados por los sectores público y privado, y a la suba del salario mínimo vital y móvil que pasó de \$ 8.352 promedio en el año 2017 a \$ 9.830 en el 2018, lo que respresenta un incremento de 17,7%.



Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes se incrementaron interanualmente 0,3%. Las actividades de este sector que registraron los principales aumentos fueron Construcción (4,2%), Explotación de minas y canteras (3,7%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7%). La actividad Industria manufacturera registró una baja de 1,8%.

La Industria manufacturera ocupa el 53,6% de la mano de obra del sector productor de bienes, seguida por la actividad de la Construcción con una participación de 20,7%.

Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad 1/

Año 2018

En cápitas y en pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Salario bruto promedio	Variación % respecto a 2017	
			Puestos de trabajo	Salario bruto promedio
Total general	8.083.262	33.481	0,4	25,8
Sectores productores de bienes	2.219.969	36.841	0,3	26,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	355.227	18.682	1,7	29,4
Explotación de minas y canteras	91.004	101.581	3,7	27,6
Industria manufacturera	1.189.380	39.129	-1,8	25,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	68.116	78.614	1,4	25,0
Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	56.739	51.087	1,6	24,7
Construcción	459.504	24.169	4,2	28,5
Sectores productores de servicios	5.862.724	32.210	0,5	25,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.173.054	29.201	-0,1	26,8
Servicio de transporte y almacenamiento	470.597	40.454	0,7	25,8
Servicios de alojamiento y servicios de comida	275.925	17.729	0,2	25,7
Información y comunicaciones	220.361	50.943	0,8	28,6
Intermediación financiera y servicios de seguros	235.206	65.150	0,6	26,0
Servicios inmobiliarios. Servicios profesionales, científicos y técnicos. Actividades administrativas y servicios de apoyo	764.141	26.581	1,0	27,7
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.296.069	35.288	-0,1	23,4
Enseñanza	679.331	22.411	2,1	24,7
Salud humana y servicios sociales	323.392	33.305	0,8	25,4
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento. Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	422.958	28.279	-0,3	26,0
Otras	1.690	57.022	4,1	45,2
Actividades no bien especificadas	568	20.394	-18,4	16,0

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2017 a noviembre de 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 0,5%. La actividad que presentó el mayor incremento relativo fue Enseñanza con 2,1%, seguida por Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos con 1,0%, Información y comunicaciones y Salud humana y servicios sociales con 0,8%. A su vez, las actividades Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas registraron variaciones negativas de 0,3% y 0,1% respectivamente.

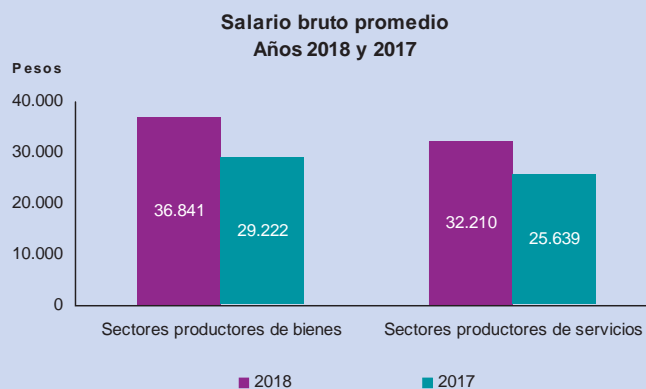


Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria captura el 22,1% del empleo del sector productor de servicios, seguida por Comercio al por mayor y menor con el 20,0%.

En referencia a los salarios, en el sector productor de bienes el salario bruto presentó un incremento de 26,1%. Se destacan las subas registradas en las actividades Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 29,4%, Construcción con 28,5% y Explotación de minas y canteras con 27,6%.

En el sector productor de servicios el salario bruto aumentó 25,6%. Las mayores subas se registraron en Información y comunicaciones y Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos, actividades administrativas y servicios de apoyo con 28,6% y 27,7% respectivamente.

Los mayores niveles salariales se presentaron en las actividades, Explotación de minas y canteras (\$ 101.581), Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (\$ 78.614) e Intermediación financiera y servicios de seguros (\$ 65.150); mientras que las remuneraciones más bajas corresponden a Servicios de alojamiento y comidas (\$ 17.729), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (\$ 18.682) y Enseñanza (\$ 22.411).

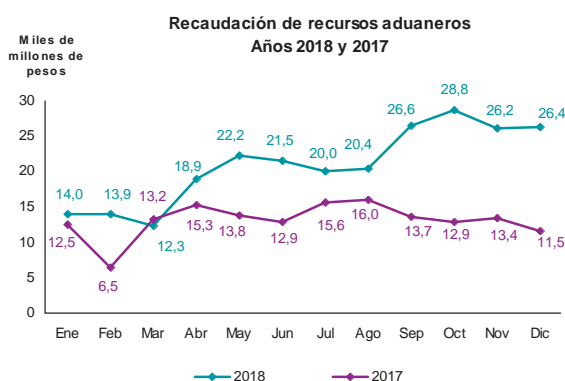


4. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación
Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018	2017	Dif.	Var. %
Total	251.104	157.238	93.866	59,7
Comercio exterior	221.338	136.757	84.582	61,8
Derechos de Exportación	114.160	66.121	48.039	72,7
Derechos de Importación	104.991	69.259	35.732	51,6
Estadística de Importación y otros	2.187	1.376	811	59,0
Tasas aduaneras	6	7	-2	-22,3
Ingresos Brutos	28.735	19.738	8.997	45,6
Resto	1.025	736	289	39,2



La recaudación de los recursos aduaneros tuvo una variación interanual de 59,7% en el año 2018, representando el 6,0% de la recaudación total.

Los derechos de exportación crecieron 72,7%, y los de importación 51,6%.

La variación positiva de los Recursos aduaneros obedece principalmente a la suba del tipo de cambio⁶⁸ y a las mayores exportaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos⁶⁹, que se explica en parte por la aplicación del derecho adicional de exportación⁷⁰. Por su parte, los mayores ingresos por pagos anticipados⁷¹ favorecieron la comparación interanual. En sentido contrario, la reducción de las alícuotas del complejo sojero⁷² atenuó dicha variación.

Cabe destacar que el ingreso del derecho de exportación adicional puede verse diferido respecto de la fecha de oficialización de la exportación debido a su mecanismo de liquidación⁷³.

⁶⁸ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 16,56 en el año 2017 a \$ 28,11 en este año, lo que representa una suba de 69,7%.

⁶⁹ El total de las exportaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos aumentaron interanualmente 48,8%.

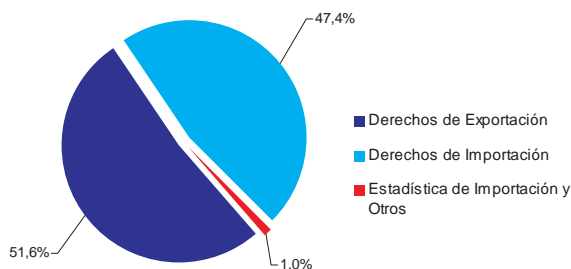
⁷⁰ Mediante el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018) se estableció un derecho de exportación al 12% para todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Sur (NCM). Este derecho no puede exceder los cuatro pesos (\$4) por dólar estadounidense del valor imponible o precio FOB según corresponda en el caso de productos primarios y de tres pesos (\$3) por dólar estadounidense, para el resto de los productos y será adicionado a los derechos de exportación de mercaderías cuya exportación ya se encontraba gravada. Asimismo se redujeron las alícuotas del complejo sojero llevándolas al 18%. Ingresaron \$ 32.856 millones por este concepto.

⁷¹ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 360 días para realizar dicha exportación de acuerdo con las Res. 171-E/2017 (B.O. 11/07/2017), Res. (M.A.) 51/2018 (B.O. 10/04/2018) y Res. (M.A.) 94/2018 (B.O. 18/05/2018) sus modificatorias y complementarias. A partir del mes de abril, entró en vigencia un esquema que aplica para el pago, la alícuota de derechos vigente a la fecha en la que el exportador declara que va a realizar la exportación. Este concepto registró en el año un aumento de 39,3% respecto al año anterior.

⁷² El Dto. 1.343/2016 (B.O. 02/01/2017) estableció un programa de reducción progresiva de las alícuotas de derechos de exportación del complejo sojero, con una disminución del 0,5% mensual respecto de la alícuota vigente en diciembre de 2017. Este decreto fue derogado por el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018).

⁷³ Los exportadores pueden realizar el pago previo de los derechos de exportación u optar por el plazo de espera, en cuyo caso se deberá pagar los derechos a los 15 o 60 días corridos a partir del cumplido de embarque. (El plazo de 60 días corre para aquellas empresas que hayan exportado menos de U\$S 20 millones en el año calendario inmediato anterior).

Recaudación de comercio exterior
Año 2018



La variación interanual de los derechos de importación fue atenuada por las menores importaciones por las cuales se pagaron derechos⁷⁴, la reducción de las alícuotas para determinados productos⁷⁵ y la quita de aranceles para bienes de informática y telecomunicaciones⁷⁶.

Los derechos de exportación representan el 51,6% de los ingresos de comercio exterior, los de importación el 47,4% y la tasa estadística el 1,0%.

4.1. Derechos de Exportación

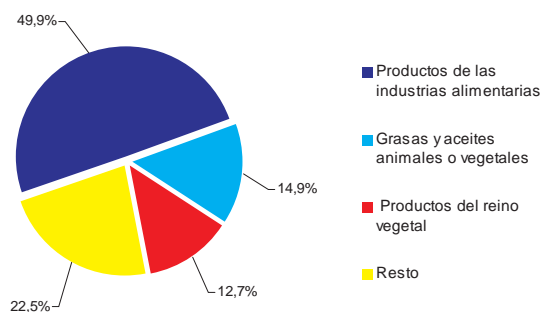
Recaudación derechos de exportación
Años 2018 y 2017



En el año 2018 se recaudaron por derechos de exportación \$ 114.160 millones con una variación interanual de 72,7%.

La variación de la recaudación responde a la suba del tipo de cambio y a la aplicación del derecho adicional de exportación que incrementó las exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos, los mayores montos ingresados por pagos anticipados y el incremento de la alícuota para determinada posición arancelaria⁷⁷. Estos factores compensaron la disminución de las alícuotas del complejo sojero y la caída del precio promedio internacional del aceite de soja⁷⁸.

Composición de los derechos de exportación
Año 2018



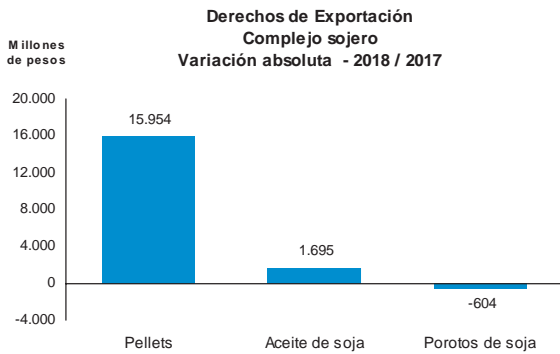
⁷⁴ Las importaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos disminuyeron interanualmente 1,1%.

⁷⁵ El Dto. 331/17 (B.O. 12/05/2017) estableció alícuotas reducidas de 0%, 2% y 5% para vehículos atomotores eléctricos, híbridos y a hidrógeno. El Dto. 622/17 (B.O. 09/08/2017) redujo los aranceles de importación de bienes de capital del 14% al 2% mientras que el Dto. 629/2017 (B.O. 10/08/2017), el de bienes usados para la industria hidrocarburífera. Los Dto. 673/17 (B.O. 25/08/2017) y Dto.674/17 (B.O. 25/08/2017) modificaron determinados aranceles del Listado de Elevo Transitorio (LET) y del Listado Nacional de Excepciones (LNE) para la importación de bienes de capital principalmente para fabricación de motos y para la actividad vitivinícola y forestal. El Dto. 814 (B.O. 11/10/2017) fijó en 0% la alícuota para la importación de bienes de capital que se destinen al Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía y el Dto. 837/2018 (B.O. 20/09/2018) redujo los aranceles de importación de bienes de capital vinculados a la agroindustria.

⁷⁶ El Dto. 117/2017 (B.O. 20/02/2017) eliminó el arancel del 12% para la importación de componentes para fabricar computadoras desde el 21/02/2017 y del 35% para el ingreso de notebooks, tablets y computadoras desde el 31/03/2017

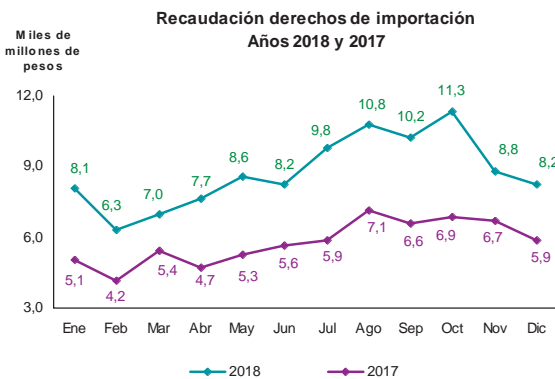
⁷⁷ A partir de la entrada en vigencia del Dto 486/2018 (B.O. 28/05/2018) la alícuota del derecho de exportación para el biodiésel y sus mezclas (N.C.M. 3826.00.00) se incrementó de 8% a 15%.

⁷⁸ La variación interanual del precio promedio del aceite de soja mostró una disminución de 8,5%, en tanto el de los pellets aumentó 16,0% y el de los granos de soja 3,6%.



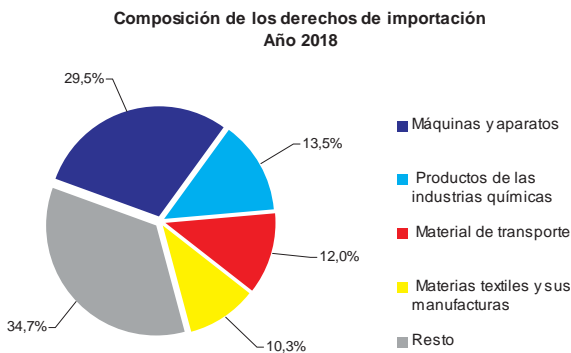
En cuanto a la recaudación de derechos de exportación del complejo sojero, pellets fue el producto que presentó el mayor incremento en términos relativos con una variación de 43,4%, seguido por aceite de soja con 11,9%, mientras que porotos de soja presentó una disminución de 4,6%.

4.2. Derechos de Importación

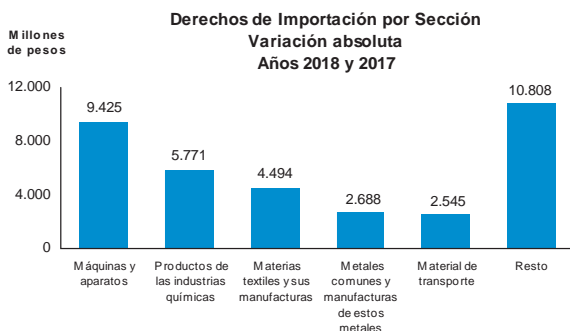


La recaudación de derechos de importación alcanzó \$ 104.991 millones en el año 2018, con un aumento de 51,6% respecto al año anterior.

El aumento de los ingresos obedece al incremento del tipo de cambio, atenuado por el menor valor importado, la reducción de las alícuotas para determinados productos y la quita de los aranceles de importación para las partidas arancelarias correspondientes a los bienes de informática y telecomunicaciones.



El mayor aumento en términos absolutos corresponde a la sección Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes debido principalmente a las mayores importaciones de Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos que explican el 57,6% del incremento del sector.



Le siguió el incremento de Productos de las industrias químicas donde se destacan Productos farmacéuticos, Productos diversos de las industrias químicas y Productos químicos orgánicos.

Otras secciones que mostraron variaciones positivas fueron Materias textiles y sus manufacturas, Metales comunes y manufacturas de estos metales y Material de transporte.

5. La recaudación en el cuarto trimestre de 2018

Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	1.017.734	746.876	270.858	36,3
Impuestos 1/	634.917	468.414	166.503	35,5
Seguridad social	301.299	243.153	58.146	23,9
Recursos aduaneros	81.364	37.827	43.537	115,1
Facilidades de pago sin asignar 2/	154	-2.518	2.672	106,1
Recursos Tributarios	932.550	679.416	253.134	37,3

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

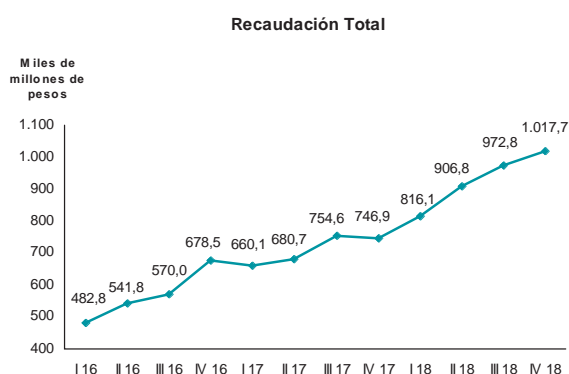
La recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 aumentó 36,3% respecto al mismo período del año anterior, y alcanzó \$ 1.017.734 millones. Los Recursos Tributarios⁷⁹, es decir, aquellos destinados al Sector Público, crecieron 37,3%.

La recaudación de Impuestos se incrementó 35,5%, en tanto que los Recursos de la Seguridad Social y Aduaneros presentaron una variación interanual de 23,9% y 115,1%, respectivamente.

El aumento de la recaudación de Impuestos obedece principalmente al desempeño de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias, cuya participación conjunta alcanza el 80,3% del total recaudado por impuestos en el trimestre y explica el 53,5% del crecimiento interanual total.

La variación en Facilidades de Pago sin asignar corresponde principalmente a las modificaciones en la metodología de distribución en los impuestos de los montos ingresados por planes de facilidades de pago⁸⁰.

El incremento de las remuneraciones⁸¹ sumado al aumento del tope máximo de la base imponible⁸² determinaron el crecimiento de la recaudación de Seguridad Social.

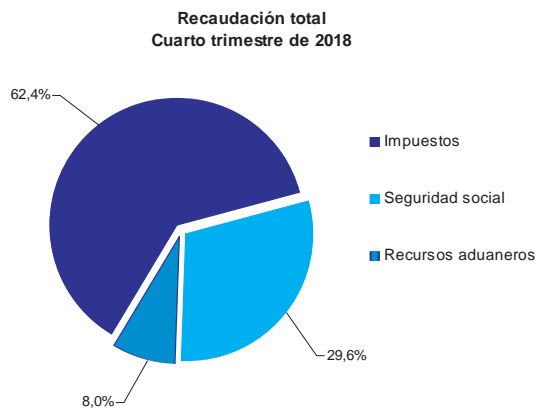


⁷⁹ Es la recaudación total de la AFIP a la que se le deducen los Aportes con destino a Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Seguro Colectivo de Vida, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones aduaneras.

⁸⁰ A partir de la entrada en vigencia de la R.G. (AFIP) 4.057 (B.O. 23/05/2017), la cancelación de deuda ingresa por Facilidades de Pago en el mes de vencimiento de la obligación. A partir del mes de junio de 2018, los ingresos provenientes de los planes de pago se distribuyen en los impuestos en el mismo mes en el que se recaudan, mientras que previamente se distribuían en el mes siguiente.

⁸¹ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,0% en este trimestre.

⁸² El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 81.918,55 en el cuarto trimestre de 2017 y de \$ 97.637,14 en este trimestre, lo que implica un incremento de 19,2%.



La variación positiva de los Recursos Aduaneros obedece principalmente a la suba del tipo de cambio⁸³.

Los ingresos por derechos de exportación se vieron favorecidos además por la aplicación del derecho adicional de exportación⁸⁴, las mayores exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos y los mayores ingresos por pagos anticipados⁸⁵.

⁸³ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 17,56 en el cuarto trimestre de 2017 a \$ 37,14 en este año, lo que representa una suba de 111,5%.

⁸⁴ Mediante el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018) se estableció un derecho de exportación al 12% para todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Sur (NCM). Este derecho no puede exceder los cuatro pesos (\$4) por dólar estadounidense del valor imponible o precio FOB según corresponda en el caso de productos primarios y de tres pesos (\$3) por dólar estadounidense, para el resto de los productos y será adicionado a los derechos de exportación de mercaderías cuya exportación ya se encontraba gravada. Asimismo se redujeron las alícuotas del complejo sojero llevándolas al 18%.

⁸⁵ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 360 días para realizar dicha exportación de acuerdo con las Res.(M.P) 171/2017 (B.O. 11/07/2017), Res. (M.A.) 51/2018 (B.O. 10/04/2018) y Res. (M.A.) 94/2018 (B.O. 18/05/2018) sus modificatorias y complementarias. Este concepto registró en el trimestre un aumento del 167,8% respecto a igual trimestre del año anterior.

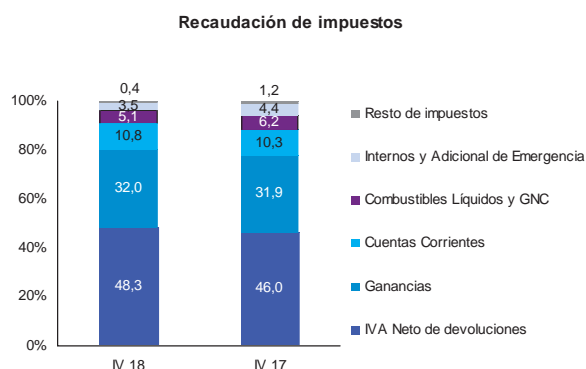
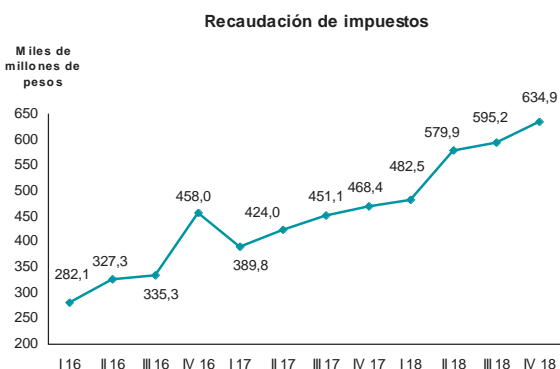
6. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total 1/	634.917	468.414	166.503	35,5
IVA Neto de devoluciones	306.764	215.674	91.090	42,2
Ganancias	202.991	149.273	53.718	36,0
Cuentas Corrientes	68.468	48.067	20.401	42,4
Combustibles	32.100	29.174	2.927	10,0
Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	22.349	20.646	1.703	8,2
Bienes Personales	2.933	5.658	-2.725	-48,2
Ganancia Mínima Presunta	330	340	-10	-2,9
Monotributo - Recursos impositivos	4.252	3.180	1.073	33,7
Resto	3.929	3.503	426	12,2
Reintegros Fiscales (-)	9.200	7.100	2.100	29,6

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.



La recaudación de impuestos correspondiente al cuarto trimestre de 2018 aumentó interanualmente 35,5%, alcanzando \$ 634.917 millones. Estos ingresos representaron el 62,4% de la recaudación.

El crecimiento de los ingresos se debe principalmente a los desempeños de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias que contribuyeron con el 87,0% del crecimiento interanual registrado.

El IVA Neto de devoluciones alcanzó una variación de 42,2% debido principalmente al aumento del consumo nominal.

La suba de 36,0% en el Impuesto a las Ganancias responde principalmente a los ingresos por retenciones impositivas, y pagos directos de sociedades como consecuencia de los mayores anticipos debido al crecimiento del impuesto determinado del último período fiscal. Favorecieron la comparación interanual los ingresos por las ganancias obtenidas por los rendimientos de las operaciones financieras de beneficiarios del exterior⁸⁶.

Incidieron negativamente en la recaudación del Impuesto a las Ganancias las modificaciones efectuadas en las escalas y deducciones admitidas⁸⁷.

La recaudación negativa del impuesto a los Bienes Personales responde principalmente a los cambios normativos en el monto mínimo y alícuotas⁸⁸.

⁸⁶ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) creó impuestos cedulares sobre las ganancias obtenidas por los rendimientos de las operaciones financieras. La R.G (AFIP) 4.227 (B.O. 12/04/2018) determinó la modalidad de ingreso de la retención o impuesto para los beneficiarios del exterior. Cuando el sujeto residente del exterior no tuviese representante legal en el país, debe ingresar el impuesto a través de transferencia bancaria internacional.

⁸⁷ Por la aplicación de la actualización prevista en la Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016), se modificaron las escalas y las deducciones personales computables, respecto del cuarto trimestre del año 2017.

⁸⁸ Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016).

6.1. Impuesto al Valor Agregado

IVA. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

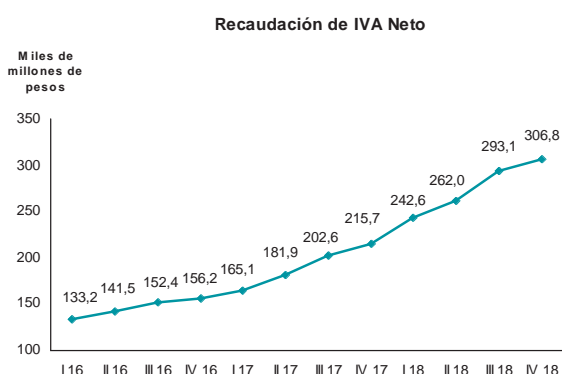
Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
IVA Bruto	314.264	221.664	92.600	41,8
Pagos directos impositivos	139.928	97.288	42.640	43,8
Pagos directos aduaneros	78.276	52.050	26.226	50,4
Retenciones impositivas	84.819	53.782	31.037	57,7
Retenciones aduaneras	11.242	18.544	-7.302	-39,4
Devoluciones (-)	7.500	5.990	1.510	25,2
IVA Neto	306.764	215.674	91.090	42,2

El IVA neto de devoluciones aumentó 42,2% y representó el 30,1% de la recaudación total del trimestre. La recaudación del IVA bruto, es decir, sin descontar devoluciones, creció 41,8%.

Los pagos directos y retenciones impositivas se incrementaron 43,8% y 57,7% respectivamente, representando el 71,5% de la recaudación del IVA bruto. Por su parte, los pagos directos aduaneros crecieron 50,4% mientras que las retenciones aduaneras disminuyeron 39,4%.

La variación de la recaudación del impuesto se debe al crecimiento del consumo nominal y se vio favorecida por el incremento en la distribución de Facilidades de pago, atenuada por el aumento de la financiación de deuda corriente⁸⁹, la reducción de la alícuota para determinados productos⁹⁰ y los mayores montos de devolución de retenciones por el Régimen de Comercialización de Granos y devolución a exportadores.

En este trimestre, se encuentran vigentes el impuesto sobre los servicios digitales⁹¹, el IVA social para determinados sujetos⁹² y el reintegro de IVA a turistas⁹³.



⁸⁹ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. En este trimestre se encuentra vigente la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) que sustituyó a la R.G. (AFIP) 3.827. El acogimiento de deuda corriente alcanzó \$ 12.261 millones en este trimestre.

⁹⁰ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) incorporó a la alícuota reducida a las ventas e importaciones definitivas de animales vivos de especie aviar y cunicula.

⁹¹ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) gravó con el impuesto a los servicios digitales prestados por un sujeto residente o domiciliado en el exterior cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país. Este concepto ascendió a \$ 769 millones.

⁹² La Ley 27.253 (B.O. 13/06/2016) estableció un régimen de reintegro del impuesto para las compras realizadas por jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo, beneficiarios de la AUH, de la asignación por embarazo y de pensiones no contributivas, hasta el monto máximo de \$ 300 por mes por beneficiario. Este beneficio fue prorrogado por el Dto. 94 (B.O. 01/02/2018). El beneficio alcanzó a \$ 639 millones.

⁹³ La norma conjunta R.G. (AFIP) 3.971 y Resolución (MT) N° 566/16 (B.O. 30/12/2016) y la R.G. 4.106 (B.O. 17/08/2017) reglamentaron el reintegro del IVA para turistas. Ingresaron \$ 1.012 millones por este concepto.

Impuesto al Valor Agregado
Conceptos incluidos en la declaración jurada
Cuarto trimestre de 2018 y 2017 1/
 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Débito Fiscal	1.087.453	692.907	394.546	56,9
Crédito Fiscal	920.915	560.027	360.888	64,4
Saldo técnico a favor de AFIP	240.652	166.985	73.668	44,1
Total retenciones, percepciones y pagos a cuenta	117.929	83.585	34.344	41,1
Saldo de impuesto a favor de AFIP	147.315	100.348	46.967	46,8

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre presentadas en el mes de vencimiento (excluye presentaciones efectuadas con posterioridad al mes de vencimiento).

Impuesto al Valor Agregado
Pagos a cuenta y créditos fiscales
Cuarto trimestre de 2018 y 2017
 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	11.702	9.476	2.225	23,5
Combustibles	1.407	1.383	24	1,7
Crédito Fiscal - Contribuciones	10.294	8.093	2.201	27,2

El IVA Impositivo y el IVA Aduanero deben analizarse globalmente ya que el aduanero constituye un crédito fiscal del impositivo. La variación negativa de las retenciones aduaneras se explica en parte por la modificación normativa en régimen de percepciones⁹⁴ si bien fue favorecida por el aumento del tipo de cambio⁹⁵.

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el trimestre⁹⁶ surge que los débitos fiscales aumentaron 56,9%, en tanto que los créditos fiscales lo hicieron 64,4%. El saldo técnico a favor de AFIP presentó un incremento de 44,1%, mientras que el saldo de impuesto a favor de AFIP creció 46,8%.

Los pagos a cuenta de IVA con origen en otros tributos alcanzaron \$ 11.702 millones, superando en 23,5% a los registrados en igual período del año anterior. El incremento producido en los créditos fiscales correspondiente a la diferencia entre las contribuciones abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales⁹⁷, que alcanzaron una variación interanual de 27,2%, se debió principalmente a los aumentos salariales.

En este trimestre se acreditaron en el impuesto \$ 19.439 millones provenientes de regímenes de facilidades de pago, en tanto que en el mismo período del año anterior la acreditación había alcanzado \$ 12.093 millones. La variación en los montos acreditados obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda⁹⁸.

⁹⁴ La R.G. (AFIP) 4.319 (B.O. 12/10/2018) disminuyó las alícuotas que se aplican a las percepciones del IVA en las operaciones de importación definitiva de cosas muebles y exepuó del régimen a determinados bienes.

⁹⁵ El tipo de cambio promedio se incrementó 111,5% respecto del cuarto trimestre del año anterior.

⁹⁶ La Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) otorgó un beneficio para los sujetos categorizados como Micro y Pequeña empresa, dispuso la presentación mensual de las declaraciones juradas y el ingreso del saldo resultante a los 60 días posteriores al vencimiento de la obligación. Su reglamentación la establece la R.G. (AFIP) 3.945 (B.O. 19/10/2016).

⁹⁷ Dto. (P.E.N.) 814/2001 (B.O. 22/06/2001) y Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017).

⁹⁸ La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, posibilitó la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y el 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.

Recaudación del IVA por actividad económica

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica Cuarto trimestre de 2018 y 2017 1/

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	314.264	221.664	92.600	41,8
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11.698	7.773	3.925	50,5
B Explotación de minas y canteras	20.227	6.621	13.606	205,5
C Industria manufacturera	88.090	66.951	21.138	31,6
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13.187	7.526	5.661	75,2
E Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	1.862	1.430	432	30,2
F Construcción	14.833	10.924	3.908	35,8
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	71.359	53.226	18.133	34,1
H Servicio de transporte y almacenamiento	11.041	7.993	3.048	38,1
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	3.095	2.614	481	18,4
J Información y comunicaciones	14.350	11.788	2.562	21,7
K Intermediación financiera y servicios de seguros	32.933	21.009	11.924	56,8
L-M-N Servicios inmobiliarios; Servicios Profesionales, científicos y técnicos; Actividades administrativas y servicios de apoyo	26.415	19.741	6.674	33,8
Otras Actividades	5.175	4.068	1.107	27,2

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre.

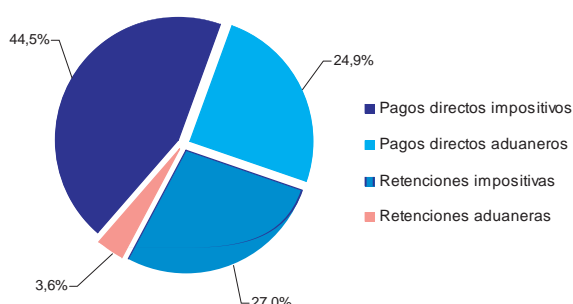
La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto. Se clasifica según la actividad principal declarada por el contribuyente incluyendo los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

La recaudación de IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que éstos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

Las actividades económicas que más crecieron en términos absolutos fueron Industria manufacturera, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas y Explotación de minas y canteras. Estas actividades explican el 57,1% del aumento interanual.

En términos relativos, Explotación de minas y canteras y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado alcanzaron las mayores variaciones interanuales (205,5% y 75,2%, respectivamente).

En Industria manufacturera, se destacaron los desempeños de Fabricación de productos químicos n.c.p., productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, Industrias básicas de hierro y acero, Fabricación de sustancias químicas básicas y Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores, que explican el 53,5% de la suba de esta actividad.

Recaudación de IVA Bruto
Cuarto trimestre de 2018

La variación interanual de Comercio al por mayor y al por menor obedece principalmente al incremento registrado en Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y venta especializada, Venta al por mayor en comisión o consignación y Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco que explican el 57,3 % del crecimiento del sector.

El incremento en el sector Explotación de minas y canteras se explica en un 65,6% por el crecimiento registrado en Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.

En lo referente a la estructura de la recaudación estimada por actividad económica, Industria manufacturera representó el 28,0% del ingreso del trimestre, Comercio al por mayor y al por menor el 22,7%, Intermediación financiera y servicios de seguros el 10,5%, Servicios inmobiliarios y profesionales el 8,4%, Explotación de minas y canteras el 6,4%, Construcción el 4,7% e Información y comunicaciones el 4,6%.

6.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

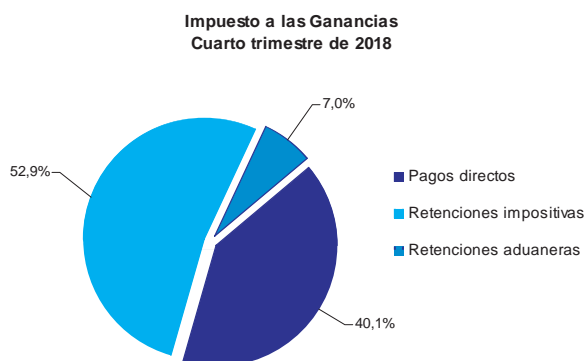
Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	202.991	149.273	53.718	36,0
Pagos directos	81.481	63.973	17.507	27,4
Sociedades	53.734	40.966	12.769	31,2
Personas Humanas	17.245	12.410	4.835	39,0
Planes de Facilidades de pago 1/	10.502	10.598	-96	-0,9
Retenciones	121.510	85.300	36.211	42,5
Impositivas	107.386	75.462	31.924	42,3
Aduaneras	14.124	9.837	4.287	43,6

1/ Corresponde a Sociedades y Personas Humanas.

La recaudación del Impuesto a las Ganancias en el cuarto trimestre del año 2018 aumentó 36,0% respecto a igual período del año 2017, representando el 19,9% de la recaudación total.

Los pagos directos crecieron 27,4% y las retenciones impositivas 42,3%. Ambos conceptos representaron el 93,0% de la recaudación del impuesto. Por su parte, los ingresos correspondientes a retenciones aduaneras aumentaron 43,6%.

El incremento del impuesto responde principalmente a los mayores ingresos de retenciones impositivas, y pagos directos de sociedades como consecuencia del ingreso de anticipos debido al crecimiento del impuesto determinado del último período fiscal.



En las retenciones impositivas, incidieron positivamente los ingresos por retenciones correspondientes a las ganancias obtenidas por los rendimientos de las operaciones financieras de beneficiarios del exterior⁹⁹.

La modificación de escalas, el aumento de las deducciones admitidas¹⁰⁰ y la suba del tope máximo de la base imponible de aportes¹⁰¹ atenuaron el incremento de las retenciones sobre sueldos, en tanto incidió favorablemente la suba de los salarios¹⁰² y las modificaciones de las deducciones por carga de familia¹⁰³. También incidió negativamente el incremento de los montos mínimos no sujetos a retención sobre determinadas rentas¹⁰⁴.

La variación interanual de los pagos directos de sociedades se vio favorecida por los ingresos provenientes de Transferencias Bancarias Internacionales de sujetos residentes en el exterior, por la ganancia obtenida en la compraventa de acciones y demás títulos o valores de empresas, que no fueron realizadas a través de bolsas o mercados de valores¹⁰⁵.

⁹⁹ Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017), Dto. 279/2018 (B.O. 09/04/2018) y R.G. (AFIP) 4.227 (B.O. 12/04/2018).

¹⁰⁰ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) dispuso la actualización anual por RIPTTE de las escalas y las deducciones personales computables que aumentaron 28,3% respecto de 2017.

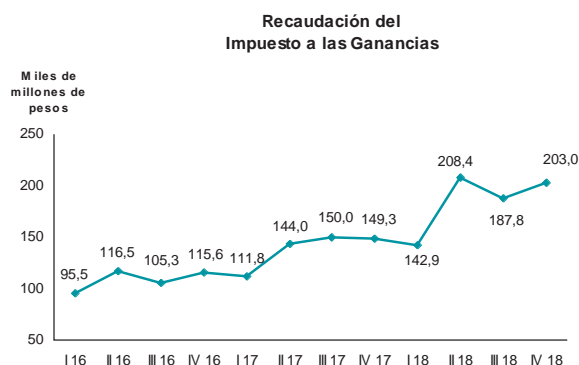
¹⁰¹ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 81.918,55 en el cuarto trimestre de 2017 y de \$ 97.637,14 en este trimestre, lo que implica un incremento de 19,2%.

¹⁰² El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,0% en este trimestre.

¹⁰³ La R.G. (AFIP) 4286/18 (B.O. 27/07/18) modificó la deducción por carga de familia para menores de 18 años. La deducción será computada por quien posea la responsabilidad parental. Cuando ésta sea ejercida por dos sujetos y ambos perciban ganancias imposables, cada uno podrá computar el 50% del importe de la deducción o uno de ellos el 100%.

¹⁰⁴ La R.G. (AFIP) 4.245 (B.O. 16/05/2018) incrementó los montos no sujetos a retención de la R.G. (AFIP) 830 (28/04/2000).

¹⁰⁵ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) creó impuestos cedulares sobre las ganancias obtenidas por los rendimientos de las operaciones financieras. La R.G. (AFIP) 4.227 (B.O. 12/04/2018) determinó la modalidad de ingreso de la retención o impuesto para los beneficiarios del exterior. Cuando el sujeto residente del exterior no tuviese representante legal en el país, debe ingresar el impuesto a través de transferencia bancaria internacional. Ingresaron por este concepto \$ 1.519 millones en este trimestre.



Los menores montos distribuidos en el impuesto, provenientes de los planes de facilidades de pago, respecto del cuarto trimestre de 2017, afectaron negativamente la comparación interanual de los pagos directos¹⁰⁶. Este año alcanzaron \$ 10.502 millones, mientras que el año anterior la suma había sido de \$ 10.598 millones. Incidieron también en este concepto los cambios operados en los planes de financiación de deuda¹⁰⁷.

La variación interanual además se vio afectada negativamente por el incremento en el cómputo del pago a cuenta del impuesto a los débitos y créditos¹⁰⁸.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	53.734	40.966	12.769	31,2
Declaraciones juradas 1/	10.496	4.973	5.523	111,0
Anticipos	41.387	35.611	5.776	16,2
Resto 2/	1.850	381	1.470	385,8

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye pago a cuenta R.G. 3.818/2015, impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas Ley 27.346 y Transferencias bancarias internacionales Dto. 279/2018.

La variación interanual correspondiente a las sociedades fue de 31,2%. Los ingresos por saldo de declaración jurada crecieron interanualmente 111,0% mientras que los anticipos aumentaron 16,2%.

¹⁰⁶ Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) y R.G. (AFIP) 3.946 (B.O. 19/10/2016). El Dto 409/2018 (B.O. 07/05/2018) unificó en un 33% el porcentaje de cómputo del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta o de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas correspondientes a los períodos fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, para los sujetos gravados a la tasa de 0,6% y 0,12%; del 20% para alícuotas menores e incrementó al 60% el porcentaje computable para las Industrias manufactureras consideradas "medianas -tramo1-".

¹⁰⁷ En el año 2018 se encuentra vigente la R.G. (AFIP) 4.057 (B.O. 23/05/2017) cuya cancelación de deuda ingresa por Facilidades de Pago y luego se asigna al impuesto. A partir de junio de 2018 se modificó la modalidad de distribución que pasó de realizarse al mes siguiente de la recaudación para efectuarse en el mismo mes. En octubre de 2017 se distribuyó la cuarta cuota del saldo de declaración jurada de personas humanas en tanto en este año se realizó en el mes de septiembre.

¹⁰⁸ La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, posibilitó la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y al 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.

Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica**Cuarto trimestre de 2018 y 2017 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	69.305	52.889	16.416	31,0
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.054	4.986	2.068	41,5
B Explotación de minas y canteras	555	376	179	47,5
C Industria manufacturera	16.816	13.016	3.800	29,2
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	490	240	250	104,2
F Construcción	4.016	3.172	843	26,6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.367	10.573	2.794	26,4
H Servicio de transporte y almacenamiento	2.677	2.158	518	24,0
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	836	692	144	20,8
J Información y comunicaciones	2.745	1.629	1.117	68,6
K Intermediación financiera y servicios de seguros	11.223	8.407	2.816	33,5
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo	5.799	4.590	1.209	26,3
Otras actividades	3.727	3.048	679	22,3

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio mayo, junio y julio.

El incremento de la recaudación obedece principalmente al mayor monto en concepto de anticipos por el aumento del impuesto determinado del último período fiscal atenuado por la nueva alícuota a aplicar para el período fiscal 2018¹⁰⁹, pagos directos por el incremento en los ingresos de las sociedades y a los ingresos provenientes de las Transferencias Bancarias Internacionales¹¹⁰ por las ganancias obtenidas de operaciones financieras de beneficiarios del exterior.

El impuesto determinado por las sociedades con vencimiento en el trimestre¹¹¹ creció 31,0%, siendo las actividades Industria manufacturera, Intermediación financiera y servicios de seguros y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas las que registraron las variaciones absolutas más altas, concentrando el 57,3% del aumento total.

En términos relativos se destacaron los desempeños de las actividades Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Información y comunicaciones y Explotación de minas y canteras.

Impuesto a las Ganancias Personas Humanas

La recaudación correspondiente a las personas humanas aumentó 39,0%. Los ingresos por declaraciones juradas y anticipos¹¹² crecieron 111,8% y 33,3%, respectivamente.

¹⁰⁹ R.G. (AFIP) 4.034 (B.O. 28/04/2017) y Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017).

¹¹⁰ Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017), Dto. 279/2018 (B.O. 09/04/2018) y R.G. 4.227 (B.O. 12/04/2018).

¹¹¹ Operó en el trimestre el vencimiento del plazo de presentación e ingreso del saldo de declaración jurada para las empresas con cierre de ejercicio en los meses de mayo, junio y agosto.

¹¹² Operó en el trimestre el vencimiento del segundo y tercer anticipo.

Ganancias Personas Humanas. Comparativo de la recaudación**Cuarto trimestre de 2018 y 2017**

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	17.245	12.410	4.835	39,0
Declaraciones juradas 1/	1.972	931	1.041	111,8
Anticipos	15.137	11.358	3.779	33,3
Resto	136	121	15	12,7

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La variación positiva obedece principalmente al crecimiento de los anticipos como consecuencia del mayor impuesto determinado del período fiscal 2017 y a los mayores montos ingresados por saldo de declaración jurada, que son residuales ya que en este trimestre no se registran vencimientos.

6.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente**Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente****Comparativo de la recaudación****Cuarto trimestre de 2018 y 2017**

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Importe	68.468	48.067	20.401	42,4
Días hábiles 1/	61	61	0	0,0
Promedio diario	1.122,4	788,0	334	42,4

1/ Corresponde a la cantidad de días hábiles comprendidos en el vencimiento del impuesto en cada año.

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 42,4% respecto a igual período de 2017, representando el 6,7% del total recaudado.

El incremento de los ingresos se explica por el aumento de los montos de las transacciones bancarias gravadas, atenuado por la incorporación de la exención del impuesto a determinadas cuentas¹¹³.

El cómputo de parte de lo abonado en este tributo como pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta alcanzó \$ 8.982 millones en este trimestre, mientras que en igual trimestre de 2017 la imputación fue de \$ 5.725 millones.



¹¹³ El Dto. 983/17 (B.O. 30/11/2017) excluyó del impuesto a las empresas dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. El Dto. 463/2018 (B.O. 16/05/2018) eximió del impuesto a las transferencias de dominio a título oneroso de inmuebles.

En este trimestre se encuentran vigentes la unificación para todos los contribuyentes del cómputo del impuesto como pago a cuenta de Ganancias al 33%, la posibilidad de cómputo del 100% por las empresas que sean consideradas micro y pequeñas y del 60% para las industrias manufactureras consideradas medianas tramo 1¹¹⁴.

6.4. Impuesto sobre los Combustibles

Impuestos sobre los Combustibles 1/ Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

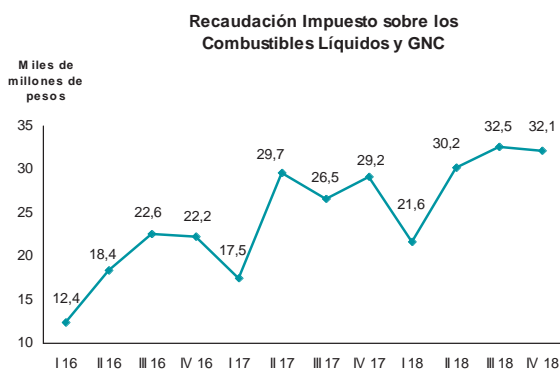
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	32.100	29.174	2.927	10,0

1/ Incluye Impuesto sobre los Combustibles Ley N° 23.966 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC aumentó 10,0% respecto a igual trimestre de 2017 y representó el 3,2% de la recaudación total.

En este trimestre se encuentra en plena vigencia la Reforma Tributaria¹¹⁵ que eliminó la Tasa del Gasoil y el Fondo Hídrico de Infraestructura y dejó sin vigencia el Impuesto sobre el Gas Natural distribuido por redes con destino a gas natural comprimido (GNC) para el uso como combustible en automotores.



El impuesto a los combustibles líquidos pasó de un esquema *ad-valorem* a un esquema de suma fija por litro y se creó un Impuesto al Dióxido de Carbono, con la misma base de tributación. Dichos valores se actualizan por trimestre calendario sobre las variaciones del IPC afectando negativamente la comparación interanual.

¹¹⁴ Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) y R.G. (AFIP) 3.946 (B.O. 19/10/2016). El Dto 409/2018 (B.O. 07/05/2018) unificó en un 33% el porcentaje de cómputo del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta o de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas correspondientes a los períodos fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, para los sujetos gravados a la tasa de 0,6% y 0,12%; del 20% para alícuotas menores e incrementó al 60% el porcentaje computable para las Industrias manufactureras consideradas "medianas -tramo1-".

¹¹⁵ A partir del mes de marzo entraron en vigencia las disposiciones de la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017).

Los ingresos de Recargo Consumo de Gas se encuentran incididos por la modificación normativa¹¹⁶.

Asimismo, la variación interanual se vio atenuada por los ingresos registrados en 2017 por las acreditaciones de las compensaciones netas provenientes del Impuesto a las Ganancias e IVA por cancelaciones efectuadas a través de pagos no bancarios.

6.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

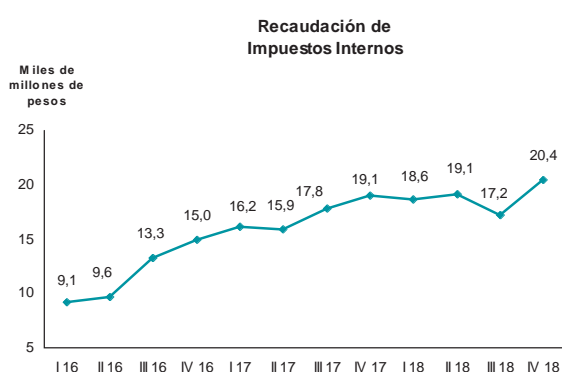
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total Internos	20.418	19.070	1.348	7,1
Tabacos (cigarrillos)	14.334	12.655	1.678	13,3
Resto	6.084	6.414	-330	-5,1
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	1.931	1.576	355	22,5

La recaudación del Total de Internos creció interanualmente 7,1%, mientras que la correspondiente al Adicional sobre Cigarrillos aumentó 22,5% en el cuarto trimestre del año. La participación conjunta de ambos conceptos sobre el total recaudado fue de 2,2%.

El crecimiento en la recaudación de Tabacos obedece al incremento de precios respecto del cuarto trimestre de 2017 que también afectó al Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos, atenuado por la disminución de las cantidades vendidas y las modificaciones normativas vigentes en este trimestre¹¹⁷.

La recaudación de Resto de Internos disminuyó 5,1%.



¹¹⁶ A través de las Res.(ENARGAS) 147/2017 (B.O. 07/12/2017) y Res. 474/2017 (B.O. 01/12/2017) del Ministerio de Energía y Minería, se estableció que el recargo de suma fija previsto por el artículo 75 de la Ley 25.565 y sus modificatorias, será equivalente a un porcentaje determinado por zona geográfica sobre el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico de 9.300 Kcal. que ingrese al sistema de ductos en el Territorio Nacional, para los consumos de gas realizados a partir del 01/12/2017.

¹¹⁷ La Ley 27.430 (B.O. 27/12/2017) disminuyó la alícuota del gravamen de 75% a 70% y dispuso un mínimo de impuesto fijo actualizable por trimestre calendario sobre la base de las variaciones del IPC.

Resto de Impuestos Internos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

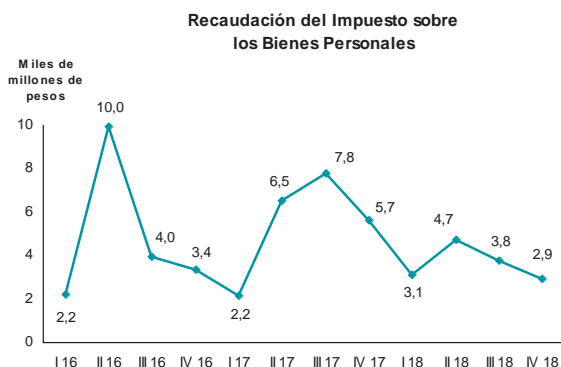
Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Resto	6.084	6.414	-330	-5,1
Seguros	56	42	14	34,1
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	62	17	45	260,6
Bebidas alcohólicas	587	447	140	31,2
Cervezas	1.169	771	398	51,7
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	869	939	-69	-7,4
Objetos suntuarios	11	8	3	36,7
Otros bienes y servicios	45	551	-507	-91,9
Telefonía celular	1.149	1.077	72	6,7
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	129	123	5	4,4
Facilidades de Pago	226	73	153	208,1
Varios 1/	(:)	1	-1	-99,0
Internos Aduaneros	1.782	2.366	-584	-24,7
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	643	575	68	11,8
Resto	1.139	1.791	-652	-36,4

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Las disminuciones porcentuales más significativas ocurrieron en Otros bienes y servicios, Internos aduaneros y Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados¹¹⁸.

Por su parte Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja), Cervezas y Objetos suntuarios mostraron los principales aumentos relativos¹¹⁹.

En términos absolutos las mayores disminuciones se dieron en Internos aduaneros, Otros bienes y servicios y Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados, mientras que los principales incrementos se produjeron en Cervezas y Bebidas alcohólicas.

6.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales presentó una variación interanual negativa de 48,2%, conformando el 0,3% del total recaudado.

Los ingresos por saldo de declaración jurada y por Acciones y participaciones societarias son residuales ya que en este trimestre no se registran vencimientos.

¹¹⁸ El Dto. 979/2017 (B.O. 29/11/17) estableció, a partir del 15/11/2017, una alícuota del 10,5% para determinados bienes electrónicos y dejó sin efecto transitoriamente el gravamen para otros bienes. Asimismo, para los bienes fabricados por empresas beneficiarias del Régimen de promoción industrial (Ley N° 19.640) de Tierra del Fuego, la alícuota pasó a ser del 0%. El Dto. 1.111/2017 (B.O. 29/12/17) estableció la alícuota de 20% para los automóviles cuyo precio de venta sea igual o superior a \$ 900.000, para motos mayores a \$ 140.000, para las embarcaciones superiores a \$ 800.000 y aeronaves cuyo precio sea superior a \$ 240.000. A partir del mes de marzo, entraron en vigencia las modificaciones establecidas por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) a la Ley de Impuestos Internos que estableció una tasa de 10% para las bebidas con cafeína.

¹¹⁹ La Ley 27.430 (B.O. 27/12/2017) incrementó las tasas para cervezas del 8% al 14%, excepto para cervezas artesanales producidas por Micro y PyMes cuya tasa aplicable es de 8%; para bebidas alcohólicas la tasa pasó de 20% a 26%; estableció una tasa de 5% para la provisión de telefonía celular y aumentó las alícuotas para Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja).

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación**Cuarto trimestre de 2018 y 2017**

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	2.933	5.658	-2.725	-48,2
Bienes personales	2.205	3.861	-1.656	-42,9
Declaraciones juradas 1/	327	405	-78	-19,3
Anticipos	1.872	3.450	-1.578	-45,7
Resto 2/	6	6	(:)	8,3
Acciones y participaciones societarias	131	172	-41	-23,8
Planes de facilidades de pago 3/	597	1.624	-1.027	-63,2

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.819 y su modificatoria) y R.G. 3.818 y su modificatoria.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

La variación se explica principalmente por los cambios normativos aplicados en el monto mínimo y las alícuotas¹²⁰ que generaron menores ingresos por anticipos, menores montos ingresados por planes de facilidades de pago¹²¹ y la disminución del saldo de declaración jurada.

La recaudación de Acciones y participaciones societarias disminuyó 23,8%.

En este trimestre ingresaron \$ 597 millones por regímenes de facilidades de pago mientras que en el cuarto trimestre de 2017 se habían alcanzado \$ 1.624 millones.

6.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Comparativo de la recaudación****Cuarto trimestre de 2018 y 2017**

En millones de pesos

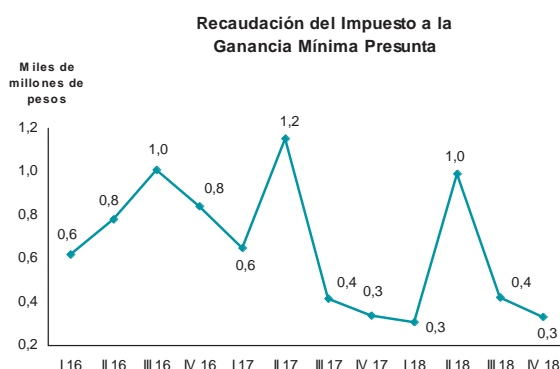
Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	330	340	-10	-2,9
Declaraciones juradas 1/	134	78	56	71,0
Anticipos	28	61	-33	-54,6
Planes de Facilidades de pago	168	200	-32	-16,0

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación del impuesto presentó una variación interanual negativa de 2,9%, representando el 0,03% de la recaudación total.

Los saldos de declaración jurada tuvieron un incremento de 71,0% mientras que los anticipos mostraron una variación negativa de 54,6%. La eliminación del régimen de anticipos, explica las variaciones interanuales¹²².

En este trimestre ingresaron por regímenes de facilidades de pago \$ 168 millones, mientras que en igual período de 2017 esta suma había sido de \$ 200 millones.

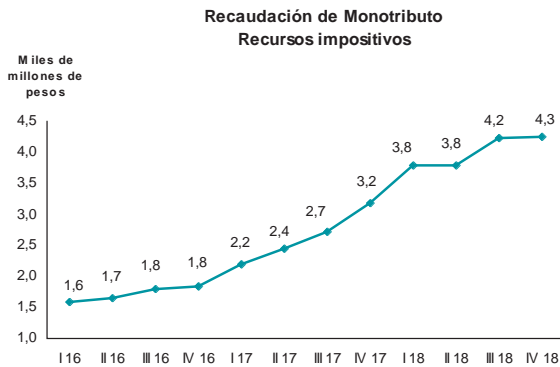


¹²⁰ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) dispuso un mínimo no imponible de \$ 800.000 y una alícuota de 0,75% para el período fiscal 2016 y de \$ 950.000 a una tasa de 0,5% para el período fiscal 2017 y de \$ 1.050.000 a una tasa de 0,25% para el período fiscal 2018.

¹²¹ En el año 2017 se distribuyó en el impuesto la cuarta cuota del plan de facilidades de pagos correspondiente al saldo de declaración jurada. Este año se distribuyó en el mes de septiembre debido al cambio en la metodología de distribución de Facilidades de Pago implementado desde el mes de junio, afectando negativamente la comparación interanual del impuesto.

¹²² La R.G. (AFIP) 4.083 (B.O. 30/06/2017) dejó sin efecto el "Régimen de Determinación de Anticipos" para aquellos anticipos cuyos vencimientos operasen con posterioridad a su entrada en vigencia.

6.8. Monotributo. Recursos impositivos



La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo aumentó 33,7% en el cuarto trimestre de 2018, representando el 0,4% de la recaudación total.

La cantidad de contribuyentes activos en el impuesto se incrementó interanualmente 1,8%.

Inició positivamente el aumento del impuesto integrado a ingresar y de los parámetros por categorías, respecto del cuarto trimestre de 2017¹²³.

6.9. Resto de impuestos

Resto de Impuestos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Impuesto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Resto de Impuestos	3.929	3.503	426	12,2
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	1.136	894	242	27,0
Impuesto a la transferencia de inmuebles	1.464	1.384	79	5,7
Fondo para Educación y Promoción Cooperativa	264	229	35	15,4
Impuesto a los premios de juegos de azar	266	273	-7	-2,7
Impuesto sobre las entradas cinematográficas y sobre los videos	89	76	13	17,3
Otros 1/	710	646	64	9,9

1/ Incluye Sellos; Tasas judiciales; Fondo solidario de redistribución; Apuestas de carreras; Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves, Impuesto sobre la realización de apuestas, Ley 27.260 de exteriorización de la tenencia de moneda y bienes y Otros menores.

La recaudación correspondiente al Resto de impuestos presentó una variación interanual de 12,2% respecto de igual trimestre de 2017 y representó el 0,4% de la recaudación total.

El mayor incremento en términos absolutos se registró en el Impuesto a los servicios de comunicación audiovisual y en el Impuesto a la transferencia de inmuebles debido al aumento de la base gravada.

¹²³ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) entre otras modificaciones, sustituyó las categorías de contribuyentes en función a nuevos parámetros de ingresos brutos y monto de alquileres devengados, y adecuó los valores del impuesto integrado a ingresar por cada categoría y de las cotizaciones previsionales. La R.G. (AFIP) 4.119 (B.O. 06/09/2017) dispuso la actualización en la proporción de los dos últimos incrementos del índice de movilidad previsto en el artículo 32 de la Ley 24.241 de los montos máximos de facturación, de alquileres devengados, de impuesto integrado y de las cotizaciones previsionales fijas a partir del 01/01/2018.

7. Recursos de la seguridad social

7.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Seguridad social	301.299	243.153	58.146	23,9
Contribuciones empleadores 1/	132.061	106.786	25.275	23,7
Aportes empleados	88.728	71.419	17.309	24,2
Autónomos	4.642	3.848	793	20,6
Monotributo - Seg. social	6.745	5.125	1.619	31,6
Obras Sociales	45.570	35.927	9.644	26,8
Riesgos del Trabajo	23.327	19.865	3.462	17,4
Seguro Colectivo de Vida	226	183	43	23,3
Seguro Colectivo de Vida	226	183	43	23,3
Otros SIPA (-)	4.907	3.588	1.319	36,8
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	224.125	181.866	42.259	23,2

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

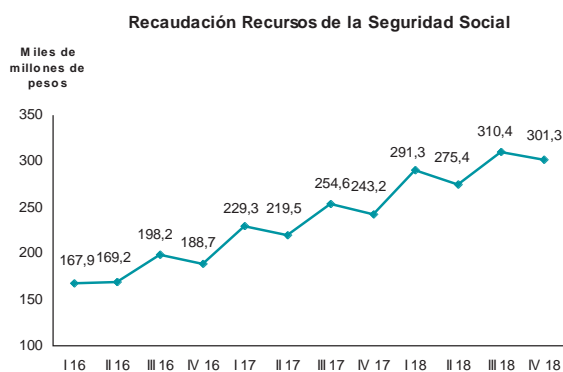
2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye recaudación de Obras sociales, Riesgos del Trabajo, Seguro Colectivo de Vida, rezagos aún no distribuidos, RENATEA y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los Recursos de la Seguridad Social aumentó 23,9% en el cuarto trimestre de 2018, representando el 29,6% de la recaudación total.

Los Aportes empleados se incrementaron 24,2%, mientras que la recaudación con destino a Obras Sociales registró un aumento de 26,8%. Estas subas obedecen al aumento de los salarios¹²⁴ y del tope máximo de la base imponible¹²⁵, en tanto operó negativamente un mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago¹²⁶.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 23,7%, debido al aumento de las remuneraciones. Atenuó el incremento el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago y las modificaciones normativas en las alícuotas y mínimo no imponible¹²⁷.

Los ingresos de Autónomos aumentaron 20,6% por la suba de los aportes mensuales¹²⁸ y el incremento en la cantidad de inscriptos en el impuesto. Asimismo, se incrementaron las contribuciones del Régimen de Casas Particulares¹²⁹.



¹²⁴ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 30,0% en este trimestre.

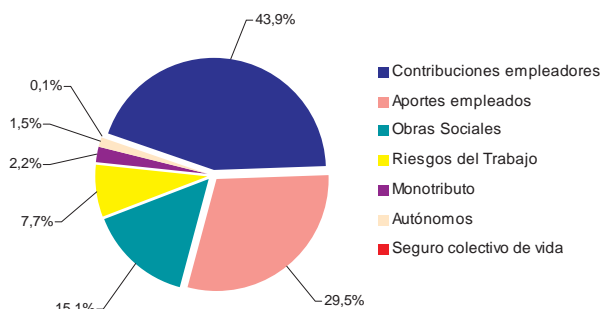
¹²⁵ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 81.918,55 en el cuarto trimestre de 2017 y de \$ 97.637,14 en este trimestre, lo que implica un incremento de 19,2%.

¹²⁶ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan, con un máximo de 3 cuotas para aportes personales y 6 para contribuciones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó ciertas condiciones y estableció un máximo de planes concurrentes a los que pueden acceder los contribuyentes y hasta 3 cuotas para la deuda corriente. En este trimestre la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) sustituyó a la R.G. (AFIP) 3.827. Se financiaron \$ 11.855 millones de los cuales \$ 5.024 corresponden a Aportes y \$ 6.831 a Contribuciones.

¹²⁷ La Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) estableció una alícuota única de 19,5% a aplicarse de forma gradual y un monto mínimo no imponible que se actualizará por IPC, a detraerse en un porcentaje creciente hasta alcanzar el 100% en el año 2022. El Dto. 1.067/2018 (B.O. 23/11/2018) estableció que los empleadores de los sectores textil, de confección, de calzado y de marroquinería aplicarán dicha detracción en un 100% para las remuneraciones devengadas a partir de noviembre de 2018.

¹²⁸ Los importes mensuales a abonar por los trabajadores autónomos se incrementaron interanualmente 19,2% en el cuarto trimestre de 2018.

¹²⁹ La R.G. (AFIP) 4.180 (B.O. 02/01/2018) incrementó el importe de las contribuciones del Régimen de Casas Particulares en un 28%.

Recursos de la Seguridad Social
Cuarto trimestre de 2018

A su vez, el componente del Monotributo correspondiente a la Seguridad Social aumentó un 31,6% como consecuencia del incremento de la cuota del Régimen Previsional¹³⁰ y de la cantidad de contribuyentes activos en el impuesto¹³¹.

La recaudación de Riesgos del Trabajo aumentó 17,4%.

Por otra parte, en este trimestre la acreditación de recaudación por planes de facilidades de pago alcanzó \$ 23.437 millones, mientras que en el cuarto trimestre de 2017 por este concepto se acreditaron \$ 18.774 millones. La variación de los montos obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda¹³².

7.2. Mercado laboral formal

Empleadores y trabajadores según tamaño del empleador 1/ Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En cápitas

Tamaño del empleador según la cantidad de empleados	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo		Variación % respecto al 4° trim. 2017	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	557.852	100,0	8.050.388	100,0	-1,5	-0,6
1	208.018	37,3	208.018	2,6	-1,6	-1,6
2	95.790	17,2	191.579	2,4	-1,8	-1,8
3-5	110.328	19,8	413.100	5,1	-1,9	-1,8
6-10	60.216	10,8	456.411	5,7	-0,9	-0,9
11-25	46.047	8,3	737.142	9,2	-1,1	-1,1
26-40	13.304	2,4	425.115	5,3	-1,3	-1,4
41-50	4.712	0,8	212.730	2,6	-1,5	-1,6
51-100	9.926	1,8	697.398	8,7	-1,5	-1,5
101-500	8.119	1,5	1.572.459	19,5	-0,4	-0,8
501-1500	1.018	0,2	829.291	10,3	-0,7	-0,8
1501-2500	171	0,0	321.655	4,0	0,6	-0,9
2501-5000	126	0,0	438.524	5,4	5,6	5,4
Más de 5000	78	0,0	1.546.965	19,2	-1,7	-0,1

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

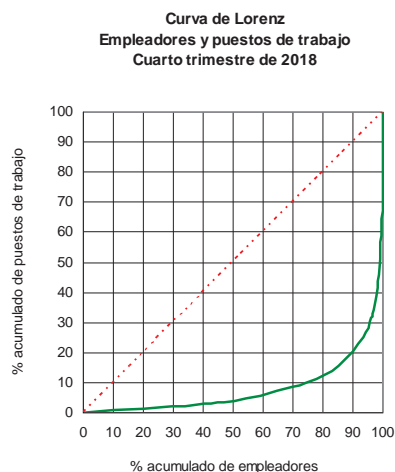
En el cuarto trimestre del año 2018 la cantidad de empleadores registró una variación negativa de 1,5%, mientras que los puestos de trabajo disminuyeron 0,6%.

La principal disminución interanual en empleadores y puestos de trabajo se produjo en aquellos empleadores que poseen entre 3 y 5 empleados, y el principal incremento se presentó en los empleadores que tienen entre 2.501 y 5.000 trabajadores.

¹³⁰ La Ley 27.346 (B.O. 27/12/2016) estableció que se incrementarán anualmente los importes a abonar para la cotización previsional al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y para la Obra Social. En el cuarto trimestre de 2018, dichos conceptos se incrementaron interanualmente 28,0%. La actualización es en la proporción de los dos últimos incrementos del índice de movilidad previsional.

¹³¹ La cantidad de contribuyentes activos en el monotributo autónomo registrados en el trimestre aumentó 7,2%, respecto a igual trimestre del año anterior.

¹³² La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), permitió la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, posibilitó la reformulación de planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La R.G. (AFIP) 4.099 (B.O. 28/07/2017) permitió la regularización de obligaciones vencidas entre el 01/06/2016 y al 31/05/2017 y la reformulación de los planes vigentes establecidos por la R.G. (AFIP) 3.827. Por su parte, la R.G. (AFIP) 4.268 (B.O. 02/07/18) estableció un plan de pagos permanente, la R.G. (AFIP) 4.289/18 (B.O. 03/08/18) un plan de pagos para deuda vencida al 30/06/2018 e intereses que fue modificada por la R.G. (AFIP) 4.328 (B.O. 30/10/2018) que incorporó las obligaciones vencidas hasta el 30/09/2018.



En lo referente al grado de concentración de la mano de obra, la curva de Lorenz muestra que el 93,3% de los empleadores ocupa el 24,9% de los puestos de trabajo, mientras que el 6,7% restante representa el 75,1% del empleo.

Trabajadores según tipo de sector 1/ Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En cápitas

Sector	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Var. %
Total general	8.050.388	8.099.263	-0,6
Público	1.534.217	1.531.056	0,2
Privado	6.516.171	6.568.207	-0,8
Sector bienes	2.177.511	2.210.971	-1,5
Sector servicios	4.338.103	4.356.627	-0,4
Otros sectores no especificados	557	609	-8,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Trabajadores según tipo de sector

En la clasificación de los puestos de trabajo por tipo de sector, el sector privado presentó una disminución de 0,8%, en tanto el sector público se incrementó interanualmente en 0,2%.

Salario bruto promedio según tipo de sector

Salario bruto promedio según tipo de sector 1/ Cuarto trimestre de 2018 y 2017

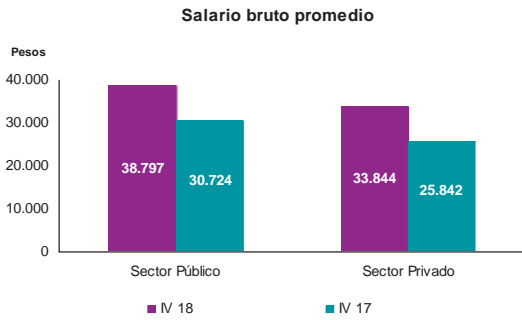
En pesos

Sector	4to. trim. 2018	4to. trim. 2017	Var. %
Total general	34.788	26.765	30,0
Público	38.797	30.724	26,3
Privado	33.844	25.842	31,0
Sector bienes	37.897	28.967	30,8
Sector servicios	31.812	24.258	31,1
Otros sectores no especificados	20.935	17.400	20,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

El salario bruto promedio registró un incremento interanual de 30,0%. En el sector público la suba fue de 26,3%, mientras que en el sector privado el aumento alcanzó el 31,0%.

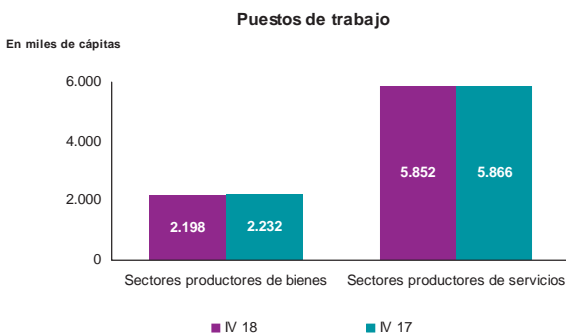
Dentro del sector privado, el productor de servicios fue el que registró la mayor variación interanual, con un incremento de 31,1%.



El aumento del salario bruto obedece a los incrementos otorgados por los sectores público y privado. Asimismo, el salario mínimo vital y móvil pasó de \$ 8.860 promedio en el tercer trimestre del año 2017 a \$ 10.700 en este trimestre, lo que representa un incremento de 20,8%.

Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes disminuyeron interanualmente 1,5%. Las actividades de este sector que registraron las principales reducciones fueron Industria manufacturera (-3,6%) y Construcción (-2,4%). Las actividades Explotación de minas y canteras y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron incrementos de 5,3% y 4,2% respectivamente.



La Industria manufacturera ocupa el 53,0% de la mano de obra del sector productor de bienes, seguida por Construcción con una participación de 20,7%.

En el sector productor de servicios los puestos de trabajo mostraron una baja de 0,3%. Las actividades que presentaron las mayores disminuciones relativas fueron Servicios de alojamiento y servicios de comida con -2,2% y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7%. Asimismo, las principales variaciones positivas se produjeron en las actividades Enseñanza con 2,0% e Información y comunicaciones con 1,7%.

Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad 1/
Cuarto trimestre de 2018
 En cápitas y en pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Salario bruto promedio	Variación % respecto al 4° trim. 2017	
			Puestos de trabajo	Salario bruto prom.
Total general	8.050.388	34.788	-0,6	30,0
Sectores prod. de bienes	2.198.230	38.199	-1,5	30,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	360.819	20.989	4,2	36,7
Explotación de minas y canteras	93.100	102.557	5,3	33,6
Industria manufacturera	1.164.303	40.358	-3,6	29,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	68.184	77.590	1,4	28,6
Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	57.169	51.928	1,1	24,6
Construcción	454.654	25.558	-2,4	31,3
Sectores prod. de servicios	5.851.601	33.508	-0,3	29,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.156.468	30.407	-1,7	31,6
Servicio de transporte y almacenamiento	476.169	41.727	0,9	32,3
Servicios de alojamiento y servicios de comida	270.252	18.351	-2,2	30,3
Información y comunicaciones	223.093	51.465	1,7	31,4
Intermediación financiera y servicios de seguros	233.805	69.251	-0,7	35,5
Servicios inmobiliarios. Servicios profesionales, científicos y técnicos. Actividades administrativas y servicios de apoyo	755.860	28.259	-0,4	32,9
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	1.295.288	36.271	-0,2	24,5
Obligatoria	693.616	23.485	2,0	26,9
Enseñanza	323.941	35.076	0,4	29,1
Salud humana y servicios sociales	421.371	29.182	-0,8	29,4
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento. Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	1.738	71.103	3,2	78,0
Otras				
Actividades no bien especificadas	557	20.935	-8,6	20,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

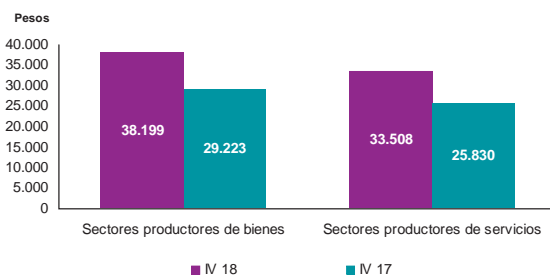
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria representa el 22,1% del empleo del sector productor de servicios seguida por Comercio al por mayor y menor con el 19,8 %.

En referencia a los salarios, en el sector productor de bienes el salario bruto promedio presentó un incremento de 30,7%. Se destacan las subas registradas en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 36,7%, Explotación de minas y canteras con 33,6% y Construcción con 31,3%.

En el sector productor de servicios, el salario bruto aumentó 29,7%. Las mayores subas se registraron en Intermediación financiera y servicios de seguros con un incremento de 35,5%, seguida por Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo con 32,9% y Servicio de transporte y almacenamiento con 32,3%.

Los mayores niveles salariales se presentaron en las actividades Explotación de minas y canteras (\$ 101.557), Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (\$ 77.590), Intermediación financiera y servicios de seguros (\$ 69.251), Suministro de agua, cloacas y gestión de residuos (\$ 51.928) e Información y comunicaciones (\$ 51.465).

Salario bruto promedio



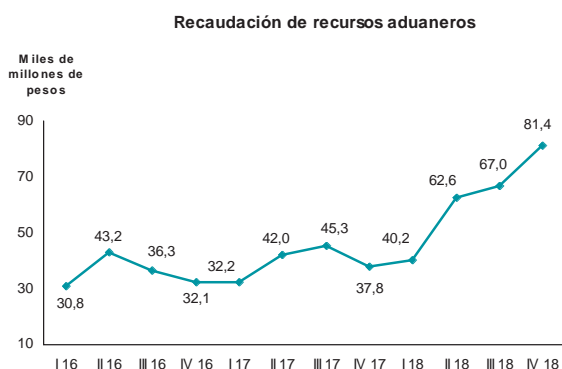
Las remuneraciones más bajas corresponden a Servicios de alojamiento y servicios de comida (\$ 18.351), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (\$ 20.989), Enseñanza (\$ 23.485) y Construcción (\$ 25.558).

8. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación
Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017	Dif.	Var. %
Total	81.364	37.827	43.537	115,1
Comercio exterior	73.569	31.879	41.691	130,8
Derechos de Exportación	44.560	12.039	32.521	270,1
Derechos de Importación	28.377	19.445	8.931	45,9
Estadística de Importación y Otros	633	395	238	60,4
Tasas aduaneras	1	1	(:)	27,1
Ingresos Brutos	7.497	5.770	1.727	29,9
Resto	296	177	119	67,2



La recaudación de los recursos aduaneros creció interanualmente 115,1% en el cuarto trimestre de 2018, representando el 8,0% de la recaudación total.

Los derechos de exportación se incrementaron 270,1% y los de importación 45,9%.

La variación positiva de los recursos aduaneros obedece principalmente a la suba de los derechos de exportación por el aumento del tipo de cambio¹³³, la aplicación del derecho adicional de exportación¹³⁴, las mayores exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos¹³⁵ y los mayores ingresos por pagos anticipados¹³⁶.

Cabe destacar que si bien los derechos de exportación adicional entraron en vigencia a partir del mes de septiembre, el ingreso del impuesto puede verse diferido respecto de la fecha de oficialización de la exportación debido a su mecanismo de liquidación¹³⁷.

¹³³ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 17,56 en el cuarto trimestre de 2017 a \$ 37,14 en este año, lo que representa una suba de 111,5%.

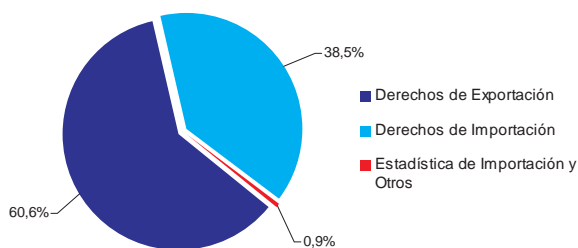
¹³⁴ Mediante el Dto. 793/2018 (B.O. 04/09/2018) se estableció un derecho de exportación al 12% para todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Este derecho no puede exceder los cuatro pesos (\$ 4) por dólar estadounidense del valor imponible o precio FOB según corresponda en el caso de productos primarios y de tres pesos (\$ 3) por dólar estadounidense, para el resto de los productos y será adicionado a los derechos de exportación de mercaderías cuya exportación ya se encontraba gravada. Asimismo se redujeron las alícuotas del complejo sojero llevándolas al 18%. Ingresaron \$ 29.935 millones por este concepto.

¹³⁵ El total de las exportaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos aumentaron interanualmente 276,3%.

¹³⁶ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 360 días para realizar dicha exportación de acuerdo con las Res. (M.P) 171/2017 (B.O. 11/07/2017), Res. (M.A.) 51/2018 (B.O. 10/04/2018) y Res. (M.A.) 94/2018 (B.O. 18/05/2018) sus modificatorias y complementarias. Este concepto registró en el trimestre un aumento del 190,7% respecto a igual trimestre del año anterior.

¹³⁷ Res. (M.A.) 307/2018 (B.O. 07/09/2018) y Dto. 865/2018 (B.O. 28/09/2018). Los exportadores pueden realizar el pago previo de los derechos de exportación u optar por el plazo de espera, en cuyo caso se deberá pagar los derechos a los 15 o 60 días corridos a partir del cumplido de embarque. (El plazo de 60 días corre para aquellas empresas que hayan exportado menos de U\$S 20 millones en el año calendario inmediato anterior).

Recaudación de comercio exterior
Cuarto trimestre de 2018

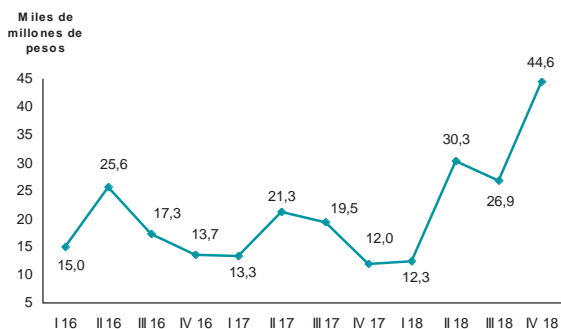


Por su parte, la variación interanual de los derechos de importación fue atenuada por las menores importaciones por las cuales se pagaron derechos¹³⁸ y la reducción de las alícuotas para determinados productos¹³⁹.

Los derechos de exportación representan el 60,6% de los ingresos de Comercio Exterior, los de importación el 38,5% y la tasa estadística el 0,9%.

8.1. Derechos de Exportación

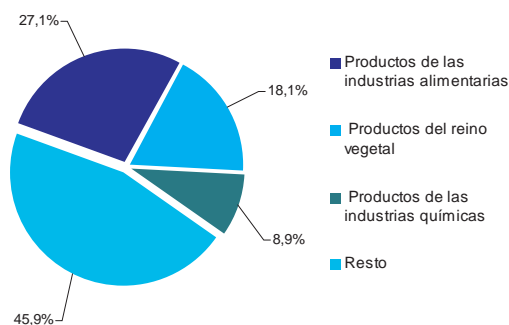
Recaudación derechos de exportación



En el cuarto trimestre de 2018 se recaudaron por derechos de exportación \$ 44.560 millones, con una variación interanual de 270,1%.

La variación interanual de la recaudación responde a la suba del tipo de cambio, a la aplicación del derecho adicional de exportación, al incremento de los montos ingresados por pagos anticipados, a las mayores exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos y al incremento de la alícuota para determinada posición arancelaria¹⁴⁰. Estos factores compensaron la disminución de las alícuotas y la caída del precio promedio internacional del aceite de soja¹⁴¹.

Composición de los derechos de exportación
Cuarto trimestre de 2018



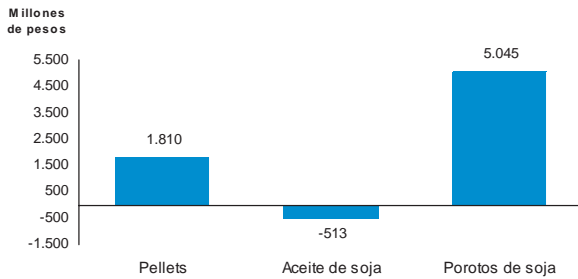
¹³⁸ El total de las importaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos disminuyeron interanualmente 21,8%.

¹³⁹ El Dto. 814 (B.O. 11/10/2017) fijó en 0% la alícuota para la importación de bienes de capital que se destinen al Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía y el Dto. 837/2018 (B.O. 20/09/2018) redujo los aranceles de importación de bienes de capital vinculados a la agroindustria.

¹⁴⁰ A partir de la entrada en vigencia del Dto 486/2018 (B.O. 28/05/2018) la alícuota del derecho de exportación para el biodiésel y sus mezclas (N.C.M. 3826.00.00) se incrementó de 8% a 15%.

¹⁴¹ La variación interanual del precio promedio del aceite de soja mostró una disminución de 17,3%, en tanto el de los pellets aumentó 1,7% y los granos de soja 0,5%. A su vez, el precio promedio de los cereales se incrementó en un 25,8% para el trigo, 24,0% para la cebada y 8,1% para el maíz.

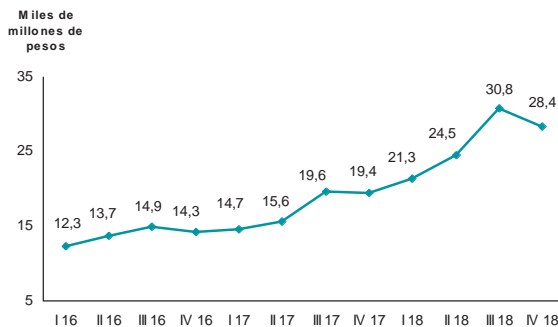
**Derechos de Exportación
Complejo sojero
Variación absoluta - 4to. Trim. 2018 / 2017**



En cuanto a la recaudación de derechos de exportación del complejo sojero, Porotos de soja presentó un incremento relativo superior al 100% y Pellets 24,6%, mientras que Aceite de soja presentó una disminución de 16,5% respectivamente.

8.2. Derechos de Importación

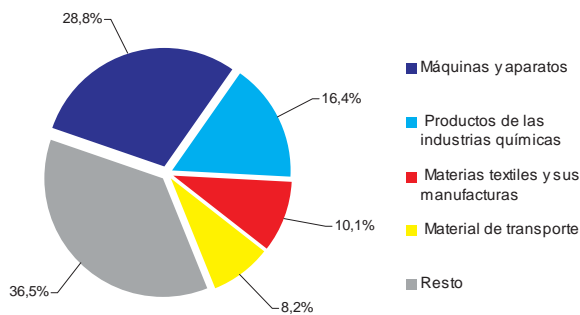
Recaudación derechos de importación



La recaudación de derechos de importación en el cuarto trimestre del año 2018 alcanzó \$ 28.377 millones con un aumento de 45,9% respecto de igual período de 2017.

El aumento de los ingresos obedece al incremento del tipo de cambio, atenuado por el menor valor importado y la reducción de las alícuotas para determinados productos.

**Composición de los derechos de importación
Cuarto trimestre de 2018**

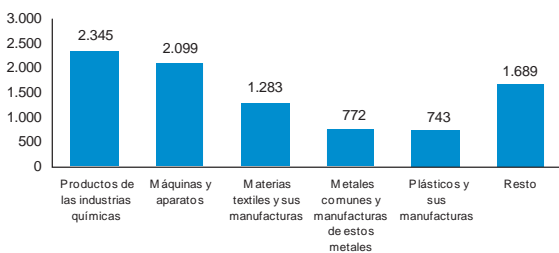


El mayor incremento en términos absolutos corresponde a la sección Productos de las industrias químicas.

Le siguió la sección Máquinas y aparatos.

Otras secciones que mostraron variaciones positivas fueron Materiales textiles y sus manufacturas, Metales comunes y manufacturas de estos metales y Plásticos y sus manufacturas.

**Derechos de Importación por Sección
Variación absoluta
4to. Trim. 2018 - 4to. Trim. 2017**



9. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

9.1. Recaudación por jurisdicción política

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)

Impuestos 1/, Recursos de la seguridad social y aduaneros

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017
Total	1.034.280	762.484
Buenos Aires	164.085	123.031
Ciudad de Buenos Aires 2/	618.408	452.599
Catamarca	2.180	1.784
Chaco	4.297	3.581
Chubut	10.081	5.751
Córdoba	45.876	37.469
Corrientes	9.538	7.372
Entre Ríos	11.465	7.823
Formosa	3.665	1.614
Jujuy	4.893	3.026
La Pampa	3.234	2.398
La Rioja	2.598	2.027
Mendoza	17.095	12.805
Misiones	5.642	3.896
Neuquén	7.740	5.313
Río Negro	7.964	4.754
Salta	7.843	5.780
San Juan	7.748	5.142
San Luis	5.553	4.224
Santa Cruz	3.934	2.357
Santa Fe	69.721	49.566
Santiago del Estero	3.927	3.130
Tierra del Fuego	2.460	2.776
Tucumán	10.890	11.289
Sin asignar 3/	3.443	2.977

1/ Recaudación bruta.

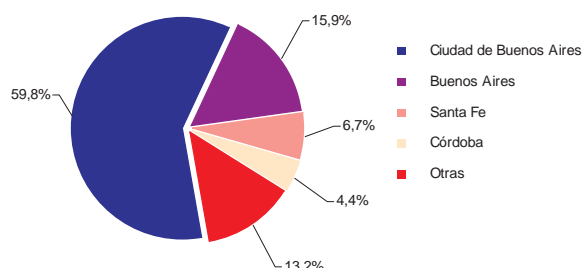
2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves; Factor de Convergencia (Dto. 803/2001); Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas (Ley 25.865) y Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260). Datos no disponibles por provincia.

La recaudación que se presenta en este apartado clasificada por jurisdicción política, corresponde a la recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Incluye la totalidad de los ingresos recaudados por la Administración con destino a los distintos organismos de la seguridad social (Obras Sociales, ART, etc.), sin descontar los importes correspondientes a devoluciones, reintegros o reembolsos.

La recaudación de los contribuyentes inscriptos en la Ciudad de Buenos Aires representó el 59,8% del total del país en el cuarto trimestre del año. Los de la Provincia de Buenos Aires participaron con el 15,9% del total siguiendo Santa Fe con el 6,7% y Córdoba con el 4,4%. La participación del resto de las jurisdicciones fue inferior a la última indicada. En la comparación interanual se observaron modificaciones en la estructura de participación de las jurisdicciones, siendo las principales variaciones las registradas en Córdoba (-0,5 p.p.), la Ciudad de Buenos Aires (0,4 p.p.), Tucumán (-0,4 p.p.), la Provincia de Buenos Aires (-0,3 p.p.) y Santa Fe y Chubut (0,2 p.p.).

Recaudación por jurisdicción política
Impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Cuarto trimestre de 2018



La recaudación por provincia se elabora asignando los pagos que realizan los responsables a la jurisdicción política correspondiente a su domicilio fiscal, mientras que los recursos aduaneros se asignan según la ubicación de la aduana a través de la cual se efectúa la operación que genera el pago.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Impuestos 1/

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017
Total	651.617	481.501
Buenos Aires	92.948	72.116
Ciudad de Buenos Aires 2/	438.761	316.820
Catamarca	591	496
Chaco	2.195	1.720
Chubut	4.060	3.132
Córdoba	27.641	22.291
Corrientes	6.451	5.104
Entre Ríos	5.472	4.346
Formosa	1.343	1.028
Jujuy	2.060	780
La Pampa	2.087	1.443
La Rioja	769	662
Mendoza	6.561	5.186
Misiones	2.584	1.977
Neuquén	4.156	2.806
Río Negro	2.345	1.569
Salta	3.155	2.168
San Juan	3.065	2.124
San Luis	2.772	2.018
Santa Cruz	1.776	1.042
Santa Fe	34.027	24.596
Santiago del Estero	1.882	1.451
Tierra del Fuego	433	1.021
Tucumán	4.484	5.575
Sin asignar 3/	(:)	28

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos,

embarcaciones y aeronaves y Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260).

Datos no disponibles por provincia.

La Ley establece que el domicilio fiscal debe corresponder al domicilio real o legal, según se trate de personas humanas o sociedades. En los casos en que dicho domicilio no coincida con el lugar en el cual está situada la dirección o administración principal y efectiva de sus actividades, este último será el domicilio fiscal. Por tal motivo, la recaudación por jurisdicción no corresponde necesariamente al lugar donde se genera el hecho imponible.

Si un contribuyente desarrolla actividades en una división administrativa o político-territorial diferente a la que corresponde su domicilio fiscal, los pagos que efectúe se asignan a la jurisdicción que corresponda a este último. También se debe tener en cuenta que los responsables de mayor relevancia fiscal tributan en una dependencia especial, cuya recaudación se asigna a la Ciudad de Buenos Aires.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017
Total	301.299	243.153
Buenos Aires	50.075	41.603
Ciudad de Buenos Aires 1/	151.501	119.524
Catamarca	1.535	1.288
Chaco	2.055	1.861
Chubut	3.329	2.591
Córdoba	16.034	14.249
Corrientes	2.220	1.949
Entre Ríos	4.293	3.325
Formosa	2.227	581
Jujuy	2.547	2.239
La Pampa	1.097	954
La Rioja	1.716	1.351
Mendoza	9.251	7.357
Misiones	2.709	1.898
Neuquén	3.433	2.491
Río Negro	4.127	3.180
Salta	4.348	3.590
San Juan	3.778	3.006
San Luis	2.582	2.187
Santa Cruz	1.527	1.310
Santa Fe	17.816	14.810
Santiago del Estero	2.000	1.661
Tierra del Fuego	1.601	1.494
Tucumán	6.055	5.706
Sin asignar 2/	3.444	2.949

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

2/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y mono-tributistas (Ley 25.865). Datos no disponibles por provincia.

Por otra parte, la mecánica de liquidación de algunos gravámenes dificulta su asignación al lugar en el cual se genera el impuesto. Por ejemplo, las retenciones de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado son ingresadas por el agente de retención y asignadas a la jurisdicción correspondiente al domicilio fiscal del agente y no al del sujeto retenido, en tanto que el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente es asignado a la jurisdicción de la entidad bancaria que efectuó la percepción.

Recaudación por jurisdicción política

(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

Recursos aduaneros

Cuarto trimestre de 2018 y 2017

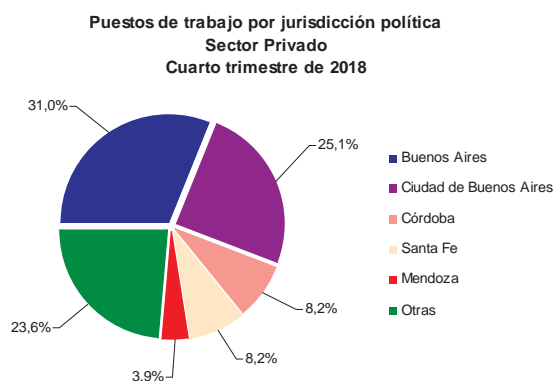
En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2018	4to. Trim. 2017
Total	81.364	37.827
Buenos Aires	21.061	9.312
Ciudad de Buenos Aires	28.146	16.255
Catamarca	54	0
Chaco	46	0
Chubut	2.692	27
Córdoba	2.202	929
Corrientes	867	319
Entre Ríos	1.700	152
Formosa	95	5
Jujuy	286	6
La Pampa	50	1
La Rioja	113	14
Mendoza	1.284	263
Misiones	348	21
Neuquén	151	15
Río Negro	1.492	4
Salta	340	23
San Juan	906	12
San Luis	200	19
Santa Cruz	630	4
Santa Fe	17.878	10.160
Santiago del Estero	45	18
Tierra del Fuego	426	261
Tucumán	351	9
Sin asignar	1/	0
		(:)

1/ Corresponde al Factor de Convergencia (Dto. 803/2001). Datos no disponibles por provincia.

Tanto las disposiciones legales indicadas como la mecánica de liquidación de los diferentes gravámenes, imponen restricciones a la real asignación de los pagos que deben ser consideradas en el empleo de la información que se presenta.

9.2. Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política



A continuación se presentan la cantidad de puestos de trabajo y el promedio de las remuneraciones brutas declaradas al SIPA por los empleadores privados, por provincia. La distribución se efectúa considerando la zona geográfica informada como localización de cada empleado incluido en las declaraciones juradas presentadas. La asignación no depende, como en el punto anterior, del domicilio fiscal del empleador, sino que corresponde al lugar en el cual desarrolla su tarea el individuo informado. Los datos fueron relevados de los formularios ingresados en el mes de vencimiento de la obligación¹⁴².

¹⁴² Advertencia metodológica: al no incluir a los empleados informados con posterioridad al mes de vencimiento de la obligación, las cantidades pueden presentar diferencias con sistemas administrativos de registración abiertos en el tiempo.

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Sector privado. Puestos de trabajo y remuneración bruta promedio por jurisdicción política
Cuarto trimestre de 2018 1/
En cápitas y en pesos

Jurisdicción	Puestos de trabajo 2/	Remuneración bruta 2/	Var. interanual %	
			Puestos de trabajo	Remun. bruta
Total	6.516.171	33.844	-0,8	31,0
Buenos Aires	2.018.694	32.954	-1,5	30,2
Ciudad de Buenos Aires	1.634.744	40.155	-0,6	33,1
Catamarca	29.639	27.304	-7,4	25,6
Chaco	77.943	26.211	-4,2	28,4
Chubut	99.525	54.995	-2,7	36,3
Córdoba	533.014	30.129	-1,0	30,4
Corrientes	80.591	25.041	0,3	28,9
Entre Ríos	156.292	25.529	-0,6	28,3
Formosa	25.155	26.533	-6,0	28,6
Jujuy	64.871	26.227	3,3	26,7
La Pampa	38.935	32.265	-1,2	35,6
La Rioja	29.260	25.500	-3,8	27,6
Mendoza	254.969	25.642	1,2	29,5
Misiones	105.670	24.286	-1,1	27,6
Neuquén	120.826	54.433	5,5	37,5
Río Negro	110.470	29.101	-0,6	32,4
Salta	121.823	24.974	0,5	28,6
San Juan	84.032	26.110	-0,4	26,4
San Luis	56.288	30.811	-3,7	27,4
Santa Cruz	59.584	67.728	-3,5	36,9
Santa Fe	532.569	30.996	-0,5	28,0
Sgo. del Estero	55.019	21.802	-0,8	26,5
Tierra del Fuego	38.720	52.152	-3,9	22,5
Tucumán	187.539	21.218	3,5	27,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).
2/ Promedio mensual.

En el sector privado, el promedio mensual de puestos de trabajo del cuarto trimestre del año 2018 alcanzó 6,5 millones, lo que representó una disminución de 0,8% con respecto a igual período del año anterior.

La estructura porcentual de los puestos de trabajo no registró variaciones significativas en los períodos bajo análisis. La Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires concentraron el 31,0% y el 25,1% de los puestos de trabajo respectivamente, mientras que Córdoba y Santa Fe participaron con el 8,2% y Mendoza con el 3,9%. El resto de las provincias presentaron participaciones inferiores al último porcentaje.

Las provincias que mostraron las mayores disminuciones de puestos de trabajo fueron Catamarca (-7,4%), Formosa (-6,0%), Chaco (-4,2%) y Tierra del Fuego (-3,9%), mientras que las que presentaron los mayores incrementos interanuales fueron Neuquén con 5,5%, Tucumán con 3,5%, Jujuy con 3,3% y Mendoza con 1,2%.

La remuneración bruta promedio mensual del trimestre creció 31,0%, alcanzando \$ 33.844.

ANEXO ESTADÍSTICO



1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros.	73
Cuadro 1. Comparativo de la recaudación. Años 2018 y 2017.	73
Cuadro 2. Comparativo de la recaudación. Cuarto trimestre 2018 y 2017.	74
Cuadro 3. Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2018.	75
Cuadro 4. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2018.	76
Cuadro 5. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2017.	78
Cuadro 6. Recursos Tributarios. Año 2018.	80
Cuadro 7. Recursos Tributarios. Cuarto trimestre 2018.	81
Cuadro 8. Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Relación con el PIB. Años 2009 a 2018.	82
Cuadro 9. Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo. Años 2009 a 2018.	82
Cuadros 10 a 12. Recaudación según la materia gravada. Años 2009 a 2018.	83
Cuadro 13. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2018.	84
Cuadro 14. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2017.	84
Cuadro 15. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2018.	86
Cuadro 16. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2017.	86
Cuadro 17. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2018.	88
Cuadro 18. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2017.	88
Cuadro 19. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2018.	90
Cuadro 20. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2017	90
Cuadro 21. Recaudación mensual por los Recursos de la Seguridad Social. Año 2018.	92
Cuadro 22. Recaudación mensual por los Recursos de la Seguridad Social. Año 2017.	92
Cuadro 23. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2018.	94
Cuadro 24. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2017.	96
Cuadro 25. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2018.	98
Cuadro 26. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2017.	100

2. Recaudación por jurisdicción política.	102
Cuadro 27. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2018.	102
Cuadro 28. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Cuarto trimestre 2018.	103
Cuadro 29. Impuestos. Año 2018.	104
Cuadro 30. Impuestos. Cuarto trimestre 2018.	106
Cuadro 31. Recursos de la seguridad social. Año 2018.	108
Cuadro 32. Recursos de la seguridad social. Cuarto trimestre 2018.	109
Cuadro 33. Recursos aduaneros. Año 2018.	110
Cuadro 34. Recursos aduaneros. Cuarto trimestre 2018.	111
3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes.	112
Cuadro 35. Empleadores según tamaño del empleador. Año 2018.	112
Cuadro 36. Empleadores según tamaño del empleador. Año 2017.	112
Cuadro 37. Trabajadores según tamaño del empleador. Año 2018.	114
Cuadro 38. Trabajadores según tamaño del empleador. Año 2017.	114
Cuadro 39. Trabajadores según tipo de sector. Año 2018.	116
Cuadro 40. Trabajadores según tipo de sector. Año 2017.	116
Cuadro 41. Puestos de trabajo por actividad. Año 2018.	118
Cuadro 42. Puestos de trabajo por actividad. Año 2017.	118
Cuadro 43. Puestos de trabajo por sexo. Año 2018.	120
Cuadro 44. Puestos de trabajo por sexo. Año 2017.	120
Cuadro 45. Remuneración bruta promedio por sexo. Año 2018.	122
Cuadro 46. Remuneración bruta promedio por sexo. Año 2017.	122
Cuadro 47. Puestos de trabajo por actividad. Varones. Año 2018.	124
Cuadro 48. Puestos de trabajo por actividad. Varones. Año 2017.	124
Cuadro 49. Puestos de trabajo por actividad. Mujeres. Año 2018.	126
Cuadro 50. Puestos de trabajo por actividad. Mujeres. Año 2017.	126
Cuadro 51. Remuneración bruta promedio por actividad. Varones. Año 2018.	128
Cuadro 52. Remuneración bruta promedio por actividad. Varones. Año 2017.	128
Cuadro 53. Remuneración bruta promedio por actividad. Mujeres. Año 2018.	130
Cuadro 54. Remuneración bruta promedio por actividad. Mujeres. Año 2017.	130
Cuadro 55. Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Año 2018.	132

Cuadro 56. Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Año 2017.	132
Cuadro 57. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones. Año 2018.	134
Cuadro 58. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones. Año 2017.	134
Cuadro 59. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres. Año 2018.	136
Cuadro 60. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres. Año 2017.	136
Cuadro 61. Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Año 2018.	138
Cuadro 62. Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Año 2017.	138
Cuadro 63. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones. Año 2018.	140
Cuadro 64. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones. Año 2017.	140
Cuadro 65. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres. Año 2018.	142
Cuadro 66. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres. Año 2017.	142

Cuadro 1

Comparativo de la recaudación

Años 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018 (242 días hábiles)	2017 (247 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
Total General	3.713.409	2.842.217	871.192	30,7
Impuestos 1/	2.292.518	1.733.195	559.324	32,3
IVA Bruto 2/	1.127.980	785.842	342.138	43,5
Pagos directos y retenciones - Impositivo	767.719	542.115	225.604	41,6
Pagos directos y retenciones - Aduanero	360.261	243.727	116.534	47,8
IVA Neto de Devoluciones	1.104.580	765.336	339.244	44,3
Ganancias	742.052	555.023	187.029	33,7
Pagos directos y retenciones - Impositivo	689.500	520.107	169.393	32,6
Retenciones - Aduanero	52.552	34.916	17.636	50,5
Cuentas Corrientes	234.300	172.838	61.461	35,6
Combustibles	116.409	102.846	13.563	13,2
Internos	75.324	68.985	6.338	9,2
Tabacos	51.347	46.801	4.546	9,7
Resto	23.977	22.184	1.793	8,1
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	6.814	5.750	1.063	18,5
Bienes Personales	14.517	22.165	-7.648	-34,5
Ganancia Mínima Presunta	2.055	2.560	-506	-19,8
Monotributo - Recursos impositivos	16.052	10.544	5.508	52,2
Resto	15.016	52.099	-37.083	-71,2
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	3.993	3.134	859	27,4
Impuesto a la transferencia de inmuebles	5.935	4.091	1.844	45,1
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	778	621	157	25,4
Impuesto a los premios de juegos de azar	1.043	1.067	-24	-2,3
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	476	424	51	12,1
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	15	40.948	-40.934	-100,0
Otros 3/	2.776	1.814	962	53,0
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	58.000	45.459	12.541	27,6
Devoluciones	23.400	20.506	2.894	14,1
Reintegros Fiscales	34.600	24.953	9.647	38,7
Seguridad Social	1.178.447	946.601	231.846	24,5
Contribuciones 4/	526.705	424.268	102.437	24,1
Aportes	352.350	279.186	73.164	26,2
Obras Sociales	179.284	142.003	37.281	26,3
Riesgos del Trabajo	92.857	80.368	12.489	15,5
Monotributo - Recursos de la seguridad social	26.388	20.093	6.296	31,3
Seguro colectivo de vida	862	683	179	26,2
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	-8.660	5.183	-13.843	-267,1
Recursos Aduaneros 6/	251.104	157.238	93.866	59,7
Comercio Exterior	221.338	136.757	84.582	61,8
Derechos de Exportación	114.160	66.121	48.039	72,7
Derechos de Importación	104.991	69.259	35.732	51,6
Estadística de Importación	2.187	1.376	811	59,0
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	-96,0
Tasas Aduaneras	6	7	-2	-22,3
Ingresos Brutos	28.735	19.738	8.997	45,6
Resto	1.025	736	289	39,2
Recursos Tributarios 7/	3.382.644	2.578.609	804.035	31,2

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 2

Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre 2018 y 2017

En millones de pesos

Concepto	2018 (59 días hábiles)	2017 (61 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
Total General	1.017.734	746.876	270.858	36,3
Impuestos 1/	634.917	468.414	166.503	35,5
IVA Bruto 2/	314.264	221.664	92.600	41,8
Pagos directos y retenciones - Impositivo	224.747	151.070	73.676	48,8
Pagos directos y retenciones - Aduanero	89.518	70.594	18.924	26,8
IVA Neto de Devoluciones	306.764	215.674	91.090	42,2
Ganancias	202.991	149.273	53.718	36,0
Pagos directos y retenciones - Impositivo	188.867	139.436	49.431	35,5
Retenciones - Aduanero	14.124	9.837	4.287	43,6
Cuentas Corrientes	68.468	48.067	20.401	42,4
Combustibles	32.100	29.174	2.927	10,0
Internos	20.418	19.070	1.348	7,1
Tabacos	14.334	12.655	1.678	13,3
Resto	6.084	6.414	-330	-5,1
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	1.931	1.576	355	22,5
Bienes Personales	2.933	5.658	-2.725	-48,2
Ganancia Mínima Presunta	330	340	-10	-2,9
Monotributo - Recursos impositivos	4.252	3.180	1.073	33,7
Resto	3.929	3.503	426	12,2
Impuesto a los Serv. de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	1.136	894	242	27,0
Impuesto a la transferencia de inmuebles	1.464	1.384	79	5,7
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	264	229	35	15,4
Impuesto a los premios de juegos de azar	266	273	-7	-2,7
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	89	76	13	17,3
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	(:)	28	-29	-101,3
Otros 3/	711	618	92	15,0
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	16.700	13.090	3.610	27,6
Devoluciones	7.500	5.990	1.510	25,2
Reintegros Fiscales	9.200	7.100	2.100	29,6
Seguridad Social	301.299	243.153	58.146	23,9
Contribuciones 4/	134.941	109.199	25.742	23,6
Aportes	90.489	72.854	17.635	24,2
Obras Sociales	45.570	35.927	9.644	26,8
Riesgos del Trabajo	23.327	19.865	3.462	17,4
Monotributo - Recursos de la seguridad social	6.745	5.125	1.619	31,6
Seguro colectivo de vida	226	183	43	23,3
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	154	-2.518	2.672	106,1
Recursos Aduaneros 6/	81.364	37.827	43.537	115,1
Comercio Exterior	73.569	31.879	41.691	130,8
Derechos de Exportación	44.560	12.039	32.521	270,1
Derechos de Importación	28.377	19.445	8.931	45,9
Estadística de Importación	633	395	238	60,4
Factor de Convergencia Neto	(:)	0	(:)	-
Tasas Aduaneras	1	1	0	27,1
Ingresos Brutos	7.497	5.770	1.727	29,9
Resto	296	177	119	67,2
Recursos Tributarios 7/	932.550	679.416	253.134	37,3

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 3

Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2018

En millones de pesos

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total General	816.116	906.780	972.779	1.017.734	3.713.409
Impuestos 1/	482.470	579.904	595.228	634.917	2.292.518
IVA Bruto2/	248.093	266.183	299.440	314.264	1.127.980
Pagos directos y retenciones - Impositivo	175.125	178.934	188.913	224.747	767.719
Pagos directos y retenciones - Aduanero	72.967	87.249	110.527	89.518	360.261
IVA Neto de Devoluciones	242.643	262.033	293.140	306.764	1.104.580
Ganancias	142.899	208.360	187.802	202.991	742.052
Pagos directos y retenciones - Impositivo	132.194	195.330	173.109	188.867	689.500
Retenciones - Aduanero	10.705	13.030	14.693	14.124	52.552
Cuentas Corrientes	49.562	54.518	61.752	68.468	234.300
Combustibles	21.621	30.157	32.531	32.100	116.409
Internos	18.613	19.078	17.214	20.418	75.324
Tabacos	12.706	12.318	11.990	14.334	51.347
Resto	5.907	6.761	5.225	6.084	23.977
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	1.585	1.628	1.670	1.931	6.814
Bienes Personales	3.103	4.728	3.753	2.933	14.517
Ganancia Mínima Presunta	308	993	424	330	2.055
Monotributo - Recursos impositivos	3.787	3.791	4.222	4.252	16.052
Resto	3.351	3.867	3.869	3.929	15.016
Impuesto a los Serv.de Comunicación Audiovisual.Ley 26.522	874	956	1.027	1.136	3.993
Impuesto a la transferencia de inmueble	1.346	1.667	1.458	1.464	5.935
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	159	209	147	264	778
Impuesto a los premios de juegos de azar	260	253	264	266	1.043
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	102	107	177	89	476
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	5	-14	24	(:)	15
Otros 3/	605	688	772	711	2.776
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	10.450	13.400	17.450	16.700	58.000
Devoluciones	5.450	4.150	6.300	7.500	23.400
Reintegros Fiscales	5.000	9.250	11.150	9.200	34.600
Seguridad Social	291.331	275.446	310.370	301.299	1.178.447
Contribuciones 4/	130.899	123.794	137.070	134.941	526.705
Aportes	86.222	82.608	93.031	90.489	352.350
Obras Sociales	44.494	40.751	48.468	45.570	179.284
Riesgos del Trabajo	23.413	21.343	24.773	23.327	92.857
Monotributo - Recursos de la seguridad social	6.118	6.725	6.801	6.745	26.388
Seguro colectivo de vida	184	226	226	226	862
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	2.083	-11.121	224	154	-8.660
Recursos Aduaneros 6/	40.232	62.551	66.958	81.364	251.104
Comercio Exterior	34.091	55.316	58.362	73.569	221.338
Derechos de Exportación	12.331	30.350	26.920	44.560	114.160
Derechos de Importación	21.338	24.474	30.802	28.377	104.991
Estadística de Importación	422	493	639	633	2.187
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Tasas Aduaneras	2	1	1	1	6
Ingresos Brutos	5.940	6.991	8.307	7.497	28.735
Resto	199	243	288	296	1.025
Recursos Tributarios 7/	736.463	830.502	883.130	932.550	3.382.644

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 4

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2018

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	293.193	259.735	263.187	261.332	321.219
Impuestos 1/	164.285	156.476	161.709	154.088	202.931
IVA Bruto 2/	86.722	79.205	82.165	84.381	88.674
Pagos directos y retenciones - Impositivo	60.538	57.018	57.569	57.741	57.785
Pagos directos y retenciones - Aduanero	26.185	22.187	24.595	26.641	30.890
IVA Neto de Devoluciones	84.972	77.705	79.965	82.581	87.324
Ganancias	48.923	45.419	48.557	41.591	76.419
Pagos directos y retenciones - Impositivo	45.057	42.109	45.028	37.360	71.743
Retenciones - Aduanero	3.865	3.310	3.530	4.232	4.676
Cuentas Corrientes	16.156	16.856	16.550	15.275	19.066
Combustibles	5.958	8.190	7.473	8.980	11.563
Internos	6.552	6.265	5.796	6.950	6.447
Tabacos	4.380	4.436	3.890	4.374	3.970
Resto	2.172	1.829	1.906	2.576	2.476
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	556	562	467	591	491
Bienes Personales	611	664	1.829	551	603
Ganancia Mínima Presunta	92	110	106	149	141
Monotributo - Recursos impositivos	1.304	1.197	1.286	1.250	1.254
Resto	1.162	1.008	1.181	1.168	1.322
Impuesto a los Serv. de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	306	287	280	300	313
Impuesto a la transferencia de inmuebles	520	355	471	497	567
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	57	53	48	50	116
Impuesto a los premios de juegos de azar	70	68	122	81	68
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	33	43	27	27	44
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	-28	5	28	-1	(:)
Otros 3/	204	198	204	214	215
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	3.750	3.000	3.700	6.800	3.050
Devoluciones	1.750	1.500	2.200	1.800	1.350
Reintegros Fiscales	2.000	1.500	1.500	5.000	1.700
Seguridad Social	113.948	87.920	89.463	90.990	91.726
Contribuciones 4/	50.058	40.212	40.629	41.470	40.823
Aportes	34.239	25.676	26.307	26.683	27.533
Obras Sociales	18.022	13.264	13.208	13.517	13.748
Riesgos del Trabajo	9.503	6.822	7.088	7.051	7.256
Monotributo - Recursos de la seguridad social	2.066	1.886	2.167	2.192	2.288
Seguro colectivo de vida	61	59	63	75	78
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	967	1.405	-289	-2.634	4.372
Recursos Aduaneros 6/	13.992	13.935	12.305	18.889	22.191
Comercio Exterior	11.856	12.047	10.188	16.585	19.592
Derechos de Exportación	3.645	5.623	3.063	8.780	10.842
Derechos de Importación	8.057	6.297	6.983	7.655	8.576
Estadística de Importación	155	126	141	150	174
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Tasas Aduaneras	(:)	1	1	1	(:)
Ingresos Brutos	2.079	1.816	2.045	2.229	2.502
Resto	57	71	71	75	97
Recursos Tributarios 7/	261.961	235.666	238.836	236.227	295.421

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
324.230	328.580	321.228	322.971	340.733	328.749	348.252	3.713.409
222.885	186.960	205.964	202.303	212.333	201.950	220.634	2.292.518
93.127	94.304	100.066	105.070	113.262	99.292	101.710	1.127.980
63.409	60.083	63.155	65.675	73.902	73.188	77.656	767.719
29.718	34.221	36.911	39.395	39.360	26.104	24.054	360.261
92.127	91.454	98.116	103.570	110.762	96.792	99.210	1.104.580
90.350	59.703	68.701	59.398	63.743	65.415	73.833	742.052
86.228	55.073	63.775	54.261	58.200	60.922	69.745	689.500
4.123	4.630	4.925	5.137	5.543	4.493	4.088	52.552
20.176	18.739	20.745	22.268	21.510	23.562	23.395	234.300
9.614	10.742	11.550	10.238	8.787	9.359	13.954	116.409
5.682	5.710	5.429	6.075	6.573	6.236	7.610	75.324
3.973	4.060	3.575	4.354	4.427	4.435	5.472	51.347
1.709	1.649	1.854	1.721	2.146	1.801	2.138	23.977
545	553	496	621	569	600	761	6.814
3.575	1.216	1.772	766	1.290	430	1.213	14.517
702	112	160	152	121	128	82	2.055
1.287	1.366	1.442	1.413	1.442	1.359	1.451	16.052
1.376	1.265	1.302	1.302	1.236	1.419	1.274	15.015
344	341	335	350	375	391	371	3.993
603	477	468	513	470	472	521	5.935
43	48	48	51	52	158	54	778
104	63	113	88	62	128	76	1.043
36	74	58	44	32	30	27	476
-13	24	(:)	(:)	-14	14	(:)	15
259	237	279	256	259	227	225	2.776
3.550	6.750	5.700	5.000	6.200	5.850	4.650	58.000
1.000	2.850	1.950	1.500	2.500	2.500	2.500	23.400
2.550	3.900	3.750	3.500	3.700	3.350	2.150	34.600
92.731	120.948	94.604	94.818	99.634	100.681	100.983	1.178.447
41.501	52.958	41.992	42.121	44.623	45.005	45.312	526.705
28.392	36.199	28.174	28.659	29.956	30.231	30.303	352.350
13.486	19.670	14.546	14.252	14.928	15.183	15.460	179.284
7.036	9.740	7.682	7.351	7.763	7.764	7.800	92.857
2.244	2.305	2.135	2.361	2.288	2.424	2.033	26.388
72	76	76	74	77	75	74	862
-12.858	659	286	-722	7	-91	238	-8.660
21.472	20.013	20.374	26.571	28.758	26.208	26.397	251.104
19.140	17.321	17.365	23.676	25.629	23.734	24.207	221.338
10.728	7.355	6.359	13.207	14.051	14.715	15.794	114.160
8.243	9.767	10.787	10.249	11.326	8.818	8.232	104.991
168	199	220	220	251	201	180	2.187
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
(:)	(:)	(:)	1	1	1	-1	6
2.261	2.628	2.898	2.782	3.014	2.366	2.117	28.735
71	63	111	113	114	107	75	1.025
298.853	293.894	293.418	295.818	312.509	300.119	319.921	3.382.644

Cuadro 5

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2017

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	235.945	191.585	232.580	207.468	226.792
Impuestos 1/	134.184	115.734	139.851	124.827	140.538
IVA Bruto2/	60.307	54.797	55.806	61.100	61.135
Pagos directos y retenciones - Impositivo	44.255	40.082	36.603	44.239	41.823
Pagos directos y retenciones - Aduanero	16.052	14.715	19.203	16.861	19.312
IVA Neto de Devoluciones	58.546	53.122	53.406	60.100	59.735
Ganancias	43.504	35.346	32.943	29.604	52.277
Pagos directos y retenciones - Impositivo	41.306	33.355	30.343	27.055	49.290
Retenciones - Aduanero	2.198	1.990	2.600	2.549	2.987
Cuentas Corrientes	13.059	12.721	12.360	12.677	13.338
Combustibles	4.774	5.933	6.757	11.006	9.045
Internos	5.975	5.156	5.041	5.565	4.953
Tabacos	4.229	3.664	3.533	3.793	3.489
Resto	1.746	1.492	1.507	1.771	1.465
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	519	421	429	482	458
Bienes Personales	432	1.250	473	1.233	564
Ganancia Mínima Presunta	105	227	317	394	416
Monotributo - Recursos impositivos	532	806	861	777	838
Resto	8.400	2.016	28.591	4.489	1.413
Impuesto a los Serv. de Comunicación Audiovisual.Ley 26.522	240	224	220	235	244
Impuesto a la transferencia de inmuebles	315	177	214	263	283
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	28	37	30	33	79
Impuesto a los premios de juegos de azar	79	447	74	49	113
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	27	35	35	46	36
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	7.670	1.066	27.977	3.820	375
Otros 3/	41	31	42	43	282
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	3.422	2.940	3.727	2.500	3.900
Devoluciones	1.761	1.675	2.400	1.000	1.400
Reintegros Fiscales	1.661	1.265	1.327	1.500	2.500
Seguridad Social	88.994	69.099	71.218	73.547	73.659
Contribuciones 4/	39.006	31.158	31.971	34.278	33.033
Aportes	26.472	19.962	20.551	21.139	21.500
Obras Sociales	13.995	10.451	10.584	10.582	10.848
Riesgos del Trabajo	8.074	6.070	6.282	6.034	6.214
Monotributo - Recursos de la seguridad social	1.402	1.415	1.783	1.455	2.002
Seguro colectivo de vida	45	43	48	59	62
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	257	275	8.300	-6.212	-1.199
Recursos Aduaneros 6/	12.510	6.478	13.211	15.307	13.794
Comercio Exterior	11.255	5.328	11.663	13.838	12.150
Derechos de Exportación	6.103	1.072	6.138	9.054	6.790
Derechos de Importación	5.059	4.177	5.419	4.691	5.255
Estadística de Importación	93	79	106	94	105
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Tasas Aduaneras	(:)	(:)	(:)	1	(:)
Ingresos Brutos	1.207	1.101	1.478	1.397	1.567
Resto	48	49	70	71	77
Recursos Tributarios 7/	211.413	172.222	212.295	187.949	206.055

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a los Recursos de la Seguridad Social, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
246.416	265.717	243.037	245.801	241.670	247.599	257.607	2.842.217
158.594	148.507	148.668	153.878	150.600	152.682	165.132	1.733.195
63.209	65.570	71.834	70.421	71.362	76.364	73.938	785.842
43.172	45.221	47.872	47.778	47.278	51.821	51.972	542.115
20.037	20.349	23.962	22.643	24.084	24.543	21.966	243.727
62.109	64.240	69.934	68.471	69.462	74.274	71.938	765.336
62.120	50.705	47.401	51.851	48.788	47.424	53.061	555.023
59.147	47.654	43.898	48.624	45.288	44.049	50.099	520.107
2.973	3.051	3.503	3.226	3.500	3.375	2.962	34.916
14.385	15.161	14.739	16.331	14.215	16.211	17.642	172.838
9.612	9.256	8.811	8.478	8.651	8.288	12.234	102.846
5.413	5.634	5.961	6.217	6.603	6.152	6.314	68.985
3.738	3.833	3.907	3.960	4.122	3.920	4.613	46.801
1.675	1.801	2.055	2.257	2.481	2.232	1.701	22.184
426	468	479	492	501	517	557	5.750
4.743	3.326	2.011	2.475	2.650	920	2.088	22.165
344	164	122	131	121	125	93	2.560
834	885	925	907	1.030	1.076	1.074	10.544
907	968	785	1.025	1.078	1.195	1.230	52.099
258	265	278	276	287	297	309	3.134
332	345	368	410	400	441	543	4.091
40	51	48	46	47	132	50	621
82	66	-172	54	122	66	85	1.067
30	54	53	34	29	24	23	424
11	1	0	0	0	0	28	40.948
154	188	211	205	193	234	192	1.815
3.400	3.630	4.400	4.450	4.400	5.590	3.100	45.459
1.100	1.330	1.900	1.950	1.900	2.090	2.000	20.506
2.300	2.300	2.500	2.500	2.500	3.500	1.100	24.953
72.321	100.020	77.101	77.487	79.706	81.799	81.649	946.601
32.402	44.206	34.391	34.623	35.977	36.652	36.569	424.268
21.392	29.748	22.564	23.004	23.735	24.596	24.523	279.186
10.717	15.649	11.746	11.503	11.736	12.090	12.101	142.003
6.086	8.622	6.726	6.396	6.564	6.644	6.657	80.368
1.664	1.735	1.612	1.900	1.634	1.755	1.737	20.093
60	61	62	60	60	62	62	683
			0	0	0		
2.645	1.574	1.285	777	-1.513	-291	-713	5.183
			0	0	0		
12.855	15.615	15.982	13.659	12.877	13.410	11.540	157.238
11.211	13.865	13.874	11.693	10.850	11.324	9.706	136.757
5.469	7.893	6.584	4.980	3.844	4.479	3.716	66.121
5.631	5.856	7.149	6.578	6.868	6.708	5.869	69.259
112	117	140	134	138	136	121	1.376
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
(:)	1	(:)	3	(:)	(:)	(:)	7
1.580	1.693	2.041	1.905	1.982	2.011	1.777	19.738
64	55	67	58	44	75	57	736
226.593	237.326	221.275	224.066	219.713	224.464	235.238	2.578.609

Cuadro 6

Recursos Tributarios (1)

Año 2018

En millones de pesos

Concepto	Ene-Dic'18	Dif. % Ene-Dic'18 Ene-Dic'17
Ganancias	742.052,4	33,7
Ganancias - Impositivo	689.500,3	32,6
Ganancias - Aduanero	52.552,0	50,5
IVA	1.104.580,3	44,3
IVA - Impositivo	767.719,3	41,6
Devoluciones (-)	23.400,0	14,1
IVA - Aduanero	360.261,0	47,8
Reintegros (-)	34.600,0	38,7
Internos Coparticipados	75.124,7	9,2
Otros coparticipados	11.664,0	23,5
Derechos de Exportación	118.681,8	72,7
Derechos de Importación y Otros	75.736,5	51,7
Combustibles Total (2)	116.408,7	13,2
Bienes Personales	14.517,2	(34,5)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	234.299,9	35,6
Otros impuestos (3)	18.879,8	(71,5)
Aportes Personales	352.350,2	26,2
Contribuciones Patronales	507.007,2	24,3
Otros ingresos Seguridad Social (4)	37.034,9	21,2
Otros SIPA (-)	18.013,3	35,3
Subtotal Impositivo	1.839.896,1	27,9
Subtotal Aduanero (5)	664.369,3	52,6
Total General Impositivo - Aduanero	2.504.265,4	33,6
Sistema Seguridad Social	878.379,1	24,7
Total recursos tributarios	3.382.644,5	31,2
Clasificación presupuestaria	3.382.644,5	31,2
Administración Nacional	1.345.319,6	28,4
Contribuciones Seguridad Social	841.670,7	24,0
Provincias (6)	1.075.992,8	42,1
No Presupuestarios (7)	119.661,3	25,7

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 60,86% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 4,2% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal.

Incluye restitución fallo judicial provincias Santa Fe, Córdoba y San Luis del 6% de Coparticipado Bruto

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, Facilidades de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: DNIAF

Cuadro 7

Recursos Tributarios (1)

Cuarto trimestre 2018

En millones de pesos

Concepto	Oct-Dic'18	Dif. % Oct-Dic'18 Oct-Dic'17
Ganancias	202.991,0	36,0
Ganancias - Impositivo	188.867,0	35,5
Ganancias - Aduanero	14.124,0	43,6
IVA	306.764,4	42,2
IVA - Impositivo	224.746,7	48,8
Devoluciones (-)	7.500,0	25,2
IVA - Aduanero	89.517,7	26,8
Reintegros (-)	9.200,0	29,6
Internos Coparticipados	20.362,6	7,0
Otros coparticipados	2.828,0	7,9
Derechos de Exportación	44.559,8	270,1
Derechos de Importación y Otros	29.009,6	46,2
Combustibles Total (2)	32.100,3	-7,8
Bienes Personales	2.933,2	-48,2
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	68.467,9	42,4
Otros impuestos (3)	7.608,1	132,2
Aportes Personales	90.489,3	24,2
Contribuciones Patronales	129.417,0	23,8
Otros ingresos Seguridad Social (4)	9.125,7	13,6
Otros SIPA (-)	4.907,2	36,8
Subtotal Impositivo	525.413,4	38,6
Subtotal Aduanero (5)	183.011,5	54,5
Total General Impositivo - Aduanero	708.424,9	42,4
Sistema Seguridad Social	224.124,8	23,2
Total recursos tributarios	932.549,6	37,3
Clasificación presupuestaria	932.549,6	37,3
Administración Nacional	391.061,1	45,9
Contribuciones Seguridad Social	214.872,8	23,1
Provincias (6)	291.316,3	39,3
No Presupuestarios (7)	35.299,4	27,4

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 60,86% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 4,2% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal.

Incluye restitución fallo judicial provincias Santa Fe, Córdoba y San Luis del 6% de Coparticipado Bruto

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, Facilidades de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: DNIAF

Cuadro 8

**Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Relación con el PIB
Años 2009 a 2018**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total General	26,38	26,62	26,87	28,04	28,09	27,96	28,40	27,63	26,70	25,42
Impuestos 1/	15,19	15,22	15,48	16,17	16,44	16,56	17,23	17,10	16,33	15,64
IVA 2/	7,00	7,00	7,08	7,22	7,44	7,23	7,27	7,09	7,19	7,56
IVA 3/	7,30	7,22	7,25	7,32	7,52	7,34	7,36	7,16	7,38	7,72
Ganancias	4,45	4,61	4,98	5,25	5,48	5,83	6,41	5,26	5,21	5,08
Cuentas Corrientes Ley N° 25.413	1,65	1,62	1,66	1,67	1,69	1,68	1,64	1,60	1,62	1,60
Internos	0,54	0,57	0,50	0,49	0,49	0,49	0,52	0,57	0,65	0,52
Combustibles Líquidos y GNC	0,93	0,92	0,83	0,98	0,93	0,97	0,95	0,92	0,97	0,80
Bienes Personales	0,32	0,31	0,27	0,28	0,31	0,31	0,31	0,24	0,21	0,10
Varios 4/	0,30	0,19	0,15	0,29	0,10	0,04	0,14	1,37	0,43	(:)
Seguridad Social	7,89	7,84	8,10	8,78	9,11	8,73	9,14	8,80	8,89	8,07
Recursos Aduaneros	3,30	3,56	3,30	3,09	2,55	2,67	2,03	1,73	1,48	1,72
Derechos de Exportación	2,57	2,74	2,49	2,32	1,66	1,84	1,28	0,87	0,62	0,78
Derechos de Importación	0,60	0,67	0,66	0,62	0,69	0,64	0,58	0,67	0,65	0,72
Resto	0,13	0,15	0,16	0,14	0,20	0,19	0,17	0,19	0,21	0,22

1/ Recaudación neta de devoluciones y reintegros fiscales.

2/ Recaudación neta de devoluciones.

3/ Recaudación bruta (Pagos directos y retenciones).

4/ Incluye Ganancia Mínima Presunta, Monotributo Impositivo, Adicional de Emergencia sobre los Cigarrillos, Impuesto por Radiodifusión por TV y AM/FM, Impuesto s/las Entradas Cinematográficas y s/los Videos, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, Fdo.p/Educación y Prom. Cooperativa, a los Juegos de Azar, Facilidades de pago pendientes de distribución y otros menores.

5/ Recursos Tributarios netos de Tasas aduaneras, Otras recaudaciones aduaneras, Resto de recursos aduaneros, Obras sociales, Agentes de retención obras sociales, Riesgos del trabajo, Transferencias a AFJP, Impuesto a los Sellos y Seguro Colectivo de Vida.

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 9

**Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo
Años 2008 a 2018**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
IVA neto de devoluciones	8,88	8,82	8,86	8,86	8,98	8,79	8,66	8,50	8,56	9,32

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 10**Recaudación según la materia gravada****Años 2009 a 2018**

En millones de pesos

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2009	56.881	77.576	25.794	106.770	39.865	2.450	309.336
2010	78.423	101.946	32.681	142.415	57.145	2.397	415.008
2011	110.114	136.915	42.977	184.980	69.087	3.707	547.780
2012	140.103	179.213	52.066	231.313	78.313	4.783	685.791
2013	185.685	234.946	67.724	298.925	79.359	3.142	869.781
2014	269.803	306.225	92.233	401.612	114.641	5.626	1.190.140
2015	384.532	414.690	117.279	525.540	112.025	6.939	1.561.006
2016	436.916	551.020	153.709	712.863	128.616	117.678	2.100.802
2017	559.751	723.545	199.720	946.482	137.500	56.789	2.623.788
2018	746.989	905.447	255.536	1.307.595	222.369	7.543	3.445.480

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Cuadro 11**Estructura porcentual**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2009	18,4	25,1	8,3	34,5	12,9	0,8	100,0
2010	18,9	24,6	7,9	34,3	13,8	0,6	100,0
2011	20,1	25,0	7,8	33,8	12,6	0,7	100,0
2012	20,4	26,1	7,6	33,7	11,4	0,7	100,0
2013	21,3	27,0	7,8	34,4	9,1	0,4	100,0
2014	22,7	25,7	7,7	33,7	9,6	0,5	100,0
2015	24,6	26,6	7,5	33,7	7,2	0,4	100,0
2016	20,8	26,2	7,3	33,9	6,1	5,6	100,0
2017	21,3	27,6	7,6	36,1	5,2	2,2	100,0
2018	21,7	26,3	7,4	38,0	6,5	0,2	100,0

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Cuadro 12**Relación con el PIB****Años 2009 a 2018**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2009	4,56	6,22	2,07	8,56	3,19	0,20	24,79
2010	4,72	6,13	1,97	8,57	3,44	0,14	24,97
2011	5,05	6,28	1,97	8,49	3,17	0,17	25,14
2012	5,31	6,79	1,97	8,77	2,97	0,18	26,00
2013	5,55	7,02	2,02	8,93	2,37	0,09	25,98
2014	5,89	6,69	2,01	8,77	2,50	0,12	25,99
2015	6,46	6,96	1,97	8,83	1,88	0,12	26,22
2016	5,31	6,70	1,87	8,66	1,56	1,43	25,53
2017	5,26	6,80	1,88	8,89	1,29	0,53	24,65
2018	5,11	6,20	1,75	8,95	1,52	0,05	23,59

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 13**Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado****Pagos directos y retenciones****Año 2018**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	84.972	77.705	79.965	82.581	87.324
Devoluciones	1.750	1.500	2.200	1.800	1.350
IVA bruto	86.722	79.205	82.165	84.381	88.674
Pagos directos	59.762	53.184	56.355	56.289	56.757
Impositivos	40.934	36.810	38.080	36.329	33.591
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	37.239	32.647	33.609	31.679	28.834
Varios 1/	3.695	4.164	4.471	4.650	4.757
Aduaneros	18.827	16.374	18.274	19.960	23.167
Retenciones	26.960	26.021	25.810	28.093	31.917
Impositivas	19.603	20.207	19.489	21.412	24.194
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	19.553	20.151	19.439	21.357	24.135
Varios 2/	51	57	50	55	59
Aduaneras	7.357	5.814	6.321	6.681	7.723

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Facilidades de Pago.

Cuadro 14**Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado****Pagos directos y retenciones****Año 2017**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	58.546	53.122	53.406	60.100	59.735
Devoluciones	1.761	1.675	2.400	1.000	1.400
IVA bruto	60.307	54.797	55.806	61.100	61.135
Pagos directos	40.620	35.978	40.290	41.611	39.885
Impositivos	29.001	25.565	26.519	29.280	25.517
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	26.490	22.692	23.311	24.267	22.097
Varios 1/	2.511	2.873	3.208	5.012	3.419
Aduaneros	11.618	10.414	13.771	12.332	14.368
Retenciones	19.687	18.819	15.515	19.488	21.250
Impositivas	15.254	14.517	10.083	14.959	16.307
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	15.203	14.489	10.035	14.845	16.268
Varios 2/	51	28	48	114	38
Aduaneras	4.433	4.301	5.432	4.529	4.943

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Facilidades de Pago.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
92.127	91.454	98.116	103.570	110.762	96.792	99.210	1.104.580
1.000	2.850	1.950	1.500	2.500	2.500	2.500	23.400
93.127	94.304	100.066	105.070	113.262	99.292	101.710	1.127.980
62.628	63.536	65.712	71.142	78.193	68.694	71.316	763.568
40.629	38.727	38.482	41.507	47.191	44.288	48.449	485.018
32.657	33.725	32.820	35.082	41.077	37.694	41.973	419.036
7.972	5.002	5.663	6.425	6.114	6.594	6.476	65.983
21.999	24.809	27.230	29.635	31.003	24.406	22.867	278.549
30.500	30.768	34.354	33.928	35.069	30.598	30.394	364.412
22.780	21.356	24.673	24.168	26.712	28.900	29.206	282.701
22.677	21.303	24.609	24.086	26.646	28.846	29.147	281.947
103	53	64	82	66	54	59	754
7.720	9.412	9.681	9.761	8.357	1.698	1.187	81.712

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
62.109	64.240	69.934	68.471	69.462	74.274	71.938	765.336
1.100	1.330	1.900	1.950	1.900	2.090	2.000	20.506
63.209	65.570	71.834	70.421	71.362	76.364	73.938	785.842
42.087	44.665	48.720	46.896	48.544	51.354	49.441	530.092
27.382	29.579	30.808	30.270	30.855	33.221	33.213	351.209
24.226	26.355	27.471	26.826	27.064	29.397	28.973	309.168
3.156	3.224	3.337	3.445	3.791	3.824	4.240	42.041
14.705	15.086	17.912	16.626	17.689	18.133	16.228	178.883
21.122	20.905	23.114	23.525	22.818	25.010	24.497	255.751
15.790	15.642	17.064	17.508	16.423	18.600	18.759	190.906
15.760	15.609	17.031	17.455	16.377	18.556	18.671	190.299
30	33	33	52	46	44	88	607
5.331	5.262	6.050	6.017	6.396	6.410	5.738	64.845

Cuadro 15

Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias

Pagos directos y retenciones

Año 2018

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	48.923	45.419	48.557	41.591	76.419
Pagos directos	17.561	18.181	22.236	12.712	44.497
Sociedades	13.279	13.598	14.185	9.241	41.220
Declaraciones juradas 1/	681	1.757	993	3.773	34.159
Anticipos	12.455	11.710	13.074	5.335	5.283
Transferencias Bancarias Internacionales	0	0	0	0	1.599
Resto 2/	143	132	119	134	180
Personas humanas y sucesiones indivisas	920	1.171	4.750	891	853
Declaraciones juradas 1/	140	103	148	118	268
Anticipos	735	1.056	4.575	748	478
Resto	45	12	26	25	107
Facilidades de pago	3.362	3.412	3.301	2.579	2.424
Retenciones	31.361	27.238	26.321	28.880	31.922
Impositivas	27.496	23.928	22.791	24.648	27.246
Retención Art. 79 Ley Impuesto a las Ganancias, Inc. A, B y C	12.112	10.351	8.881	10.220	9.462
Resto	15.384	13.577	13.911	14.428	17.784
Aduaneras	3.865	3.310	3.530	4.232	4.676

1/ Incluye saldo de dd.jj. y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye compraventa de contratos de futuro sobre moneda extranjera.

Cuadro 16

Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias

Pagos directos y retenciones

Año 2017

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	43.504	35.346	32.943	29.604	52.277
Pagos directos	13.642	15.621	13.610	7.962	28.245
Sociedades	12.027	11.431	11.740	3.844	26.624
Declaraciones juradas 1/	2.697	1.741	1.651	882	22.401
Anticipos	9.225	9.597	10.010	2.906	4.107
Resto 2/	106	93	80	56	117
Personas físicas y sucesiones indivisas	566	3.186	671	357	535
Declaraciones juradas 1/	42	38	48	37	140
Anticipos	493	3.137	591	306	334
Resto	31	11	33	14	61
Facilidades de pago	1.049	1.003	1.199	3.762	1.086
Retenciones	29.862	19.725	19.333	21.642	24.032
Impositivas	27.664	17.735	16.732	19.092	21.045
Retención Art. 79 Ley Impuesto a las Ganancias, Inc. A, B y C	15.408	7.024	7.174	8.201	8.095
Resto	12.256	10.711	9.558	10.892	12.950
Aduaneras	2.198	1.990	2.600	2.549	2.987

1/ Incluye saldo de dd.jj. y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye compraventa de contratos de futuro sobre moneda extranjera.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
90.350	59.703	68.701	59.398	63.743	65.415	73.833	742.052
57.518	28.507	33.924	23.519	25.378	24.177	31.926	340.135
35.454	16.394	16.834	15.806	14.339	18.883	20.513	229.745
667	875	1.629	1.256	1.144	6.566	2.786	56.286
31.902	14.675	14.664	14.201	12.005	11.999	17.384	164.686
2.802	751	432	252	1.078	226	214	7.354
82	94	108	97	112	91	129	1.419
7.530	2.956	8.503	2.227	8.152	1.542	7.551	47.046
7.179	2.622	2.167	1.327	1.119	479	375	16.045
272	296	6.301	879	7.014	1.006	7.117	30.476
80	38	35	21	20	57	60	525
14.534	9.156	8.587	5.486	2.887	3.752	3.862	63.344
32.832	31.196	34.777	35.879	38.365	41.238	41.907	401.917
28.710	26.566	29.852	30.742	32.822	36.745	37.819	349.365
10.882	11.194	11.951	12.548	14.576	15.757	17.809	145.744
17.827	15.371	17.900	18.194	18.246	20.988	20.010	203.621
4.123	4.630	4.925	5.137	5.543	4.493	4.088	52.552

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
62.120	50.705	47.401	51.851	48.788	47.424	53.061	555.023
38.815	26.756	20.448	25.369	21.392	18.193	24.388	254.442
30.869	16.764	12.885	16.627	11.609	13.771	15.586	183.777
5.621	5.228	1.167	4.231	1.033	3.161	780	50.591
24.795	11.399	11.599	12.249	10.468	10.474	14.669	131.498
453	137	119	146	108	136	137	1.688
6.837	6.821	3.253	4.283	5.440	1.355	5.614	38.920
6.372	2.161	831	474	364	285	282	11.075
273	4.599	2.401	3.793	5.060	1.007	5.291	27.284
192	62	21	15	16	63	41	560
1.109	3.171	4.310	4.458	4.343	3.066	3.188	31.745
23.305	23.948	26.953	26.482	27.396	29.231	28.672	300.581
20.332	20.897	23.450	23.256	23.896	25.856	25.711	265.665
8.029	8.921	10.085	10.165	11.027	11.426	12.171	117.726
12.303	11.976	13.364	13.090	12.869	14.430	13.540	147.939
2.973	3.051	3.503	3.226	3.500	3.375	2.962	34.916

Cuadro 17
**Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Año 2018**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	611	664	1.829	551	603
Bienes personales	250	312	1.474	239	177
Saldo de declaración jurada 1/	74	45	66	62	84
Anticipos	174	264	1.405	174	92
Resto 2/	3	2	3	3	2
Acciones y participaciones societarias	34	24	31	43	190
Planes de facilidades de pago 3/	327	328	324	268	236

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.819 y su modificatoria, R.G. 3.818 y su modificatoria)

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

Cuadro 18
**Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Año 2017**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	432	1.250	473	1.233	564
Bienes personales	193	1.100	272	185	180
Saldo de declaración jurada 1/	33	29	75	55	60
Anticipos	157	1.070	195	128	118
Resto 2/	2	2	2	2	2
Acciones y participaciones societarias	24	23	26	36	222
Planes de facilidades de pago 3/	215	128	175	1.013	162

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.450 y su modificatoria, R.G. 3.583, R.G. 3609 y R.G.3.819) y otros.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3.575	1.216	1.772	766	1.290	430	1.213	14.517
1.315	614	1.182	302	1.013	195	997	8.069
1.241	553	384	198	155	86	86	3.034
71	59	796	101	856	107	909	5.008
2	2	2	3	2	3	2	27
1.838	184	108	61	52	46	34	2.643
423	417	481	404	226	189	183	3.805

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
4.743	3.326	2.011	2.475	2.650	920	2.088	22.165
3.303	2.454	983	1.511	1.757	383	1.721	14.043
3.212	1.205	426	224	166	127	112	5.724
88	1.248	554	1.285	1.590	254	1.606	8.294
3	2	2	2	2	2	2	25
1.278	257	129	81	59	69	44	2.248
162	615	899	883	834	467	324	5.874

Cuadro 19

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Año 2018

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	7.108	6.827	6.263	7.542	6.938
Internos	6.552	6.265	5.796	6.950	6.447
Tabacos (cigarrillos)	4.380	4.436	3.890	4.374	3.970
Seguros	14	15	14	15	15
Automotores y motores gasoleros	(:)	(:)	(:)	(:)	1
Resto	2.158	1.814	1.891	2.561	2.460
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	9	6	14	4	18
Bebidas alcohólicas	162	146	197	183	215
Cervezas	475	423	390	761	698
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	467	393	367	406	339
Objetos suntuarios	4	2	2	3	1
Otros bienes y servicios	20	15	7	5	6
Telefonía celular	373	360	341	437	471
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	37	21	30	30	20
Facilidades de pago	28	31	45	41	30
Varios 1/	0	0	0	(:)	(:)
Aduaneros	585	416	500	691	662
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	165	113	105	182	167
Resto	419	303	395	509	496
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	556	562	467	591	491

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Cuadro 20

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Año 2017

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	6.494	5.577	5.470	6.047	5.411
Internos	5.975	5.156	5.041	5.565	4.953
Tabacos (cigarrillos)	4.229	3.664	3.533	3.793	3.489
Seguros	25	12	10	13	12
Automotores y motores gasoleros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Resto	1.722	1.480	1.497	1.758	1.452
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	5	5	4	6	5
Bebidas alcohólicas	124	113	106	142	132
Cervezas	310	282	258	265	135
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	349	275	216	276	203
Objetos suntuarios	6	2	2	3	3
Otros bienes y servicios	153	88	129	162	126
Telefonía celular	320	332	280	338	349
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	81	67	71	61	3
Facilidades de pago	19	16	18	38	24
Varios 1/	(:)	(:)	0	(:)	(:)
Aduaneros	354	300	413	468	473
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	157	90	162	190	162
Resto	198	210	251	278	312
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	519	421	429	482	458

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
6.227	6.262	5.926	6.696	7.142	6.836	8.371	82.137
5.682	5.710	5.429	6.075	6.573	6.236	7.610	75.324
3.973	4.060	3.575	4.354	4.427	4.435	5.472	51.347
16	17	18	18	19	18	19	198
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	1
1.692	1.632	1.837	1.703	2.127	1.783	2.119	23.777
17	16	19	16	18	20	24	181
223	139	194	142	169	218	199	2.186
172	159	190	189	530	292	347	4.626
230	144	258	227	291	241	337	3.700
3	2	2	2	2	5	3	31
6	8	8	7	14	22	10	126
386	398	415	392	374	390	384	4.722
24	25	10	16	28	54	46	341
43	25	43	73	73	81	73	584
(:)	(:)	0	0	(:)	(:)	(:)	(:)
588	714	700	640	627	460	696	7.279
163	200	210	130	177	129	338	2.079
425	514	490	509	450	331	358	5.200
545	553	496	621	569	600	761	6.814

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
5.840	6.102	6.440	6.708	7.105	6.669	6.872	74.736
5.413	5.634	5.961	6.217	6.603	6.152	6.314	68.985
3.738	3.833	3.907	3.960	4.122	3.920	4.613	46.801
13	13	14	14	14	14	14	167
(:)	(:)	(:)	(:)	1	(:)	(:)	1
1.662	1.789	2.041	2.243	2.467	2.218	1.687	22.016
6	6	5	6	4	6	7	65
115	163	158	116	150	139	158	1.615
197	170	215	251	286	355	130	2.854
207	186	225	307	236	303	399	3.183
3	4	3	3	3	3	3	35
190	166	139	238	308	205	39	1.943
360	346	357	366	344	373	360	4.124
24	12	13	38	42	39	42	492
21	21	24	25	26	25	22	280
0	(:)	0	0	0	0	0	(:)
540	716	901	893	1.069	769	529	7.425
198	251	372	243	247	199	129	2.399
342	465	529	651	822	569	400	5.026
426	468	479	492	501	517	557	5.750

Cuadro 21**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2018**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	113.948	87.920	89.463	90.990	91.726
Contribuciones empleadores	45.976	36.236	36.604	37.415	36.578
Aportes empleados	33.765	25.240	25.822	26.184	27.010
Autónomos	1.336	1.167	1.330	1.368	1.410
Monotributo	2.066	1.886	2.167	2.192	2.288
Agentes de retención	2.260	2.292	2.240	2.230	2.412
Obras Sociales	18.022	13.264	13.208	13.517	13.748
Riesgos del trabajo	9.503	6.822	7.088	7.051	7.256
Seguro colectivo de vida	61	59	63	75	78
Resto 1/	960	953	941	956	947

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

Cuadro 22**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2017**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	88.994	69.099	71.218	73.547	73.659
Contribuciones empleadores	35.823	28.141	28.826	30.974	29.580
Aportes empleados	26.132	19.644	20.168	20.746	21.082
Autónomos	930	856	1.052	1.078	1.124
Monotributo	1.402	1.415	1.783	1.455	2.002
Agentes de retención	1.817	1.700	1.693	1.748	1.878
Obras Sociales	13.995	10.451	10.584	10.582	10.848
Riesgos del trabajo	8.074	6.070	6.282	6.034	6.214
Seguro colectivo de vida	45	43	48	59	62
Resto 1/	777	779	783	872	869

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
92.731	120.948	94.604	94.818	99.634	100.681	100.983	1.178.447
37.148	48.659	37.159	37.534	39.847	40.000	40.038	473.192
27.871	35.658	27.619	28.137	29.358	29.652	29.717	346.033
1.356	1.519	1.457	1.376	1.630	1.502	1.510	16.961
2.244	2.305	2.135	2.361	2.288	2.424	2.033	26.388
2.629	2.407	3.064	2.894	2.913	3.296	3.587	32.223
13.486	19.670	14.546	14.252	14.928	15.183	15.460	179.284
7.036	9.740	7.682	7.351	7.763	7.764	7.800	92.857
72	76	76	74	77	75	74	862
889	915	866	838	832	786	764	10.646

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
72.321	100.020	77.101	77.487	79.706	81.799	81.649	946.601
28.887	40.678	30.718	30.862	32.099	32.548	32.628	381.765
20.972	29.345	22.145	22.588	23.264	24.120	24.034	274.240
1.112	1.121	1.136	1.120	1.275	1.281	1.292	13.375
1.664	1.735	1.612	1.900	1.634	1.755	1.737	20.093
1.953	1.934	2.088	2.182	2.113	2.322	2.170	23.597
10.717	15.649	11.746	11.503	11.736	12.090	12.101	142.003
6.086	8.622	6.726	6.396	6.564	6.644	6.657	80.368
60	61	62	60	60	62	62	683
871	876	868	876	961	978	968	10.477

Cuadro 23

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2018

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		3.645	5.623	3.063	8.780
I	Animales vivos y productos del reino animal	(:)	(:)	(:)	0
II	Productos del reino vegetal	36	27	14	979
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	970	654	1.063	1.566
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2.625	4.920	1.932	6.024
V	Productos minerales	7	6	5	4
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	(:)	5	34	181
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	(:)	0	(:)	0
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	5	9	10	25
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	0	0	(:)	0
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	(:)	(:)	0	(:)
XI	Materias textiles y sus manufacturas	0	0	(:)	0
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	(:)	0	0	0
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	0	0	0	0
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	0	0	2	0
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	0	0	(:)	0
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	(:)	0	0	(:)
XVII	Material de transporte	1	(:)	0	0
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	(:)	0	0	0
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	0	0	0	0
XX	Mercancías y productos diversos	0	0	0	0
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(:)	(:)	1	(:)
	Sin asignar	(:)	(:)	2	2

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
10.842	10.728	7.355	6.359	13.207	14.051	14.715	15.794	114.160
(-)	(-)	(-)	(-)	229	912	1.443	1.395	3.978
1.292	1.469	405	595	1.674	2.003	3.113	2.943	14.551
1.918	1.939	1.778	1.539	2.454	1.533	733	867	17.015
7.452	6.936	4.960	3.776	6.324	4.112	3.571	4.388	57.019
8	5	1	3	328	861	1.403	1.343	3.975
152	351	191	409	433	1.199	1.277	1.476	5.709
0	0	0	(-)	203	326	323	303	1.155
18	25	14	30	42	182	146	135	643
0	0	0	0	11	30	22	30	93
(-)	(-)	(-)	0	69	144	86	107	406
0	0	0	0	27	91	78	109	305
0	0	0	0	3	2	1	2	7
(-)	0	0	0	18	27	19	28	92
0	2	0	0	151	701	600	906	2.362
(-)	(-)	(-)	(-)	64	354	498	230	1.145
(-)	(-)	(-)	(-)	223	327	207	219	977
0	(-)	0	(-)	883	1.188	1.034	1.237	4.343
(-)	0	0	0	25	26	14	22	86
0	0	0	0	1	1	(-)	1	3
0	0	0	0	23	31	26	25	105
1	(-)	1	1	2	1	1	1	9
(-)	0	3	5	20	0	118	27	178

Cuadro 24

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2017

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		6.103	1.072	6.138	9.054
I	Animales vivos y productos del reino animal	2	(-)	(-)	(-)
II	Productos del reino vegetal	453	21	1.207	1.647
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	664	394	1.916	1.301
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.940	642	2.961	5.982
V	Productos minerales	8	3	4	3
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	33	9	45	110
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	(-)	(-)	(-)	(-)
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	1	1	3	8
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	0	(-)	(-)	0
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	(-)	(-)	(-)	(-)
XI	Materias textiles y sus manufacturas	(-)	(-)	(-)	0
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	0	0	0	(-)
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	(-)	0	(-)	(-)
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	0	0	0	1
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	(-)	(-)	(-)	(-)
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	(-)	(-)	(-)	(-)
XVII	Material de transporte	0	(-)	(-)	0
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	(-)	(-)	(-)	(-)
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	0	0	0	0
XX	Mercancías y productos diversos	(-)	(-)	(-)	(-)
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(-)	1	(-)	(-)
	Sin asignar	(-)	0	1	2

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
6.790	5.469	7.893	6.584	4.980	3.844	4.479	3.716	66.121
(-)	(-)	(-)	(-)	0	(-)	(-)	(-)	3
2.244	1.551	2.726	1.026	1.155	628	344	139	13.142
1.390	935	1.437	1.896	1.561	1.020	1.154	1.099	14.766
3.118	2.964	3.699	3.654	2.252	2.184	2.965	2.468	37.830
2	1	23	2	3	3	7	5	64
17	2	0	(-)	(-)	2	1	(-)	219
(-)	(-)	0	(-)	(-)	(-)	0	(-)	1
5	4	3	2	3	5	6	3	44
0	(-)	0	0	(-)	(-)	0	0	(-)
(-)	(-)	0	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
0	(-)	0	0	(-)	(-)	0	0	(-)
0	0	0	0	0	(-)	0	0	(-)
0	0	0	0	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
(-)	0	0	1	1	1	1	0	5
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	0
0	0	0	(-)	0	0	(-)	(-)	(-)
(-)	0	0	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-)	(-)	0	(-)	(-)	(-)	(-)	0	(-)
(-)	(-)	2	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	6
13	12	3	2	5	1	(-)	1	41

Cuadro 25

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2018

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		8.057	6.297	6.983	7.655
I	Animales vivos y productos del reino animal	6	6	6	10
II	Productos del reino vegetal	54	39	37	44
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	14	13	14	9
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	163	127	126	165
V	Productos minerales	16	9	11	15
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	758	657	743	901
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	477	410	417	469
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	106	91	81	80
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	22	20	23	28
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	66	59	52	66
XI	Materias textiles y sus manufacturas	802	702	836	889
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	370	335	401	396
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	76	69	71	81
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	13	16	13	10
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	426	367	406	435
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	2.404	1.833	2.107	2.198
XVII	Material de transporte	1.609	952	954	1.192
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	255	197	233	240
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	18	7	6	4
XX	Mercancías y productos diversos	401	391	447	424
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(:)	(:)	(:)	(:)

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
8.576	8.243	9.767	10.787	10.249	11.326	8.818	8.232	104.991
6	8	9	9	8	10	7	8	94
52	57	70	70	59	71	74	61	686
14	14	15	12	15	20	15	7	162
171	176	209	183	245	216	158	156	2.096
14	17	25	19	19	24	15	14	198
972	959	1.306	1.584	1.631	1.958	1.474	1.225	14.169
552	522	615	659	700	797	640	536	6.795
75	74	117	177	165	162	192	199	1.519
28	26	29	31	30	36	30	20	323
71	78	89	95	119	125	100	88	1.009
832	700	1.018	1.137	1.022	1.213	861	800	10.811
422	390	413	494	329	373	482	332	4.733
91	94	105	124	126	163	117	100	1.216
14	11	16	27	28	26	16	16	206
571	525	615	653	654	753	564	591	6.560
2.577	2.467	2.923	3.151	3.182	3.218	2.484	2.465	31.009
1.201	1.234	1.166	1.200	716	958	598	783	12.564
287	303	330	356	399	405	363	324	3.692
9	7	5	8	7	4	8	6	88
616	582	691	799	793	796	619	502	7.062
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)

Cuadro 26

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2017

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		5.059	4.177	5.419	4.691
I	Animales vivos y productos del reino animal	3	3	5	5
II	Productos del reino vegetal	30	25	36	25
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	8	8	11	13
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	105	72	98	91
V	Productos minerales	11	6	11	9
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	559	463	646	558
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	310	254	319	289
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	59	56	76	36
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	16	14	19	16
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	40	36	55	40
XI	Materias textiles y sus manufacturas	445	437	714	475
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	215	215	268	207
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	42	43	53	42
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	9	11	7	5
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	249	227	275	290
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	1.852	1.391	1.542	1.377
XVII	Material de transporte	641	515	808	778
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	188	169	198	171
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	4	3	4	6
XX	Mercancías y productos diversos	274	228	275	259
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(-)	(-)	(-)	0

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
5.255	5.631	5.856	7.149	6.578	6.868	6.708	5.869	69.259
4	4	7	8	6	7	9	9	68
34	33	40	34	45	22	63	45	433
11	12	12	11	11	10	11	11	128
87	98	119	112	122	134	126	116	1.280
13	8	9	11	11	12	14	12	126
686	675	750	911	838	800	828	684	8.398
351	340	364	433	400	405	423	401	4.289
43	44	64	98	94	123	116	119	928
17	19	20	23	21	19	19	16	220
58	60	58	86	68	62	71	61	695
465	506	512	592	580	597	516	477	6.316
209	231	251	275	265	277	281	141	2.835
47	51	54	68	68	73	67	75	681
6	11	10	14	13	11	13	11	120
305	298	320	417	354	385	387	364	3.872
1.627	1.676	1.792	2.144	2.114	2.199	1.997	1.872	21.584
722	957	854	1.193	859	947	978	768	10.019
211	201	218	244	215	239	246	228	2.528
5	4	16	8	7	5	6	7	75
354	400	388	467	488	540	537	454	4.665
(:)	(:)	(:)	0	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)

Cuadro 27**Recaudación por jurisdicción política****(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)****Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2018**

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	3.780.069	2.350.518	1.178.447	251.104
Buenos Aires	599.480	345.519	196.699	57.262
Ciudad de Buenos Aires 2/	2.277.756	1.567.444	595.508	114.804
Catamarca	7.795	2.046	5.694	55
Chaco	16.601	8.303	8.252	47
Chubut	28.873	13.387	12.554	2.933
Córdoba	177.616	105.211	66.462	5.942
Corrientes	36.687	25.797	8.824	2.066
Entre Ríos	37.834	19.728	15.991	2.115
Formosa	9.428	4.599	4.712	117
Jujuy	15.353	5.288	9.694	371
La Pampa	12.290	7.588	4.651	51
La Rioja	9.730	3.030	6.524	177
Mendoza	61.920	24.497	35.051	2.372
Misiones	19.384	9.430	9.520	434
Neuquén	26.916	14.154	12.544	219
Río Negro	23.608	7.613	14.492	1.503
Salta	27.572	10.546	16.643	384
San Juan	26.506	11.256	14.225	1.024
San Luis	20.032	9.702	10.072	258
Santa Cruz	12.880	6.143	5.990	748
Santa Fe	253.325	123.201	73.716	56.407
Santiago del Estero	15.041	7.043	7.902	96
Tierra del Fuego	9.683	1.598	6.765	1.321
Tucumán	40.953	17.382	23.171	400
Sin asignar 3/	12.806	15	12.791	(:)

1/ Recaudación bruta, neta de facilidades de pago pendientes de distribución.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, Factor de Convergencia Dto. 803/2001, Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Régimen de Sinceramiento Fiscal Ley 27.260, datos no disponibles por provincia.

Cuadro 28
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros

Cuarto trimestre 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	1.034.280	651.617	301.299	81.364
Buenos Aires	164.085	92.948	50.075	21.061
Ciudad de Buenos Aires 2/	618.408	438.761	151.501	28.146
Catamarca	2.180	591	1.535	54
Chaco	4.297	2.195	2.055	46
Chubut	10.081	4.060	3.329	2.692
Córdoba	45.876	27.641	16.034	2.202
Corrientes	9.538	6.451	2.220	867
Entre Ríos	11.465	5.472	4.293	1.700
Formosa	3.665	1.343	2.227	95
Jujuy	4.893	2.060	2.547	286
La Pampa	3.234	2.087	1.097	50
La Rioja	2.598	769	1.716	113
Mendoza	17.095	6.561	9.251	1.284
Misiones	5.642	2.584	2.709	348
Neuquén	7.740	4.156	3.433	151
Río Negro	7.964	2.345	4.127	1.492
Salta	7.843	3.155	4.348	340
San Juan	7.748	3.065	3.778	906
San Luis	5.553	2.772	2.582	200
Santa Cruz	3.934	1.776	1.527	630
Santa Fe	69.721	34.027	17.816	17.878
Santiago del Estero	3.927	1.882	2.000	45
Tierra del Fuego	2.460	433	1.601	426
Tucumán	10.890	4.484	6.055	351
Sin asignar 3/	3.443	(:)	3.444	(:)

1/ Recaudación bruta, neta de facilidades de pago pendientes de distribución.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, Factor de Convergencia Dto. 803/2001, Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Régimen de Sinceramiento Fiscal Ley 27.260, datos no disponibles por provincia.

Cuadro 29
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/

Año 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
Total del país	2.350.518	767.719	689.500	14.517	234.300
Buenos Aires	345.519	89.538	87.695	2.915	173
Ciudad de Buenos Aires 2/	1.567.444	514.668	440.424	7.973	220.551
Catamarca	2.046	779	1.086	25	(:)
Chaco	8.303	3.280	3.960	80	659
Chubut	13.387	3.564	6.172	149	647
Córdoba	105.211	44.697	40.078	1.061	3.549
Corrientes	25.797	2.967	3.672	89	536
Entre Ríos	19.728	8.383	7.217	154	777
Formosa	4.599	1.882	1.710	27	358
Jujuy	5.288	1.455	2.488	49	0
La Pampa	7.588	3.128	2.926	72	1.206
La Rioja	3.030	1.006	1.216	20	82
Mendoza	24.497	8.187	9.090	301	10
Misiones	9.430	3.883	3.513	75	1
Neuquén	14.154	5.882	6.584	119	714
Río Negro	7.613	3.198	3.383	132	0
Salta	10.546	3.764	5.034	96	59
San Juan	11.256	3.665	5.783	83	560
San Luis	9.702	4.200	4.498	66	1
Santa Cruz	6.143	2.083	2.770	46	277
Santa Fe	123.201	48.027	38.502	716	3.205
Santiago del Estero	7.043	2.559	3.729	53	451
Tierra del Fuego	1.598	699	578	35	141
Tucumán	17.382	6.223	7.393	184	343
Sin asignar 4/	15				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Incluye Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

4/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves y Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Sinceramiento Fiscal, datos no disponibles por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos 3/	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos aduaneros
2.055	74.857	16.052	108.486	443.031
272	1.589	4.742	2.522	156.073
1.288	68.805	3.790	99.031	210.913
4	5	69	24	54
20	3	191	99	11
8	(:)	202	218	2.428
136	726	1.913	876	12.175
8	1	222	134	18.169
17	4	552	244	2.380
2	(:)	91	15	513
6	1	106	56	1.126
6	(:)	155	85	10
5	(:)	61	19	620
52	24	517	308	6.008
7	3	225	95	1.629
29	2	227	212	385
12	7	268	155	457
62	584	220	75	652
10	2	153	57	942
7	50	107	55	719
8	(:)	75	48	836
61	3.026	1.731	1.418	26.515
6	17	134	87	6
3	2	26	21	93
25	5	275	2.617	318
			15	(:)

Cuadro 30
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/

Cuarto trimestre 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
Total del país	651.617	224.747	188.867	2.933	68.467
Buenos Aires	92.948	25.516	25.236	544	28
Ciudad de Buenos Aires 2/	438.761	153.113	118.768	1.715	64.716
Catamarca	591	231	322	4	(:)
Chaco	2.195	897	1.027	14	174
Chubut	4.060	1.080	1.832	30	183
Córdoba	27.641	12.324	10.616	206	991
Corrientes	6.451	876	837	13	155
Entre Ríos	5.472	2.330	2.039	28	208
Formosa	1.343	558	511	5	104
Jujuy	2.060	511	871	10	0
La Pampa	2.087	865	810	13	330
La Rioja	769	288	277	3	25
Mendoza	6.561	2.165	2.415	55	3
Misiones	2.584	1.051	1.007	12	(:)
Neuquén	4.156	1.797	1.914	22	209
Río Negro	2.345	895	910	26	0
Salta	3.155	1.115	1.626	17	16
San Juan	3.065	1.104	1.537	16	136
San Luis	2.772	1.139	1.360	8	(:)
Santa Cruz	1.776	659	843	7	77
Santa Fe	34.027	13.495	10.987	127	859
Santiago del Estero	1.882	706	981	10	120
Tierra del Fuego	433	226	124	16	39
Tucumán	4.484	1.805	2.014	34	93
Sin asignar 4/	(:)				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Incluye Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

4/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves, dato no disponible por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos 3/	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos aduaneros
330	20.565	4.252	32.012	109.442
61	389	1.254	624	39.294
192	18.738	1.005	29.896	50.618
1	5	18	6	4
2	1	50	28	1
2	(:)	52	53	828
12	67	505	209	2.710
3	(:)	58	36	4.471
3	1	146	74	643
1	(:)	24	4	136
1	(:)	28	16	624
1	(:)	41	21	5
2	(:)	16	4	153
12	2	139	71	1.700
1	1	59	24	430
3	1	61	39	111
2	2	71	44	396
2	133	58	17	170
2	1	41	17	211
3	4	28	15	214
5	(:)	20	14	152
14	1.216	464	381	6.484
1	4	35	23	1
0	(:)	7	4	17
3	2	73	392	69
			(:)	

Cuadro 31
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social

Año 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.	Seguro colectivo de vida
		Total	Aportes	Contribuciones 1/				
Total del país	1.178.447	879.055	352.350	526.705	26.388	179.284	92.857	862
Buenos Aires	196.699	134.484	60.342	74.143	9.528	32.393	20.114	179
Ciudad de Buenos Aires 2/	595.508	456.975	190.019	266.956	4.768	95.314	38.069	382
Catamarca	5.694	4.791	1.017	3.774	149	482	269	3
Chaco	8.252	5.880	2.679	3.201	375	1.329	660	8
Chubut	12.554	8.555	3.993	4.562	319	2.198	1.473	9
Córdoba	66.462	46.769	21.111	25.659	2.492	11.034	6.109	58
Corrientes	8.824	5.723	2.801	2.922	529	1.277	1.284	10
Entre Ríos	15.991	9.866	4.434	5.432	1.158	2.393	2.558	16
Formosa	4.712	3.820	884	2.936	224	417	248	2
Jujuy	9.694	8.333	1.636	6.697	204	728	425	4
La Pampa	4.651	3.233	1.383	1.850	214	762	439	3
La Rioja	6.524	5.588	1.170	4.418	145	526	263	3
Mendoza	35.051	26.856	8.032	18.825	772	3.874	3.523	25
Misiones	9.520	6.656	2.977	3.678	564	1.310	981	9
Neuquén	12.544	8.539	4.165	4.374	254	2.065	1.676	10
Río Negro	14.492	11.337	3.038	8.299	440	1.662	1.045	9
Salta	16.643	13.172	3.654	9.518	404	1.747	1.310	9
San Juan	14.225	11.265	3.235	8.030	285	1.487	1.175	13
San Luis	10.072	7.871	2.415	5.456	207	1.099	889	6
Santa Cruz	5.990	4.045	1.891	2.154	121	1.037	783	4
Santa Fe	73.716	52.245	22.044	30.201	2.255	11.752	7.400	64
Santiago del Estero	7.902	6.407	1.723	4.684	233	799	449	14
Tierra del Fuego	6.765	4.912	2.305	2.607	55	1.215	577	6
Tucumán	23.171	18.939	5.401	13.539	693	2.385	1.138	15
Sin asignar 3/	12.791	12.791		12.791				

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas Ley 25.865, dato no disponible por provincia.

Cuadro 32
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.	Seguro colectivo de vida
		Total	Aportes	Contribuciones 1/				
Total del país	301.299	225.430	90.489	134.941	6.745	45.570	23.327	226
Buenos Aires	50.075	34.300	15.598	18.702	2.426	8.258	5.044	47
Ciudad de Buenos Aires 2/	151.501	116.506	48.629	67.877	1.212	24.212	9.472	100
Catamarca	1.535	1.305	262	1.042	40	123	67	1
Chaco	2.055	1.463	683	781	97	332	161	2
Chubut	3.329	2.288	1.067	1.221	80	564	394	2
Córdoba	16.034	11.136	5.319	5.817	629	2.766	1.488	15
Corrientes	2.220	1.431	722	709	139	321	327	3
Entre Ríos	4.293	2.725	1.191	1.533	295	613	656	4
Formosa	2.227	1.999	239	1.761	58	105	65	1
Jujuy	2.547	2.191	445	1.746	53	195	106	1
La Pampa	1.097	736	362	375	55	196	108	1
La Rioja	1.716	1.477	305	1.171	38	132	69	1
Mendoza	9.251	7.164	2.093	5.071	202	990	889	7
Misiones	2.709	1.973	743	1.230	152	335	246	2
Neuquén	3.433	2.270	1.117	1.153	65	533	563	3
Río Negro	4.127	3.356	810	2.546	111	416	241	2
Salta	4.348	3.463	936	2.526	104	449	330	2
San Juan	3.778	3.025	833	2.192	75	373	301	4
San Luis	2.582	2.023	592	1.431	52	276	229	2
Santa Cruz	1.527	1.016	472	544	31	273	207	1
Santa Fe	17.816	12.393	5.672	6.721	576	3.007	1.823	17
Santiago del Estero	2.000	1.623	440	1.183	63	198	112	4
Tierra del Fuego	1.601	1.162	556	606	14	288	136	2
Tucumán	6.055	4.963	1.404	3.559	179	615	294	4
Sin asignar 3/	3.444	3.444		3.444				

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas Ley 25.865, dato no disponible por provincia.

Cuadro 33
Recaudación por jurisdicción política
(Según ubicación de la Aduana interviniente)
Recursos aduaneros

Año 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
Total del país	251.104	114.160	104.991	2.187	6	885	28.876
Buenos Aires	57.262	13.875	32.046	563	2	349	10.427
Ciudad de Buenos Aires	114.804	36.691	63.267	1.414	3	418	13.011
Catamarca	55	54	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Chaco	47	46	(:)	(:)	0	0	1
Chubut	2.933	2.605	256	5	0	5	63
Córdoba	5.942	1.308	3.758	80	(:)	14	782
Corrientes	2.066	469	355	8	0	2	1.233
Entre Ríos	2.115	1.668	260	10	(:)	(:)	177
Formosa	117	85	3	(:)	0	0	29
Jujuy	371	266	63	3	0	8	32
La Pampa	51	50	1	(:)	0	0	0
La Rioja	177	91	36	1	0	(:)	49
Mendoza	2.372	1.280	690	17	(:)	11	374
Misiones	434	307	20	(:)	(:)	1	105
Neuquén	219	105	87	1	(:)	3	22
Río Negro	1.503	1.441	57	(:)	0	(:)	4
Salta	384	325	18	(:)	(:)	9	32
San Juan	1.024	871	123	1	(:)	17	13
San Luis	258	161	55	2	(:)	(:)	40
Santa Cruz	748	505	222	1	0	18	1
Santa Fe	56.407	51.278	3.585	80	(:)	15	1.449
Santiago del Estero	96	93	3	0	0	0	(:)
Tierra del Fuego	1.321	251	52	0	0	15	1.002
Tucumán	400	335	35	(:)	(:)	(:)	29
Sin asignar 1/	(:)						(:)

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Dto. 803/2001, dato no disponible por provincia.

Cuadro 34
Recaudación por jurisdicción política
(Según ubicación de la Aduana interviniente)
Recursos aduaneros

Cuarto trimestre 2018

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
Total del país	81.364	44.560	28.377	633	1	256	7.535
Buenos Aires	21.061	9.096	8.874	178	(:)	105	2.808
Ciudad de Buenos Aires	28.146	7.390	16.825	394	1	121	3.416
Catamarca	54	54	(:)	(:)	0	(:)	(:)
Chaco	46	46	(:)	(:)	0	0	(:)
Chubut	2.692	2.602	70	1	0	1	17
Córdoba	2.202	1.061	916	22	(:)	2	201
Corrientes	867	468	96	2	0	(:)	301
Entre Ríos	1.700	1.529	102	4	(:)	(:)	65
Formosa	95	85	1	(:)	0	0	9
Jujuy	286	259	19	2	0	3	4
La Pampa	50	50	0	(:)	0	0	(:)
La Rioja	113	91	8	(:)	0	0	14
Mendoza	1.284	943	208	5	(:)	4	123
Misiones	348	307	4	(:)	(:)	(:)	36
Neuquén	151	99	43	(:)	0	(:)	7
Río Negro	1.492	1.441	50	(:)	0	(:)	1
Salta	340	323	4	(:)	0	3	10
San Juan	906	867	27	(:)	0	3	10
San Luis	200	161	26	1	(:)	(:)	12
Santa Cruz	630	503	125	(:)	0	2	(:)
Santa Fe	17.878	16.556	959	22	(:)	6	335
Santiago del Estero	45	45	(:)	0	0	(:)	(:)
Tierra del Fuego	426	251	10	(:)	0	7	159
Tucumán	351	335	9	(:)	0	(:)	7
Sin asignar 1/	0						0

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Dto. 803/2001, dato no disponible por provincia.

Cuadro 35

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Empleadores según tamaño del empleador 1/

Año 2018

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	565.385	563.899	564.599	562.157	562.169
1	209.894	204.509	203.824	205.462	208.459
2	97.624	100.011	101.174	98.452	96.737
3-5	112.354	113.132	113.170	111.777	111.195
6-10	60.775	61.114	61.127	61.018	60.915
11-25	46.661	47.025	47.023	47.062	46.769
26-40	13.541	13.719	13.736	13.700	13.608
41-50	4.890	4.888	4.916	4.868	4.805
51-100	10.105	10.080	10.144	10.183	10.082
101-500	8.113	8.004	8.069	8.207	8.195
501-1500	1.057	1.046	1.041	1.055	1.039
1501-2500	165	175	178	175	168
2501-5000	125	117	118	118	116
Más de 5000	81	79	79	80	81

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 36

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Empleadores según tamaño del empleador 1/

Año 2017

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	565.414	564.302	565.539	562.484	562.647
1	210.401	205.472	205.229	206.292	209.400
2	98.794	101.017	101.835	99.103	97.600
3-5	111.921	113.025	113.278	111.896	111.654
6-10	60.626	60.756	60.965	60.640	60.296
11-25	46.197	46.508	46.507	46.677	46.160
26-40	13.491	13.638	13.636	13.627	13.476
41-50	4.716	4.759	4.800	4.773	4.694
51-100	9.936	9.884	9.981	10.039	9.989
101-500	7.927	7.834	7.907	8.023	7.986
501-1500	1.032	1.035	1.031	1.042	1.023
1501-2500	179	178	176	180	177
2501-5000	115	117	115	115	114
Más de 5000	79	79	79	77	78

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
560.905	559.412	560.060	559.240	559.244	558.320	555.993	560.949
209.161	209.314	207.602	208.175	208.587	207.992	207.475	207.538
96.176	95.690	97.174	96.203	96.113	95.912	95.344	97.218
110.941	110.585	111.263	110.931	110.637	110.506	109.840	111.361
60.547	60.312	60.380	60.337	60.279	60.298	60.071	60.598
46.306	46.057	46.124	46.124	46.171	46.113	45.856	46.441
13.396	13.219	13.328	13.248	13.298	13.304	13.310	13.451
4.773	4.806	4.777	4.765	4.756	4.684	4.696	4.802
10.005	9.888	9.889	9.896	9.904	9.979	9.896	10.004
8.201	8.148	8.131	8.173	8.111	8.137	8.108	8.133
1.033	1.025	1.024	1.015	1.015	1.015	1.025	1.033
165	169	171	170	171	176	166	171
120	118	119	124	124	127	128	121
81	81	78	79	78	77	78	79

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
563.471	562.926	565.024	565.907	566.195	567.185	566.315	564.784
210.481	210.796	209.686	211.380	211.737	211.377	210.818	209.422
97.359	96.971	98.466	97.520	97.422	97.830	97.516	98.453
111.937	111.785	112.689	112.459	112.267	112.745	112.371	112.336
60.303	60.105	60.502	60.506	60.616	60.770	60.812	60.575
45.922	45.914	46.242	46.405	46.469	46.553	46.725	46.357
13.436	13.292	13.355	13.459	13.396	13.479	13.571	13.488
4.676	4.685	4.699	4.739	4.788	4.769	4.799	4.741
9.951	9.958	9.982	9.982	10.039	10.085	10.117	9.995
8.018	8.027	8.010	8.058	8.078	8.183	8.181	8.019
1.019	1.026	1.029	1.034	1.015	1.025	1.036	1.029
176	172	172	173	172	169	169	174
115	117	116	113	118	121	120	116
78	78	76	79	78	79	80	78

Cuadro 37

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Trabajadores según tamaño del empleador 1/

Año 2018

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	8.138.343	8.085.362	8.119.564	8.142.951	8.098.805
1	209.894	204.509	203.824	205.462	208.459
2	195.248	200.022	202.348	196.904	193.474
3-5	420.494	422.904	423.125	417.886	416.003
6-10	460.890	463.413	463.814	462.873	461.802
11-25	746.784	752.425	753.314	753.500	748.266
26-40	433.331	438.629	438.844	437.939	435.328
41-50	220.612	220.714	221.738	220.064	217.158
51-100	708.740	706.391	711.140	715.803	708.703
101-500	1.569.774	1.545.546	1.560.475	1.589.148	1.585.349
501-1500	856.757	848.736	840.319	853.611	843.541
1501-2500	316.170	332.578	336.206	332.955	319.905
2501-5000	427.434	407.814	412.817	408.908	401.406
Más de 5000	1.572.215	1.541.681	1.551.600	1.547.898	1.559.411

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 38

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Trabajadores según tamaño del empleador 1/

Año 2017

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	8.044.543	8.016.517	8.032.026	8.053.417	8.008.214
1	210.401	205.472	205.229	206.292	209.400
2	197.588	202.034	203.670	198.206	195.200
3-5	418.553	422.577	423.267	418.657	417.806
6-10	459.189	460.429	461.802	459.506	456.916
11-25	739.775	744.021	745.098	747.803	738.686
26-40	431.388	436.223	436.134	436.205	431.281
41-50	213.080	214.735	216.673	215.731	212.179
51-100	697.204	692.039	697.950	704.376	701.318
101-500	1.534.538	1.511.271	1.529.492	1.553.489	1.549.701
501-1500	839.958	837.132	841.626	851.098	839.066
1501-2500	349.118	343.843	340.822	347.363	340.443
2501-5000	405.784	411.745	402.869	407.181	402.621
Más de 5000	1.547.967	1.534.996	1.527.394	1.507.510	1.513.597

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.079.305	8.065.612	8.051.336	8.066.696	8.045.403	8.067.573	8.038.188	8.083.262
209.161	209.314	207.602	208.175	208.587	207.992	207.475	207.538
192.352	191.380	194.348	192.406	192.226	191.824	190.688	194.435
415.335	414.112	416.590	415.278	414.294	413.716	411.291	416.752
458.829	457.500	457.978	457.571	456.844	457.053	455.337	459.492
740.671	737.045	738.116	738.532	739.147	738.214	734.066	743.340
428.376	423.218	426.728	424.064	424.923	425.269	425.154	430.150
215.753	217.068	215.700	215.220	214.645	211.367	212.178	216.851
703.119	695.165	694.278	695.732	695.351	701.424	695.418	702.605
1.586.839	1.579.338	1.573.226	1.581.036	1.567.521	1.577.780	1.572.075	1.574.009
844.464	841.256	838.553	832.365	828.527	824.766	834.580	840.623
311.904	322.521	326.650	320.670	323.081	331.252	310.632	323.710
411.183	407.891	414.445	429.304	432.574	442.670	440.328	419.731
1.561.319	1.569.804	1.547.122	1.556.343	1.547.683	1.544.246	1.548.966	1.554.024

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.019.103	8.019.790	8.014.862	8.077.955	8.053.958	8.124.734	8.119.097	8.048.685
210.481	210.796	209.686	211.380	211.737	211.377	210.818	209.422
194.718	193.942	196.932	195.040	194.844	195.660	195.032	196.906
418.909	418.135	421.361	420.681	420.025	421.964	420.445	420.198
456.916	455.579	458.601	458.663	459.607	460.964	460.946	459.093
735.611	734.774	740.733	742.500	744.042	744.905	747.758	742.142
430.004	425.133	427.216	430.211	428.132	431.171	434.206	431.442
211.307	211.533	212.178	214.401	216.225	215.556	216.829	214.202
699.680	700.058	700.969	701.049	705.470	707.628	710.385	701.511
1.558.243	1.555.424	1.554.675	1.561.710	1.572.544	1.590.167	1.592.171	1.555.285
836.968	839.894	841.556	846.436	829.017	835.504	844.632	840.241
338.938	330.159	332.126	332.804	328.114	322.963	322.259	335.746
405.664	410.129	409.624	397.475	411.629	420.716	415.424	408.405
1.521.664	1.534.234	1.509.205	1.565.605	1.532.572	1.566.159	1.548.192	1.534.091

Cuadro 39**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Trabajadores según tipo de sector 1/****Año 2018**

En cápitas

Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.138.343	8.085.362	8.119.564	8.142.951	8.098.805
Público	1.535.877	1.499.371	1.519.638	1.506.520	1.519.409
Privado	6.602.466	6.585.991	6.599.926	6.636.431	6.579.396
Sector bienes	2.207.090	2.205.362	2.223.522	2.242.182	2.219.388
Sector servicios	4.394.774	4.380.045	4.375.778	4.393.655	4.359.449
Otros sectores no especificados	602	584	626	594	559

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 40**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Trabajadores según tipo de sector 1/****Año 2017**

En cápitas

Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.044.543	8.016.517	8.032.026	8.053.417	8.008.214
Público	1.525.193	1.506.986	1.502.135	1.485.164	1.498.249
Privado	6.519.350	6.509.531	6.529.891	6.568.253	6.509.965
Sector bienes	2.165.918	2.166.939	2.188.234	2.215.043	2.187.908
Sector servicios	4.352.625	4.341.771	4.340.873	4.352.481	4.321.349
Otros sectores no especificados	807	821	784	729	708

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.079.305	8.065.612	8.051.336	8.066.696	8.045.403	8.067.573	8.038.188	8.083.262
1.521.346	1.537.720	1.526.569	1.539.672	1.537.383	1.532.113	1.533.155	1.525.731
6.557.959	6.527.892	6.524.767	6.527.024	6.508.020	6.535.460	6.505.033	6.557.530
2.205.710	2.188.783	2.181.501	2.181.880	2.169.978	2.186.362	2.176.194	2.198.996
4.351.686	4.338.575	4.342.724	4.344.604	4.337.468	4.348.513	4.328.327	4.357.967
563	534	542	540	574	585	512	568

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.019.103	8.019.790	8.014.862	8.077.955	8.053.958	8.124.734	8.119.097	8.048.685
1.514.139	1.524.086	1.503.381	1.553.483	1.520.393	1.550.024	1.522.750	1.517.165
6.504.964	6.495.704	6.511.481	6.524.472	6.533.565	6.574.710	6.596.347	6.531.519
2.181.521	2.182.699	2.186.164	2.187.918	2.198.045	2.214.081	2.220.787	2.191.271
4.322.770	4.312.327	4.324.647	4.335.898	4.334.896	4.360.033	4.374.952	4.339.552
673	678	670	656	624	596	608	696

Cuadro 41

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/

Año 2018

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.138.343	8.085.362	8.119.564	8.142.951	8.098.805
Sectores productores de bienes	2.228.334	2.226.432	2.244.506	2.263.187	2.240.384
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	350.239	353.129	363.355	368.450	356.495
Explotación de Minas y Canteras	89.187	89.141	89.660	89.589	92.296
Industria Manufacturera	1.207.054	1.201.794	1.209.002	1.215.558	1.200.591
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	67.398	67.442	68.301	68.367	68.395
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	56.748	57.088	57.241	56.973	56.051
Construcción	457.708	457.838	456.947	464.250	466.556
Sectores productores de servicios	5.909.407	5.858.346	5.874.432	5.879.170	5.857.862
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	1.191.650	1.193.130	1.185.788	1.184.007	1.175.464
Servicio de Transporte y Almacenamiento	464.029	465.210	462.962	464.099	462.217
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	285.305	296.855	291.001	281.115	274.931
Información y Comunicaciones	218.413	217.209	217.911	219.038	219.779
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	235.611	236.697	236.058	236.941	233.684
Servicios Inmobiliarios	58.315	59.504	60.430	58.976	58.236
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	201.663	199.681	199.803	201.221	201.467
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	514.729	514.266	512.324	520.390	505.950
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.311.430	1.278.938	1.299.804	1.287.587	1.300.709
Enseñanza	673.618	644.411	650.973	673.511	678.955
Salud Humana y Servicios Sociales	323.792	323.083	323.719	323.433	323.558
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	97.624	96.561	98.110	95.869	93.555
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	331.604	331.147	333.878	331.296	327.677
Otras	1.624	1.654	1.671	1.687	1.680
Actividades no bien especificadas	602	584	626	594	559

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 42

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/

Año 2017

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.044.543	8.016.517	8.032.026	8.053.417	8.008.214
Sectores productores de bienes	2.186.693	2.187.711	2.209.048	2.235.960	2.208.880
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	348.385	352.431	361.774	371.160	350.753
Explotación de Minas y Canteras	87.336	87.033	88.279	88.078	87.433
Industria Manufacturera	1.216.639	1.210.514	1.216.506	1.221.305	1.216.087
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	66.777	67.123	67.313	67.232	67.078
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	55.332	55.588	55.348	55.849	55.718
Construcción	412.224	415.022	419.828	432.336	431.811
Sectores productores de servicios	5.857.043	5.827.985	5.822.194	5.816.728	5.798.626
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	1.182.976	1.180.934	1.174.325	1.174.031	1.167.482
Servicio de Transporte y Almacenamiento	466.370	464.413	464.884	463.397	462.246
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	277.415	289.856	286.399	276.718	269.956
Información y Comunicaciones	215.618	217.517	217.976	219.780	219.263
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	232.783	232.434	231.007	231.712	231.362
Servicios Inmobiliarios	59.190	59.911	60.155	59.450	58.475
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	197.788	196.313	196.928	198.342	197.053
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	508.404	505.940	508.771	507.092	495.650
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.311.438	1.299.737	1.295.517	1.278.077	1.288.831
Enseñanza	658.109	631.113	632.785	658.786	663.764
Salud Humana y Servicios Sociales	317.899	319.851	320.892	321.192	321.744
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	96.691	96.703	97.358	94.863	94.020
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	330.810	331.686	333.609	331.699	327.179
Otras	1.552	1.577	1.588	1.589	1.601
Actividades no bien especificadas	807	821	784	729	708

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.079.305	8.065.612	8.051.336	8.066.696	8.045.403	8.067.573	8.038.188	8.083.262
2.226.749	2.209.845	2.202.592	2.202.912	2.190.732	2.207.102	2.196.856	2.219.969
348.172	344.804	346.046	349.571	348.193	363.729	370.536	355.227
92.356	91.898	90.155	88.459	92.461	93.355	93.485	91.004
1.194.270	1.186.932	1.184.163	1.180.288	1.169.099	1.167.453	1.156.358	1.189.380
68.448	68.123	68.289	68.078	68.007	68.186	68.358	68.116
56.885	56.566	54.966	56.839	56.875	57.247	57.385	56.739
466.618	461.522	458.973	459.677	456.097	457.132	450.734	459.504
5.851.993	5.855.233	5.848.202	5.863.244	5.854.097	5.859.886	5.840.820	5.862.724
1.171.762	1.167.238	1.168.241	1.169.963	1.161.304	1.159.253	1.148.847	1.173.054
462.039	477.951	479.424	480.727	477.123	477.560	473.824	470.597
268.771	265.270	269.241	267.851	268.645	270.873	271.238	275.925
220.030	219.347	221.493	221.834	221.947	223.139	224.193	220.361
236.733	236.218	234.747	234.374	234.572	233.743	233.099	235.206
57.477	57.538	58.162	57.458	57.724	57.501	57.582	58.242
201.733	198.817	201.126	201.158	200.933	202.427	200.516	200.879
503.926	500.432	500.239	497.093	494.274	498.948	497.676	505.021
1.300.406	1.302.937	1.290.392	1.294.766	1.299.154	1.293.290	1.293.420	1.296.069
686.138	688.566	683.158	691.796	692.930	694.592	693.326	679.331
322.843	323.079	322.416	322.951	322.700	324.959	324.165	323.392
92.757	90.848	91.548	94.300	94.262	93.917	94.317	94.472
325.694	325.312	326.323	327.278	326.798	327.943	326.875	328.485
1.684	1.680	1.692	1.695	1.731	1.741	1.742	1.690
563	534	542	540	574	585	512	568

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.019.103	8.019.790	8.014.862	8.077.955	8.053.958	8.124.734	8.119.097	8.048.685
2.202.558	2.203.711	2.207.234	2.209.104	2.219.355	2.235.436	2.242.175	2.212.322
343.775	346.269	342.442	337.669	341.085	345.982	351.529	349.438
87.292	86.847	87.228	87.781	87.576	88.801	88.970	87.721
1.210.258	1.204.635	1.206.685	1.206.010	1.205.787	1.210.433	1.208.186	1.211.087
66.628	67.297	67.451	67.252	67.275	67.156	67.312	67.158
55.709	55.263	55.744	55.915	56.127	56.600	56.876	55.839
438.896	443.400	447.684	454.477	461.505	466.464	469.302	441.079
5.815.872	5.815.401	5.806.958	5.868.195	5.833.979	5.888.702	5.876.314	5.835.666
1.168.577	1.166.505	1.168.975	1.172.194	1.170.465	1.177.919	1.181.942	1.173.860
461.995	460.595	462.219	488.558	461.970	490.055	463.733	467.536
267.229	265.278	270.786	271.406	272.486	275.979	280.160	275.306
219.140	217.265	219.313	218.147	219.034	219.705	219.425	218.515
232.161	235.964	236.055	235.923	235.667	235.584	235.058	233.809
58.264	57.854	58.584	58.112	57.848	57.945	58.000	58.649
197.180	198.135	197.951	199.233	200.197	201.714	202.287	198.593
496.328	490.267	489.444	494.881	493.497	500.855	504.936	499.672
1.297.241	1.307.663	1.289.170	1.307.019	1.296.869	1.299.259	1.299.427	1.297.521
673.692	676.972	671.651	678.837	678.933	680.514	679.636	665.399
321.552	318.517	319.312	320.959	321.236	322.994	324.150	320.858
93.550	92.362	93.121	92.740	95.610	95.167	96.550	94.895
327.375	326.429	328.721	328.502	328.477	329.322	329.340	329.429
1.588	1.595	1.656	1.684	1.690	1.690	1.670	1.623
673	678	670	656	624	596	608	696

Cuadro 43**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Puestos de trabajo por sexo 1/****Año 2018**

En cápitas

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.138.343	8.085.362	8.119.564	8.142.951	8.098.805
Varones	5.131.175	5.108.552	5.151.235	5.174.512	5.138.868
Mujeres	2.937.204	2.904.917	2.940.447	2.937.428	2.926.695
Sin asignar por sexo	69.964	71.893	27.882	31.011	33.242

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 44**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Puestos de trabajo por sexo 1/****Año 2017**

En cápitas

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.044.543	8.016.517	8.032.026	8.053.417	8.008.214
Varones	5.090.007	5.076.696	5.090.613	5.113.844	5.082.469
Mujeres	2.916.041	2.898.583	2.897.541	2.892.906	2.878.040
Sin asignar por sexo	38.495	41.238	43.872	46.667	47.705

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.079.305	8.065.612	8.051.336	8.066.696	8.045.403	8.067.573	8.038.188	8.083.262
5.120.602	5.105.004	5.091.721	5.093.282	5.075.011	5.085.019	5.061.695	5.111.390
2.923.566	2.923.679	2.920.482	2.931.859	2.927.161	2.936.445	2.928.641	2.928.210
35.137	36.929	39.133	41.555	43.231	46.109	47.852	43.662

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
8.019.103	8.019.790	8.014.862	8.077.955	8.053.958	8.124.734	8.119.097	8.048.685
5.085.749	5.080.057	5.075.335	5.106.803	5.094.751	5.133.607	5.130.713	5.096.720
2.883.091	2.886.981	2.884.101	2.912.498	2.898.639	2.926.446	2.921.419	2.899.691
50.263	52.752	55.426	58.654	60.568	64.681	66.965	52.274

Cuadro 45**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Remuneración bruta promedio por sexo 1/****Año 2018**

En pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	40.330	29.768	28.522	30.230	30.064
Varones	43.456	32.102	30.557	32.474	32.215
Mujeres	35.349	26.019	25.097	26.446	26.461

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 46**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Remuneración bruta promedio por sexo 1/****Año 2017**

En pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	32.571	23.962	23.001	24.220	23.943
Varones	35.086	25.930	24.781	26.145	25.645
Mujeres	28.417	20.691	20.041	21.016	21.128

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
30.531	44.034	31.555	32.368	33.138	34.943	36.282	33.481
32.798	47.141	33.927	34.851	35.561	37.514	38.847	35.954
26.743	38.909	27.626	28.273	29.166	30.752	32.122	29.414

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
24.259	35.641	25.736	25.844	26.189	26.903	27.202	26.623
26.013	38.284	27.582	27.716	27.989	28.937	29.177	28.607
21.366	31.324	22.720	22.805	23.281	23.615	24.022	23.369

Cuadro 47

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Varones

Año 2018

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	5.131.175	5.108.552	5.151.235	5.174.512	5.138.868
Sectores productores de bienes	1.889.042	1.886.259	1.908.975	1.928.005	1.911.656
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	300.970	302.840	313.045	319.287	311.735
Explotación de Minas y Canteras	80.259	80.121	80.701	80.570	82.287
Industria Manufacturera	977.270	972.773	981.534	988.029	976.202
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	56.102	56.035	56.929	56.936	56.905
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	49.862	50.127	50.381	50.077	49.236
Construcción	424.579	424.363	426.385	433.106	435.291
Sectores productores de servicios	3.241.726	3.221.902	3.241.843	3.246.098	3.226.824
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	761.174	761.440	762.033	762.829	757.640
Servicio de Transporte y Almacenamiento	417.261	418.032	417.145	418.076	416.278
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	153.208	157.652	156.286	152.239	149.636
Información y Comunicaciones	147.247	146.653	147.674	148.381	148.682
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	116.678	117.111	116.816	117.199	115.492
Servicios Inmobiliarios	35.125	35.779	36.459	35.616	35.251
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	110.710	109.077	110.047	111.012	110.861
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	326.714	327.186	327.911	334.059	323.677
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	632.803	616.744	629.376	625.085	630.750
Enseñanza	222.568	214.174	216.049	222.302	223.527
Salud Humana y Servicios Sociales	93.395	93.121	93.785	93.699	93.703
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	58.889	57.580	59.361	58.500	56.874
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	165.206	166.588	168.129	166.321	163.677
Otras	748	765	772	780	776
Actividades no bien especificadas	407	391	417	409	388

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 48

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Varones

Año 2017

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	5.090.007	5.076.696	5.090.613	5.113.844	5.082.469
Sectores productores de bienes	1.853.737	1.854.526	1.871.239	1.896.866	1.878.221
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	300.936	303.668	310.760	319.623	306.204
Explotación de Minas y Canteras	79.175	78.863	79.814	79.625	79.016
Industria Manufacturera	985.587	981.099	985.594	990.100	986.229
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	55.748	55.960	56.119	56.073	55.902
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	48.826	49.020	48.751	49.166	49.072
Construcción	383.465	385.916	390.201	402.279	401.798
Sectores productores de servicios	3.235.713	3.221.619	3.218.837	3.216.465	3.203.760
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	757.459	755.519	752.705	755.256	752.112
Servicio de Transporte y Almacenamiento	421.250	419.381	419.597	418.270	417.427
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	151.014	156.007	154.220	150.524	147.208
Información y Comunicaciones	144.540	145.715	145.811	147.317	146.910
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	117.457	116.637	115.006	115.637	115.272
Servicios Inmobiliarios	36.141	36.406	36.564	36.336	35.697
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	108.332	107.718	108.183	108.877	108.072
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	326.200	325.152	326.952	327.297	320.036
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	639.152	630.208	629.779	622.036	627.864
Enseñanza	217.572	209.525	208.874	216.459	217.691
Salud Humana y Servicios Sociales	92.190	93.346	93.712	93.519	93.766
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	58.364	57.743	58.452	57.632	57.082
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	165.307	167.510	168.226	166.550	163.866
Otras	735	752	756	755	757
Actividades no bien especificadas	557	551	537	513	488

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.120.602	5.105.004	5.091.721	5.093.282	5.075.011	5.085.019	5.061.695	5.111.390
1.901.206	1.887.387	1.879.582	1.878.661	1.866.746	1.877.421	1.866.382	1.890.110
305.534	303.484	303.950	306.150	303.504	313.786	317.955	308.520
82.312	81.721	80.063	78.347	82.111	82.813	82.858	81.180
971.323	965.806	962.897	959.738	950.578	948.493	939.166	966.151
56.937	56.623	56.710	56.497	56.411	56.550	56.650	56.607
49.951	49.650	48.410	49.875	49.845	50.148	50.263	49.819
435.149	430.103	427.552	428.054	424.297	425.631	419.490	427.833
3.219.005	3.217.237	3.211.764	3.214.256	3.207.879	3.207.197	3.194.968	3.220.892
755.314	751.411	751.319	753.649	748.592	746.876	740.112	754.366
415.914	429.632	430.823	431.827	428.528	428.662	425.044	423.102
146.238	144.499	145.982	145.289	145.561	146.252	146.173	149.085
148.884	148.459	149.455	149.805	149.905	150.649	151.569	148.947
117.228	116.810	116.029	115.672	116.046	116.005	115.723	116.401
34.668	34.804	35.241	34.692	34.866	34.685	34.578	35.147
111.185	109.354	110.430	110.606	110.227	110.884	109.872	110.355
321.672	320.176	319.238	315.674	312.837	314.743	313.941	321.486
629.093	624.159	616.416	614.613	618.776	614.829	614.831	622.290
225.842	227.182	225.264	228.309	228.924	229.245	229.214	224.383
93.548	93.665	93.321	93.541	93.559	94.224	94.039	93.633
56.325	54.687	55.012	57.213	57.196	57.016	57.394	57.171
162.321	161.625	162.453	162.590	162.077	162.339	161.687	163.751
773	774	781	776	785	788	791	776
391	380	375	365	386	401	345	388

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.085.749	5.080.057	5.075.335	5.106.803	5.094.751	5.133.607	5.130.713	5.096.720
1.876.231	1.877.683	1.879.918	1.881.739	1.888.511	1.900.291	1.904.400	1.880.280
301.938	304.572	300.784	296.393	297.305	300.190	303.283	303.805
78.898	78.444	78.753	79.215	79.007	79.989	80.103	79.242
982.227	977.359	978.853	978.379	977.627	980.760	978.711	981.877
55.556	56.017	56.169	56.011	56.009	55.871	55.988	55.952
49.066	48.602	49.048	49.133	49.315	49.731	49.961	49.141
408.546	412.689	416.311	422.608	429.248	433.750	436.354	410.264
3.209.047	3.201.900	3.194.957	3.224.613	3.205.810	3.232.907	3.225.893	3.215.960
752.836	751.238	752.105	754.080	753.125	756.887	759.210	754.378
416.856	415.238	416.294	430.146	416.311	430.966	417.156	419.908
145.868	144.641	147.053	147.363	147.840	149.249	151.098	149.340
146.785	146.051	147.036	146.889	147.573	147.986	147.729	146.695
115.707	117.565	117.523	117.444	117.016	116.922	116.455	116.553
35.509	35.207	35.619	35.262	34.989	34.936	35.002	35.639
108.547	108.986	108.381	109.288	109.674	110.463	111.241	108.980
320.144	314.341	312.227	315.247	314.467	318.605	321.025	320.141
631.373	635.126	625.927	633.340	627.287	628.334	627.475	629.825
220.905	222.210	220.156	222.643	222.577	223.121	223.001	218.728
93.648	92.077	92.169	92.765	92.738	93.226	93.430	93.049
56.646	55.815	55.760	55.796	58.043	57.578	58.474	57.282
163.469	162.644	163.928	163.566	163.383	163.845	163.822	164.676
754	761	779	784	787	789	775	765
471	474	460	451	430	409	420	480

Cuadro 49

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Mujeres

Año 2018

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.937.204	2.904.917	2.940.447	2.937.428	2.926.695
Sectores productores de bienes	321.099	321.180	327.311	325.864	318.982
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	45.618	46.395	48.515	47.158	42.762
Explotación de Minas y Canteras	8.654	8.722	8.827	8.882	9.843
Industria Manufacturera	222.171	221.104	224.476	224.062	220.733
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	11.054	11.159	11.296	11.349	11.394
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	6.635	6.695	6.751	6.780	6.693
Construcción	26.967	27.105	27.446	27.633	27.557
Sectores productores de servicios	2.615.914	2.583.548	2.612.927	2.611.379	2.607.542
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	417.440	418.170	418.641	415.566	411.783
Servicio de Transporte y Almacenamiento	44.642	44.906	44.945	45.097	44.964
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	126.053	132.580	131.827	125.966	122.372
Información y Comunicaciones	69.442	68.812	69.666	70.012	70.357
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	117.950	118.533	118.907	119.383	117.798
Servicios Inmobiliarios	22.603	23.127	23.723	23.104	22.730
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	88.311	87.912	88.698	89.074	89.395
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	180.803	179.608	181.008	182.505	178.422
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	671.506	655.234	668.441	660.417	667.205
Enseñanza	447.283	427.018	434.174	449.882	453.799
Salud Humana y Servicios Sociales	227.543	226.984	228.974	228.676	228.704
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	37.494	37.731	38.188	36.811	36.165
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	163.979	162.058	164.838	163.982	162.948
Otras	865	875	897	904	900
Actividades no bien especificadas	191	189	209	185	171

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 50

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Mujeres

Año 2017

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.916.041	2.898.583	2.897.541	2.892.906	2.878.040
Sectores productores de bienes	323.070	322.562	326.084	326.256	317.850
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	45.234	46.305	48.172	48.379	41.710
Explotación de Minas y Canteras	8.041	8.038	8.318	8.296	8.256
Industria Manufacturera	227.030	225.206	226.306	226.184	224.625
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	10.926	11.048	11.062	11.019	11.023
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	6.386	6.421	6.431	6.505	6.469
Construcción	25.453	25.544	25.795	25.873	25.767
Sectores productores de servicios	2.592.725	2.575.756	2.571.216	2.566.440	2.559.976
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	418.077	417.504	413.462	410.278	406.611
Servicio de Transporte y Almacenamiento	43.978	43.806	44.016	43.803	43.475
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	122.867	129.686	128.017	122.145	118.743
Información y Comunicaciones	70.163	70.807	71.085	71.265	71.112
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	114.825	115.243	115.404	115.455	115.458
Servicios Inmobiliarios	22.736	23.169	23.212	22.741	22.390
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	87.981	87.036	87.085	87.627	87.098
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	178.038	176.313	177.042	174.774	170.778
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	668.699	665.775	661.661	651.907	656.329
Enseñanza	438.571	419.947	422.165	439.851	443.336
Salud Humana y Servicios Sociales	224.184	224.837	225.399	225.814	226.006
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	37.655	38.172	38.078	36.482	36.181
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	164.145	162.648	163.772	163.477	161.629
Otras	806	813	818	821	830
Actividades no bien especificadas	246	265	241	210	214

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.923.566	2.923.679	2.920.482	2.931.859	2.927.161	2.936.445	2.928.641	2.928.210
315.428	312.040	312.031	312.757	312.124	316.683	317.072	317.714
40.675	39.286	39.987	41.232	42.411	47.027	49.434	44.208
9.867	9.973	9.867	9.882	10.094	10.254	10.313	9.598
219.077	217.097	216.967	216.054	213.914	214.166	212.244	218.505
11.402	11.387	11.456	11.444	11.445	11.473	11.531	11.366
6.810	6.799	6.437	6.825	6.891	6.947	6.959	6.769
27.597	27.498	27.317	27.320	27.369	26.816	26.591	27.268
2.607.968	2.611.487	2.608.287	2.618.932	2.614.855	2.619.584	2.611.405	2.610.319
410.053	409.040	409.715	408.624	404.893	404.194	400.252	410.698
45.097	47.217	47.420	47.632	47.309	47.511	47.355	46.175
119.543	117.710	119.933	119.089	119.406	120.750	121.018	123.021
70.308	69.975	70.981	70.951	70.866	71.279	71.326	70.331
119.050	118.914	118.206	118.156	117.945	117.135	116.754	118.228
22.526	22.458	22.611	22.443	22.513	22.462	22.621	22.743
89.186	88.034	89.172	88.908	88.981	89.716	88.748	88.845
178.343	176.357	176.969	177.192	177.039	179.377	178.768	178.866
668.325	675.310	670.347	676.219	676.201	674.120	674.071	669.783
458.393	459.322	455.817	461.178	461.549	462.740	461.415	452.714
228.033	228.035	227.653	227.890	227.560	229.067	228.392	228.126
35.930	35.670	35.938	36.411	36.370	36.194	36.137	36.587
162.274	162.543	162.621	163.329	163.286	164.097	163.608	163.297
907	902	904	910	937	942	940	907
170	152	164	170	182	178	164	177

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.883.091	2.886.981	2.884.101	2.912.498	2.898.639	2.926.446	2.921.419	2.899.691
312.946	311.931	312.630	312.032	314.677	318.062	319.958	318.172
38.965	38.650	38.637	38.332	40.691	42.458	44.746	42.690
8.227	8.226	8.279	8.351	8.347	8.566	8.602	8.296
222.612	221.607	221.832	221.316	221.461	222.661	222.164	223.584
10.907	11.108	11.104	11.048	11.065	11.062	11.089	11.038
6.475	6.486	6.516	6.591	6.607	6.636	6.679	6.517
25.760	25.854	26.262	26.394	26.506	26.679	26.678	26.047
2.569.949	2.574.851	2.571.266	2.600.266	2.583.772	2.608.202	2.601.277	2.581.308
406.548	405.619	406.778	407.575	406.453	409.445	410.575	409.910
43.667	43.783	44.238	56.027	43.862	56.469	44.549	45.973
117.248	116.421	119.133	119.278	119.687	121.443	123.362	121.503
71.063	69.846	70.755	69.746	69.879	70.075	69.983	70.482
115.753	117.644	117.733	117.644	117.770	117.753	117.675	116.530
22.352	22.222	22.494	22.380	22.372	22.490	22.453	22.584
86.684	87.123	87.443	87.686	88.136	88.713	88.472	87.590
171.164	170.819	171.941	174.063	173.282	176.037	177.286	174.295
660.827	667.113	657.594	667.689	663.357	664.399	665.184	662.545
449.690	451.441	448.160	452.594	452.559	453.487	452.684	443.707
225.855	224.227	224.783	225.730	225.972	227.104	227.946	225.655
36.124	35.788	36.493	36.056	36.574	36.602	36.954	36.763
162.153	161.983	162.856	162.909	162.977	163.295	163.270	162.926
821	822	865	889	892	890	884	846
196	199	205	200	190	182	184	211

Cuadro 51

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Varones

Año 2018

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	43.456	32.102	30.557	32.474	32.215
Sectores productores de bienes	45.993	32.972	31.412	34.226	32.877
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	22.359	16.056	15.711	15.841	16.161
Explotación de Minas y Canteras	122.155	88.928	95.241	103.999	88.502
Industria Manufacturera	51.545	36.121	33.393	36.631	35.375
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	91.037	75.358	74.297	87.053	71.988
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	61.383	46.501	42.618	46.359	50.398
Construcción	27.810	20.065	19.250	20.967	21.635
Sectores productores de servicios	41.980	31.594	30.054	31.435	31.824
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	37.116	26.916	26.548	27.726	28.339
Servicio de Transporte y Almacenamiento	48.450	36.116	34.968	36.430	37.490
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	23.067	16.658	16.435	17.167	16.792
Información y Comunicaciones	64.300	49.864	47.329	56.378	52.513
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	87.863	85.669	65.783	71.485	64.026
Servicios Inmobiliarios	34.857	23.253	23.624	24.692	25.760
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	44.334	34.246	32.402	33.750	33.349
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	29.573	22.507	22.416	22.610	22.919
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	45.308	32.685	31.221	32.162	33.700
Enseñanza	30.189	21.139	20.872	21.054	22.248
Salud Humana y Servicios Sociales	48.353	34.773	34.467	33.860	35.598
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	35.351	26.439	25.221	25.235	27.273
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	39.580	28.913	27.792	27.985	28.851
Otras	61.102	44.158	42.383	48.485	46.273
Actividades no bien especificadas	28.154	18.971	19.214	18.056	19.966

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 52

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Varones

Año 2017

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	35.086	25.930	24.781	26.145	25.645
Sectores productores de bienes	36.935	27.368	25.472	27.624	26.086
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	18.103	12.780	12.418	12.585	12.639
Explotación de Minas y Canteras	99.822	73.868	82.039	83.136	68.227
Industria Manufacturera	40.852	29.593	26.705	29.785	28.458
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	72.225	73.708	59.514	68.787	60.268
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	50.548	36.487	34.195	37.238	37.703
Construcción	21.800	15.808	15.198	16.352	16.053
Sectores productores de servicios	34.028	25.105	24.381	25.274	25.387
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	29.676	21.586	21.099	22.449	22.518
Servicio de Transporte y Almacenamiento	40.899	29.897	29.099	29.192	29.484
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	17.595	13.186	13.216	13.759	13.882
Información y Comunicaciones	50.198	39.258	36.830	42.957	42.255
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	72.511	60.799	63.914	58.375	53.922
Servicios Inmobiliarios	28.316	18.853	19.890	19.529	19.458
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	34.989	27.513	25.040	27.069	27.447
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	23.004	17.636	17.724	18.212	18.163
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	37.080	26.159	24.656	26.066	26.585
Enseñanza	24.059	16.903	16.500	16.796	17.537
Salud Humana y Servicios Sociales	40.174	28.376	26.894	27.464	28.329
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	29.817	22.091	20.766	21.414	22.549
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	31.653	22.683	21.774	22.100	22.413
Otras	53.251	34.487	33.680	37.242	33.473
Actividades no bien especificadas	26.198	16.586	17.520	16.513	16.737

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
32.798	47.141	33.927	34.851	35.561	37.514	38.847	35.954
34.266	48.765	35.843	36.337	37.416	39.281	40.053	37.453
16.303	24.305	18.205	19.044	23.022	21.922	20.322	19.104
100.638	131.194	103.146	101.303	101.415	104.797	109.654	104.248
36.599	53.262	37.697	38.942	39.352	42.238	43.534	40.391
71.877	100.716	90.343	76.634	78.796	82.245	80.908	81.771
46.954	67.608	49.142	48.768	48.787	53.124	54.368	51.334
22.737	31.251	22.871	24.206	24.151	25.403	26.235	23.882
31.933	46.190	32.808	33.984	34.483	36.482	38.144	35.076
28.519	42.136	29.460	30.140	30.396	32.384	34.260	31.162
37.425	53.178	38.716	40.612	39.822	41.733	44.589	40.794
17.156	25.091	18.510	18.809	18.729	19.631	20.804	19.071
48.094	69.908	50.740	56.109	54.092	54.646	57.325	55.108
67.958	92.219	65.964	67.627	69.390	78.794	89.254	75.503
25.116	38.384	25.891	30.030	28.749	39.422	32.081	29.322
34.559	48.253	35.057	35.771	40.162	42.144	41.889	37.993
23.255	32.391	24.501	25.643	25.921	26.691	27.247	25.473
33.551	49.136	34.114	34.495	35.969	37.815	38.422	36.548
22.741	32.696	22.740	23.361	24.228	25.918	26.401	24.466
34.646	51.568	36.841	38.515	39.631	40.713	43.054	39.335
26.940	40.451	27.507	28.185	29.144	30.149	31.491	29.449
29.644	44.167	29.952	31.528	31.720	33.534	34.848	32.376
54.818	77.372	56.440	64.278	68.532	69.130	91.530	60.375
20.330	29.409	20.194	21.143	21.050	21.016	23.241	21.729

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
26.013	38.284	27.582	27.716	27.989	28.937	29.177	28.607
27.040	40.099	28.700	28.578	28.800	30.193	30.328	29.768
13.097	19.200	14.036	14.493	14.750	17.405	15.147	14.721
73.273	108.314	77.305	75.388	76.041	79.449	80.434	81.441
28.919	44.563	31.279	30.854	31.051	32.375	33.283	32.310
59.932	83.395	59.265	59.239	63.241	63.529	61.251	65.363
38.322	53.464	40.519	39.856	40.411	43.201	41.933	41.156
18.072	24.534	18.519	19.037	18.881	19.239	19.755	18.604
25.413	37.221	26.925	27.213	27.513	28.200	28.499	27.930
22.620	33.361	24.279	24.266	24.362	24.739	24.995	24.663
30.068	43.342	31.376	31.296	31.724	31.212	33.151	32.562
13.875	20.912	15.230	15.186	14.894	15.243	15.362	15.195
38.037	55.828	40.832	41.957	41.806	41.889	42.891	42.895
53.622	75.126	51.598	52.251	52.842	59.445	63.196	59.800
19.673	29.930	21.056	23.326	22.207	24.831	22.579	22.471
27.032	38.547	28.058	29.080	29.737	30.830	30.496	29.653
18.477	26.063	19.961	20.147	20.271	20.618	20.636	20.076
26.993	40.015	28.908	29.512	30.065	30.378	30.354	29.731
18.193	26.629	19.269	18.988	19.906	22.460	20.272	19.793
27.503	41.972	30.030	30.422	31.343	32.334	32.435	31.440
22.081	33.306	23.218	23.030	23.109	23.463	23.831	24.056
22.704	34.223	24.057	24.750	25.161	25.835	26.107	25.288
38.437	73.602	53.584	52.781	37.389	38.264	49.107	44.608
17.157	25.887	18.773	19.461	18.928	19.615	18.717	19.341

Cuadro 53

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Mujeres

Año 2018

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	35.349	26.019	25.097	26.446	26.461
Sectores productores de bienes	40.262	29.165	28.487	34.229	30.463
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	18.918	14.155	14.591	14.983	15.375
Explotación de Minas y Canteras	89.920	66.228	73.316	97.806	67.481
Industria Manufacturera	41.260	29.354	28.380	34.768	30.409
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	70.026	56.444	56.333	68.266	55.200
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	60.539	45.546	40.388	43.570	48.223
Construcción	35.022	26.109	25.113	25.996	26.547
Sectores productores de servicios	34.748	25.629	24.674	25.475	25.972
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	30.244	21.785	21.888	22.878	23.744
Servicio de Transporte y Almacenamiento	43.928	34.047	32.718	33.666	35.274
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	19.275	14.112	14.155	14.630	14.428
Información y Comunicaciones	50.011	38.690	36.269	43.375	38.475
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	63.862	57.324	46.208	48.613	46.514
Servicios Inmobiliarios	26.735	18.595	18.765	19.563	20.572
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	36.016	26.898	25.859	26.164	27.217
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	23.456	18.019	17.381	17.385	18.121
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	42.248	30.071	29.223	30.344	30.979
Enseñanza	26.161	18.476	18.262	18.515	19.629
Salud Humana y Servicios Sociales	38.054	27.018	26.924	26.788	27.343
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	28.185	20.365	20.155	20.112	21.123
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	30.561	22.741	22.029	21.886	22.339
Otras	59.148	41.000	40.559	41.595	44.029
Actividades no bien especificadas	19.721	13.814	14.075	14.333	16.480

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2017 a noviembre 2018 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 54

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Mujeres

Año 2017

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	28.417	20.691	20.041	21.016	21.128
Sectores productores de bienes	32.043	23.439	22.291	25.512	23.999
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	14.882	11.106	11.405	11.609	12.003
Explotación de Minas y Canteras	76.211	53.835	58.918	75.874	52.082
Industria Manufacturera	32.765	23.328	22.107	25.548	23.950
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	55.328	56.047	45.618	52.919	49.108
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	50.026	34.101	32.594	34.799	37.485
Construcción	27.643	20.427	19.848	21.041	20.716
Sectores productores de servicios	27.966	20.348	19.757	20.445	20.772
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	23.885	17.423	17.237	18.155	18.753
Servicio de Transporte y Almacenamiento	36.434	27.193	26.510	27.066	27.804
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	15.057	11.206	11.264	11.581	11.847
Información y Comunicaciones	38.190	30.481	28.412	32.305	31.373
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	53.569	42.376	42.908	40.721	38.290
Servicios Inmobiliarios	20.823	14.912	15.022	15.391	15.952
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	27.729	21.213	20.213	21.354	21.522
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	18.126	13.757	13.798	14.143	14.488
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	34.126	24.218	22.958	24.271	24.760
Enseñanza	20.911	14.618	14.353	14.877	15.441
Salud Humana y Servicios Sociales	32.010	21.977	21.282	21.448	21.778
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	23.476	17.668	16.774	16.991	17.753
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	24.420	17.995	17.271	17.547	17.880
Otras	50.047	35.752	31.480	32.837	33.199
Actividades no bien especificadas	17.784	11.612	12.439	11.942	12.385

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2016 a noviembre 2017 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
26.743	38.909	27.626	28.273	29.166	30.752	32.122	29.414
30.852	44.741	32.472	32.326	33.565	34.687	35.688	33.911
14.797	21.476	15.114	15.511	16.691	15.951	16.285	16.154
73.715	95.530	73.995	72.895	75.626	79.961	83.026	79.125
30.629	44.608	31.593	32.176	33.316	34.872	36.183	33.962
55.702	76.901	72.992	60.059	60.827	64.387	63.911	63.421
44.335	67.432	47.835	46.066	48.064	52.195	53.483	49.806
27.363	41.680	29.258	29.162	31.087	31.512	32.549	30.116
26.247	38.213	27.046	27.790	28.641	30.277	31.690	28.867
23.521	35.169	24.594	24.995	25.314	27.229	28.641	25.834
34.371	50.162	35.568	36.878	37.932	39.450	40.823	37.901
14.681	21.565	15.977	16.310	16.095	16.716	17.965	16.326
37.684	54.562	39.097	41.038	42.595	43.529	44.788	42.510
51.032	69.288	49.723	49.982	51.820	59.066	67.998	55.119
20.297	30.476	20.687	23.256	23.005	24.943	24.343	22.603
27.731	39.466	28.851	29.184	31.337	32.232	33.715	30.389
18.267	26.400	18.966	19.468	20.159	20.850	21.643	20.010
31.250	45.684	32.038	32.774	33.996	35.636	36.436	34.223
19.810	28.114	20.211	20.616	21.258	22.960	23.423	21.453
26.974	40.464	28.816	30.655	31.582	32.205	34.256	30.923
21.268	31.811	21.493	22.453	22.651	23.664	25.055	23.195
22.574	33.454	23.045	24.245	24.831	25.963	27.321	25.083
48.415	70.420	51.435	55.138	60.855	62.750	77.478	54.402
16.190	24.203	16.808	17.378	17.530	19.335	20.985	17.571

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
21.366	31.324	22.720	22.805	23.281	23.615	24.022	23.369
24.324	36.410	25.931	25.709	26.103	26.751	27.238	26.646
12.025	17.363	12.312	12.563	12.488	13.266	12.853	12.823
58.216	80.777	58.050	56.190	57.443	61.291	59.561	62.371
24.037	36.852	25.998	25.772	26.151	26.731	27.853	26.758
47.176	63.417	46.064	45.980	49.411	49.723	48.441	50.769
36.295	53.689	40.288	37.538	39.634	43.446	39.855	39.979
21.896	31.048	23.204	23.189	23.634	23.605	23.858	23.343
21.006	30.709	22.331	22.458	22.938	23.233	23.627	22.966
18.636	27.506	20.239	20.048	20.264	20.350	20.508	20.250
28.349	40.017	28.802	23.910	30.260	23.741	30.434	29.210
11.845	17.685	12.983	13.192	12.781	12.963	13.173	12.965
29.966	43.254	31.289	32.876	33.384	32.571	33.559	33.138
40.124	56.693	39.218	39.709	39.882	44.397	47.619	43.792
15.936	23.582	17.190	18.077	18.336	17.813	18.010	17.587
21.619	31.390	23.122	23.049	23.633	24.239	24.111	23.599
14.537	20.825	15.354	15.667	15.868	16.070	15.967	15.717
25.258	37.046	26.539	27.427	27.909	28.298	28.354	27.597
15.950	22.832	17.566	16.827	17.373	17.276	17.631	17.138
21.384	32.382	23.687	23.882	24.735	25.577	25.575	24.643
17.690	26.378	18.251	18.124	18.496	19.068	18.946	19.135
18.057	26.700	19.265	19.574	19.800	20.119	20.396	19.919
35.035	70.086	49.168	47.133	35.966	36.901	43.201	41.734
12.481	18.561	13.147	13.473	13.576	13.798	13.749	13.746

Cuadro 55

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política
Año 2018
 En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	6.602.466	6.585.991	6.599.926	6.636.431	6.579.396
Buenos Aires	2.063.689	2.071.055	2.062.177	2.069.150	2.050.209
Ciudad de Buenos Aires	1.653.467	1.641.597	1.642.726	1.650.863	1.635.552
Catamarca	31.405	30.860	32.305	32.206	32.208
Chaco	81.413	79.904	80.069	80.907	81.042
Chubut	102.748	101.986	101.801	100.498	98.329
Córdoba	543.254	546.154	545.832	545.085	543.256
Corrientes	79.971	79.650	80.169	81.249	80.047
Entre Ríos	152.095	148.815	149.269	150.247	150.201
Formosa	26.075	26.244	26.657	25.845	26.106
Jujuy	66.954	66.972	66.110	61.313	57.718
La Pampa	39.593	39.316	39.431	39.897	39.871
La Rioja	29.800	29.686	35.241	35.716	32.924
Mendoza	256.950	254.447	264.671	274.356	271.926
Misiones	106.643	106.079	106.340	111.730	116.443
Neuquén	116.312	117.997	120.337	120.577	118.906
Río Negro	113.405	120.054	120.618	118.703	113.679
Salta	124.262	122.445	122.774	121.757	116.609
San Juan	85.172	84.589	85.943	86.738	86.575
San Luis	58.764	58.719	58.678	59.384	58.591
Santa Cruz	61.195	61.725	61.082	61.401	59.691
Santa Fe	537.811	531.686	530.285	535.133	532.531
Santiago del Estero	55.669	54.633	54.889	56.339	56.607
Tierra del Fuego	41.095	40.164	40.536	41.070	40.448
Tucumán	174.724	171.214	171.986	176.267	179.927

Cuadro 56

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política
Año 2017
 En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	6.519.350	6.509.531	6.529.891	6.568.253	6.509.965
Buenos Aires	2.045.510	2.050.612	2.049.047	2.047.347	2.033.606
Ciudad de Buenos Aires	1.641.040	1.628.809	1.632.264	1.647.125	1.636.956
Catamarca	30.500	31.460	32.346	32.965	36.213
Chaco	78.929	78.340	78.859	78.805	79.182
Chubut	102.925	101.942	102.568	102.361	99.872
Córdoba	526.281	528.469	529.244	526.700	525.117
Corrientes	79.395	78.859	79.098	79.955	79.385
Entre Ríos	150.440	149.449	145.056	149.232	149.094
Formosa	26.553	25.560	25.974	26.150	25.724
Jujuy	65.143	65.542	64.749	62.255	56.290
La Pampa	40.180	39.566	39.530	39.574	39.251
La Rioja	29.506	30.518	39.156	41.896	36.551
Mendoza	254.267	252.674	262.461	271.317	262.244
Misiones	105.851	104.744	105.222	108.600	112.497
Neuquén	114.689	116.378	115.648	115.438	112.087
Río Negro	115.042	121.569	121.355	118.905	113.607
Salta	121.955	123.006	122.773	122.320	116.252
San Juan	82.037	82.787	83.488	85.043	82.750
San Luis	59.954	59.740	59.590	59.875	58.673
Santa Cruz	62.560	62.687	64.080	64.067	62.246
Santa Fe	526.917	521.996	522.471	529.258	525.739
Santiago del Estero	51.491	51.118	51.411	51.855	53.224
Tierra del Fuego	40.005	38.628	38.825	38.962	38.353
Tucumán	168.180	165.078	164.676	168.248	175.052

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
6.557.959	6.527.892	6.524.767	6.527.024	6.508.020	6.535.460	6.505.033	6.557.530
2.043.152	2.032.456	2.028.659	2.024.488	2.019.025	2.024.482	2.012.576	2.041.760
1.637.391	1.637.926	1.638.641	1.636.590	1.633.508	1.640.430	1.630.295	1.639.916
31.276	30.700	30.650	30.514	29.643	29.695	29.579	30.920
81.546	80.911	79.969	79.339	78.430	78.030	77.370	79.911
96.983	97.293	98.003	98.119	100.320	100.175	98.079	99.528
540.489	536.423	537.178	534.898	533.210	533.195	532.637	539.301
80.472	80.091	80.225	79.838	79.821	81.407	80.546	80.291
149.448	148.143	149.443	149.729	150.372	160.020	158.484	151.356
26.421	26.045	25.899	25.829	25.409	25.055	25.001	25.882
57.679	58.691	58.806	61.286	62.683	64.740	67.190	62.512
40.019	39.846	39.702	39.685	39.124	38.880	38.802	39.514
31.636	30.181	29.584	29.791	29.393	29.441	28.945	31.028
255.829	252.349	254.871	255.224	253.283	254.491	257.132	258.794
118.057	116.808	116.223	113.976	108.051	104.755	104.203	110.776
119.087	118.257	116.885	118.545	119.710	120.402	122.365	119.115
111.386	110.151	111.121	111.460	110.219	109.550	111.640	113.499
116.157	115.383	116.305	116.785	119.545	122.494	123.431	119.829
85.059	84.175	83.711	84.139	83.939	84.131	84.025	84.850
58.410	57.890	57.376	56.734	56.687	56.451	55.725	57.784
60.053	59.490	56.451	58.168	59.081	60.024	59.646	59.834
534.782	531.990	529.414	535.715	533.227	533.819	530.660	533.088
56.087	55.890	55.989	55.735	55.755	54.888	54.414	55.575
39.829	38.614	38.719	38.939	38.889	38.892	38.379	39.631
186.711	188.189	190.943	191.498	188.696	190.013	183.909	182.840

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
6.504.964	6.495.704	6.511.481	6.524.472	6.533.565	6.574.710	6.596.347	6.531.519
2.031.931	2.028.232	2.028.630	2.033.881	2.038.321	2.054.525	2.058.169	2.041.651
1.634.492	1.631.025	1.639.619	1.640.868	1.638.224	1.645.571	1.649.799	1.638.816
33.668	33.246	32.150	32.542	31.760	32.151	32.089	32.591
80.278	80.501	81.053	81.347	81.200	81.207	81.582	80.107
99.036	99.477	99.758	101.204	101.647	102.133	102.929	101.321
526.876	525.674	529.282	530.948	533.693	538.974	541.774	530.253
80.004	78.939	79.168	79.660	80.240	80.519	80.355	79.631
150.146	149.713	149.010	151.571	155.403	159.557	156.832	151.292
25.999	26.194	26.591	26.945	27.067	26.612	26.629	26.333
56.670	56.880	56.681	59.435	61.440	62.269	64.603	60.996
39.501	39.385	39.493	39.560	39.348	39.453	39.435	39.523
35.074	33.886	32.306	30.604	30.349	30.290	30.641	33.398
250.997	250.651	251.793	251.619	250.292	250.641	255.160	255.343
116.278	117.565	116.771	113.943	108.693	105.799	106.200	110.180
111.652	111.363	112.814	113.432	113.612	113.454	116.644	113.934
111.529	111.681	111.864	111.619	110.756	110.407	112.292	114.219
115.216	116.013	118.226	116.578	120.336	121.240	122.164	119.673
82.316	82.631	82.654	82.601	83.444	84.393	85.153	83.275
58.905	58.813	58.687	58.607	58.426	58.528	58.381	59.015
62.112	61.096	61.302	61.681	61.493	62.261	61.440	62.252
529.916	528.172	526.998	529.761	531.376	535.999	538.633	528.936
53.141	53.924	54.567	55.074	55.592	55.556	55.207	53.513
38.179	38.168	38.652	39.402	39.694	40.519	40.699	39.174
181.048	182.475	183.412	181.590	181.159	182.652	179.537	176.092

Cuadro 57

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones

Año 2018

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	5.131.175	5.108.552	5.151.235	5.174.512	5.138.868
Buenos Aires	1.449.998	1.454.310	1.455.137	1.461.034	1.445.474
Ciudad de Buenos Aires	1.190.807	1.181.969	1.187.684	1.190.326	1.182.861
Catamarca	55.135	54.585	56.084	55.970	56.134
Chaco	60.027	58.570	59.399	60.360	60.377
Chubut	76.622	76.173	76.246	75.195	73.608
Córdoba	376.209	376.587	378.647	379.662	378.356
Corrientes	66.683	66.461	67.609	68.408	67.163
Entre Ríos	134.054	131.115	132.744	133.477	133.353
Formosa	21.113	21.086	21.678	20.875	21.135
Jujuy	88.043	84.297	86.956	83.950	80.921
La Pampa	28.695	28.586	28.941	29.217	29.258
La Rioja	48.291	47.778	52.309	52.679	50.347
Mendoza	237.590	235.317	244.441	251.069	250.276
Misiones	81.564	80.985	82.071	86.491	90.985
Neuquén	91.090	92.251	94.300	94.700	93.401
Río Negro	105.020	109.799	111.210	107.993	105.653
Salta	131.593	128.639	129.609	128.965	125.898
San Juan	92.384	91.908	93.905	94.459	94.398
San Luis	57.734	57.578	57.975	58.301	58.997
Santa Cruz	47.149	47.770	47.515	47.667	46.432
Santa Fe	393.651	390.780	391.422	393.785	391.570
Santiago del Estero	76.495	75.115	75.591	76.837	76.798
Tierra del Fuego	28.247	27.720	28.023	28.436	28.069
Tucumán	192.981	189.173	191.739	194.656	197.404

Cuadro 58

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones

Año 2017

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	5.090.007	5.076.696	5.090.613	5.113.844	5.082.469
Buenos Aires	1.441.993	1.443.862	1.441.495	1.444.366	1.435.541
Ciudad de Buenos Aires	1.187.912	1.177.193	1.175.791	1.181.155	1.180.008
Catamarca	54.397	55.178	56.015	56.459	58.559
Chaco	58.904	58.345	58.865	58.786	58.966
Chubut	77.153	76.421	76.905	76.709	75.289
Córdoba	365.567	365.440	365.732	365.862	364.367
Corrientes	66.701	66.210	66.418	66.942	66.648
Entre Ríos	135.435	134.934	133.408	135.202	134.938
Formosa	21.525	20.552	20.857	20.987	20.688
Jujuy	86.723	86.132	85.602	83.895	79.433
La Pampa	29.488	29.067	28.940	28.815	28.565
La Rioja	47.948	48.378	55.343	57.312	53.007
Mendoza	237.027	235.292	242.851	249.237	242.671
Misiones	81.389	80.513	81.583	83.861	87.189
Neuquén	89.758	91.056	90.489	89.830	87.576
Río Negro	105.959	111.708	111.342	108.243	104.442
Salta	129.659	130.335	129.838	129.639	125.539
San Juan	89.896	90.505	90.578	91.767	90.300
San Luis	57.117	56.817	57.040	57.641	56.807
Santa Cruz	48.924	49.157	50.223	50.280	48.866
Santa Fe	388.094	385.743	386.845	390.710	388.099
Santiago del Estero	73.718	73.180	73.351	73.073	75.484
Tierra del Fuego	27.731	26.616	26.718	26.737	26.189
Tucumán	186.989	184.062	184.384	186.336	193.298

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.120.602	5.105.004	5.091.721	5.093.282	5.075.011	5.085.019	5.061.695	5.111.390
1.439.816	1.435.502	1.427.815	1.424.634	1.420.313	1.425.561	1.415.040	1.437.886
1.183.900	1.185.384	1.186.774	1.186.856	1.184.469	1.182.177	1.177.050	1.185.021
55.444	55.063	54.849	54.507	53.734	53.692	53.793	54.916
60.607	60.253	59.379	58.761	58.029	57.654	57.228	59.220
72.511	72.561	73.121	73.432	75.301	75.218	73.553	74.462
376.154	372.909	373.085	370.642	368.619	367.298	367.126	373.775
68.072	67.531	67.293	67.222	66.827	67.820	67.081	67.348
132.315	131.362	132.150	132.056	131.448	138.218	136.861	133.263
21.494	21.140	20.999	20.894	20.592	20.063	20.034	20.925
80.929	83.221	82.482	84.182	84.735	85.701	87.438	84.405
29.262	29.047	28.913	28.984	28.414	28.189	28.131	28.803
49.335	48.504	47.821	47.866	47.503	47.652	47.204	48.941
237.949	236.237	236.854	237.126	235.177	235.928	236.927	239.574
92.248	90.855	90.200	88.072	82.661	79.455	78.733	85.360
93.380	92.669	91.380	92.098	93.594	94.171	96.049	93.257
103.590	102.110	103.074	102.949	101.778	101.920	103.908	104.917
125.624	125.571	125.968	126.309	128.453	130.382	130.867	128.157
92.866	91.919	91.636	91.802	92.033	92.171	92.398	92.657
59.120	58.543	58.013	57.373	57.338	57.170	56.676	57.902
46.904	46.572	43.615	45.484	45.972	46.580	46.218	46.490
392.511	388.769	387.465	390.874	389.103	389.573	387.010	390.543
76.372	77.481	76.931	77.120	76.806	76.167	75.953	76.472
27.629	26.765	26.806	27.015	27.091	27.110	26.794	27.475
202.570	205.036	205.098	207.024	205.021	205.149	199.623	199.623

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.085.749	5.080.057	5.075.335	5.106.803	5.094.751	5.133.607	5.130.713	5.096.720
1.435.252	1.430.085	1.427.136	1.438.547	1.435.171	1.453.094	1.448.413	1.439.580
1.180.599	1.177.684	1.180.098	1.185.618	1.184.502	1.185.210	1.189.067	1.182.070
56.844	56.574	55.773	55.950	55.208	55.722	55.668	56.029
60.744	60.494	60.935	61.688	61.115	61.905	60.494	60.103
74.603	74.963	74.768	76.098	76.538	77.136	77.179	76.147
365.852	365.103	366.209	369.633	370.548	374.499	375.998	367.901
66.938	66.304	66.326	67.179	67.333	67.832	67.303	66.845
135.180	134.938	133.949	136.291	136.381	139.839	137.113	135.634
20.936	21.108	21.432	22.133	21.918	21.728	21.594	21.288
80.128	81.615	80.610	83.465	84.903	85.788	86.684	83.748
28.899	28.804	28.813	29.054	28.673	28.842	28.604	28.880
51.966	51.369	49.798	48.839	48.469	48.554	48.650	50.803
234.255	235.334	235.423	236.372	234.501	234.673	236.502	237.845
91.233	92.230	91.386	88.861	83.468	81.168	81.084	85.330
87.295	86.915	87.536	88.247	88.524	88.856	91.205	88.941
103.452	103.080	102.398	102.718	102.025	102.356	104.024	105.146
125.601	126.547	127.744	126.933	129.465	131.275	130.228	128.567
90.047	89.981	90.437	90.811	91.079	92.398	91.976	90.815
57.348	57.373	57.275	57.525	57.070	57.673	57.402	57.257
48.904	48.239	48.075	48.363	48.119	48.566	47.767	48.790
390.075	388.250	386.637	389.640	388.989	393.200	394.262	389.212
75.806	76.821	76.780	77.065	75.648	76.129	75.522	75.215
26.105	25.784	26.081	26.785	27.048	27.693	27.920	26.784
197.687	200.462	199.716	198.988	198.056	199.471	196.054	193.792

Cuadro 59

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres

Año 2018

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	2.937.204	2.904.917	2.940.447	2.937.428	2.926.695
Buenos Aires	731.170	731.290	739.083	738.375	731.795
Ciudad de Buenos Aires	843.319	829.778	836.630	838.175	836.758
Catamarca	36.618	36.145	36.503	36.562	36.633
Chaco	25.880	25.347	25.818	26.131	26.355
Chubut	32.166	31.729	31.861	31.582	30.950
Córdoba	201.398	202.980	204.318	201.932	201.995
Corrientes	21.060	20.968	21.666	21.486	21.034
Entre Ríos	69.928	68.682	69.959	70.116	70.119
Formosa	7.287	7.192	7.352	7.319	7.324
Jujuy	65.940	61.263	65.751	63.864	58.351
La Pampa	14.206	14.022	14.024	14.181	14.091
La Rioja	34.679	34.407	35.442	35.360	35.127
Mendoza	157.667	154.596	158.751	158.463	159.699
Misiones	30.428	30.177	29.969	30.860	31.172
Neuquén	38.802	39.304	40.141	39.770	39.254
Río Negro	74.624	74.989	74.691	72.888	73.998
Salta	85.373	84.943	85.882	84.790	83.161
San Juan	54.076	52.881	54.088	54.000	53.679
San Luis	38.583	38.375	38.664	38.922	41.632
Santa Cruz	16.849	17.196	17.222	17.396	16.934
Santa Fe	181.666	176.571	177.940	179.918	180.622
Santiago del Estero	51.906	50.984	51.379	51.741	51.778
Tierra del Fuego	14.478	14.139	14.371	14.456	14.163
Tucumán	109.101	106.959	108.942	109.141	110.071

Cuadro 60

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres

Año 2017

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	2.916.041	2.898.583	2.897.541	2.892.906	2.878.040
Buenos Aires	729.690	730.871	731.419	728.033	723.281
Ciudad de Buenos Aires	839.346	831.254	827.049	829.888	828.843
Catamarca	36.196	36.235	36.087	36.092	37.158
Chaco	24.669	24.544	24.719	24.308	24.471
Chubut	31.952	31.604	31.722	31.567	30.617
Córdoba	197.882	198.827	198.977	195.915	195.557
Corrientes	21.066	20.922	21.043	21.158	21.024
Entre Ríos	70.317	70.030	68.265	70.716	70.722
Formosa	7.092	7.016	7.112	7.128	7.009
Jujuy	64.795	64.844	64.884	63.950	58.030
La Pampa	14.201	13.912	13.988	13.952	13.873
La Rioja	34.639	34.344	35.468	36.097	35.452
Mendoza	156.722	153.799	156.846	155.781	154.362
Misiones	30.231	29.737	29.759	30.328	30.312
Neuquén	38.668	39.089	39.025	38.926	37.986
Río Negro	74.687	75.565	74.062	72.495	71.955
Salta	85.089	85.554	85.469	83.600	82.636
San Juan	52.853	52.377	52.316	52.356	51.853
San Luis	36.155	35.229	36.503	37.207	36.922
Santa Cruz	17.185	17.021	17.324	17.202	16.808
Santa Fe	180.073	176.463	176.047	177.877	177.355
Santiago del Estero	50.620	49.882	49.814	49.396	51.763
Tierra del Fuego	13.844	13.611	13.715	13.798	13.681
Tucumán	108.069	105.853	105.928	105.136	106.370

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.923.566	2.923.679	2.920.482	2.931.859	2.927.161	2.936.445	2.928.641	2.928.210
730.096	729.107	729.088	731.087	730.102	733.153	728.920	731.939
837.150	834.093	835.792	839.205	838.328	836.027	834.184	836.620
36.382	36.468	36.357	36.503	36.348	36.401	36.226	36.429
26.465	26.345	26.144	26.049	25.910	25.910	25.648	26.000
30.828	31.110	31.223	31.043	31.310	31.182	30.731	31.310
200.800	200.461	200.815	199.972	200.079	200.813	201.046	201.384
21.552	21.518	21.583	21.762	21.946	22.414	22.258	21.604
69.509	69.057	69.781	70.425	70.198	72.957	72.197	70.244
7.393	7.345	7.321	7.345	7.443	7.367	7.338	7.336
59.464	61.000	60.591	61.507	61.983	62.830	63.931	62.206
14.230	14.278	14.123	14.103	14.041	14.022	14.008	14.111
35.027	35.098	34.601	34.731	34.781	34.955	34.822	34.919
156.087	155.304	154.350	155.603	154.229	154.789	156.065	156.300
31.405	31.403	31.335	31.142	30.666	30.542	30.388	30.791
39.333	39.221	39.074	39.806	39.528	39.565	39.898	39.475
73.922	74.627	74.445	74.380	73.662	73.495	73.584	74.109
82.715	83.318	83.481	83.655	84.028	84.953	85.495	84.316
53.823	54.361	54.373	54.569	55.006	55.607	55.640	54.342
41.819	41.974	41.887	41.925	41.786	41.887	41.691	40.762
16.749	16.553	16.409	16.248	16.636	16.922	16.787	16.825
181.934	181.722	180.144	181.951	181.160	181.892	180.913	180.536
51.855	53.233	53.009	53.350	53.245	52.983	52.988	52.371
13.943	13.594	13.618	13.625	13.497	13.490	13.305	13.890
111.085	112.489	110.938	111.873	111.249	112.289	110.578	110.393

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.883.091	2.886.981	2.884.101	2.912.498	2.898.639	2.926.446	2.921.419	2.899.691
722.626	721.088	720.366	728.255	722.871	734.270	728.244	726.751
831.043	830.647	831.311	836.503	833.972	836.630	840.299	833.065
36.422	36.472	35.918	36.383	36.163	36.392	36.190	36.309
25.164	25.136	25.160	25.870	25.232	25.970	25.613	25.071
30.573	30.613	30.711	31.364	31.156	31.365	31.767	31.251
196.222	195.837	196.347	198.084	197.812	200.505	200.139	197.675
21.277	20.915	20.818	21.458	21.156	21.559	21.196	21.133
70.339	70.254	69.805	71.859	71.536	72.853	71.342	70.670
7.071	7.073	7.107	7.257	7.125	7.289	7.244	7.127
58.396	60.242	59.794	61.412	61.735	62.523	63.429	62.003
14.009	13.974	14.009	14.086	14.035	14.176	14.149	14.030
35.295	35.573	34.906	34.555	34.489	34.645	34.612	35.006
152.645	153.637	152.755	154.432	153.115	153.788	155.390	154.439
30.707	30.990	30.968	30.885	30.429	30.671	30.396	30.451
37.871	37.691	38.573	38.708	38.518	38.160	38.718	38.494
72.347	72.836	72.951	73.351	73.022	72.946	72.904	73.260
82.171	82.425	83.149	83.411	83.488	84.460	83.918	83.781
52.112	52.767	52.873	53.112	53.222	53.627	53.669	52.761
37.257	37.396	37.751	37.924	37.884	38.216	38.242	37.224
16.679	16.329	16.623	16.993	16.894	17.323	17.146	16.961
179.732	179.446	178.391	181.325	180.667	183.607	182.386	179.447
51.726	52.627	52.206	52.271	51.355	51.585	51.248	51.208
13.601	13.882	13.957	14.252	14.154	14.413	14.250	13.930
107.806	109.131	107.652	108.748	108.609	109.473	108.928	107.642

Cuadro 61

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política
Año 2018
 En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	38.954	28.928	27.743	29.628	29.213
Buenos Aires	38.498	28.001	26.932	29.246	28.959
Ciudad de Buenos Aires	45.603	34.902	33.310	36.566	34.902
Catamarca	33.318	26.899	21.485	22.252	24.142
Chaco	30.279	22.215	21.281	21.752	22.793
Chubut	61.057	42.526	43.350	42.024	43.990
Córdoba	35.125	26.609	24.570	25.245	26.011
Corrientes	29.084	20.822	20.042	21.748	20.952
Entre Ríos	30.806	22.840	21.593	22.429	22.916
Formosa	31.022	23.181	21.912	22.056	23.072
Jujuy	27.810	20.791	19.924	21.861	22.195
La Pampa	35.391	26.411	25.974	25.471	27.374
La Rioja	30.405	21.093	18.110	18.683	20.535
Mendoza	29.109	22.078	20.761	21.500	21.952
Misiones	28.098	20.403	20.045	20.196	20.020
Neuquén	58.381	42.084	41.835	44.595	44.849
Río Negro	32.052	22.852	24.159	25.301	25.169
Salta	27.829	20.631	20.618	23.178	22.208
San Juan	30.915	25.310	24.271	23.464	23.608
San Luis	36.953	26.122	24.888	25.601	25.960
Santa Cruz	70.886	54.319	57.225	56.975	50.926
Santa Fe	35.817	26.638	25.168	26.100	26.272
Santiago del Estero	25.491	18.508	18.038	19.095	19.004
Tierra del Fuego	72.099	41.822	44.169	45.087	45.403
Tucumán	24.818	18.307	17.178	18.411	18.378

Cuadro 62

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política
Año 2017
 En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	31.388	23.342	22.448	23.714	23.231
Buenos Aires	30.777	22.720	21.449	23.218	22.507
Ciudad de Buenos Aires	36.509	27.583	27.269	29.254	28.042
Catamarca	28.862	19.995	17.783	18.044	18.351
Chaco	24.777	18.324	17.695	17.912	18.305
Chubut	49.172	35.569	35.853	33.861	33.838
Córdoba	28.153	21.736	19.718	20.462	21.230
Corrientes	23.305	16.910	16.514	16.831	17.395
Entre Ríos	24.910	20.140	17.449	17.852	17.979
Formosa	24.908	17.893	17.623	17.796	18.286
Jujuy	24.370	17.675	16.465	17.342	18.088
La Pampa	28.169	20.536	20.863	20.349	21.455
La Rioja	24.458	17.224	14.057	14.813	15.640
Mendoza	23.541	17.631	16.780	17.509	17.635
Misiones	22.867	16.668	16.294	16.290	16.367
Neuquén	48.585	36.420	34.302	36.153	35.101
Río Negro	26.116	18.980	19.989	20.375	20.087
Salta	22.294	16.144	16.269	16.871	17.558
San Juan	24.892	18.863	18.928	18.615	18.082
San Luis	29.196	22.191	20.041	20.844	20.934
Santa Cruz	57.149	41.194	43.686	42.779	41.173
Santa Fe	29.054	21.446	20.552	21.274	21.119
Santiago del Estero	20.732	15.028	14.673	15.735	15.264
Tierra del Fuego	60.453	34.558	35.973	36.753	37.556
Tucumán	20.723	14.865	14.170	15.182	14.770

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
29.637	42.627	30.768	31.597	32.232	33.926	35.374	32.552
28.887	41.668	30.180	30.828	31.041	33.170	34.650	31.838
34.741	50.366	36.150	37.430	38.608	39.947	41.908	38.703
24.289	35.526	41.001	38.491	27.927	26.985	27.001	29.110
23.170	33.590	23.816	24.917	25.085	26.115	27.432	25.204
46.555	66.896	49.565	51.683	53.998	55.522	55.466	51.053
26.683	38.113	27.817	27.985	28.252	30.138	31.996	29.045
22.038	31.745	23.061	23.401	23.813	25.098	26.211	24.001
23.493	34.505	24.806	24.870	25.178	24.929	26.480	25.404
23.559	33.655	24.013	24.903	25.286	26.324	27.988	25.581
22.514	33.265	24.220	25.308	25.841	26.375	26.464	24.714
28.298	39.359	27.877	28.518	32.375	31.177	33.244	30.122
21.483	31.920	23.528	23.767	24.200	25.363	26.936	23.835
22.853	32.754	23.347	23.977	24.550	25.479	26.897	24.605
20.460	28.881	21.150	21.877	22.485	24.594	25.778	22.832
49.042	66.065	48.506	49.888	52.667	54.158	56.473	50.712
25.736	36.473	25.521	26.847	28.139	28.912	30.251	27.618
22.414	32.385	22.707	23.478	23.401	25.456	26.064	24.198
24.164	34.136	23.806	24.595	24.743	25.501	28.086	26.050
27.341	39.422	28.377	29.363	28.886	31.721	31.826	29.705
58.700	79.485	59.187	62.324	67.633	68.730	66.821	62.768
27.287	39.132	27.792	28.420	28.912	31.534	32.542	29.635
19.694	28.104	19.994	20.986	20.785	21.648	22.973	21.194
47.752	68.742	48.766	50.392	49.747	51.212	55.497	51.724
18.767	27.484	19.288	19.687	19.879	22.463	21.312	20.498

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
23.423	34.440	25.029	25.066	25.233	26.030	26.264	25.801
22.661	33.894	24.807	24.439	24.751	25.351	25.806	25.198
27.433	40.106	28.982	29.303	29.669	30.171	30.698	30.418
19.139	28.072	21.019	23.947	21.496	21.582	22.151	21.704
18.513	26.961	19.602	19.933	19.997	20.476	20.777	20.273
36.266	55.005	39.324	39.065	39.803	40.566	40.713	39.919
21.422	31.230	22.508	22.523	22.492	23.379	23.451	23.192
16.833	25.530	18.535	18.497	18.649	19.649	19.973	19.052
18.627	27.189	19.605	19.865	19.472	19.899	20.344	20.278
18.620	27.288	19.741	19.691	19.739	20.987	21.159	20.311
18.339	27.518	20.021	19.721	19.764	21.287	21.026	20.135
22.167	31.465	22.346	22.937	22.872	24.461	24.035	23.471
16.084	25.962	19.152	19.016	19.219	20.274	20.450	18.862
18.399	26.367	19.512	19.513	19.428	19.909	20.054	19.690
16.460	23.536	17.433	17.801	18.224	19.323	19.559	18.402
35.397	53.606	38.153	37.669	38.274	40.426	40.054	39.512
20.368	28.855	20.953	21.202	21.554	22.122	22.251	21.904
17.755	26.052	18.451	18.695	18.642	19.756	19.854	19.028
19.210	27.729	19.763	20.160	19.845	20.639	21.476	20.684
21.538	32.280	22.910	23.279	23.763	24.305	24.460	23.812
46.139	65.443	49.564	49.018	48.212	51.720	48.521	48.717
22.095	31.855	22.926	23.123	23.121	25.238	24.302	23.842
15.899	22.969	16.774	16.945	16.791	17.335	17.565	17.142
39.491	56.769	41.977	42.226	42.052	41.945	43.755	42.792
15.386	22.290	16.713	17.125	16.430	16.702	16.866	16.769

Cuadro 63

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones

Año 2018

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	43.456	32.102	30.557	32.474	32.215
Buenos Aires	43.857	31.996	30.297	32.634	32.473
Ciudad de Buenos Aires	53.080	40.132	38.086	41.495	40.063
Catamarca	32.068	24.192	21.121	22.353	23.571
Chaco	33.020	24.298	23.017	23.459	24.609
Chubut	70.523	49.185	49.647	48.226	50.802
Córdoba	39.713	30.062	27.568	28.249	29.169
Corrientes	31.910	22.889	21.874	23.842	23.003
Entre Ríos	35.526	26.072	24.681	25.646	26.497
Formosa	34.170	25.528	23.850	24.213	25.206
Jujuy	29.443	21.174	20.461	21.799	22.192
La Pampa	40.604	29.947	29.077	28.798	30.687
La Rioja	29.518	20.035	18.703	19.683	20.727
Mendoza	33.797	25.315	23.959	24.926	25.377
Misiones	30.671	22.421	21.530	21.683	21.407
Neuquén	66.566	47.706	47.316	50.332	50.588
Río Negro	36.311	25.405	26.145	27.497	27.937
Salta	33.069	23.962	24.096	26.274	25.429
San Juan	35.826	28.067	27.057	27.184	27.425
San Luis	39.502	27.739	26.477	27.509	27.416
Santa Cruz	81.875	62.429	66.104	65.397	58.175
Santa Fe	39.994	29.596	27.809	28.956	29.080
Santiago del Estero	25.649	18.534	17.800	19.834	19.643
Tierra del Fuego	78.259	47.774	48.417	50.232	50.553
Tucumán	26.770	19.306	18.344	19.416	19.691

Cuadro 64

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones

Año 2017

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	35.086	25.930	24.781	26.145	25.645
Buenos Aires	35.133	25.906	24.329	26.281	25.359
Ciudad de Buenos Aires	42.698	31.907	31.164	33.296	32.147
Catamarca	27.241	18.558	17.362	17.484	17.708
Chaco	26.745	19.964	19.022	19.324	19.659
Chubut	56.863	41.253	41.516	38.833	38.644
Córdoba	31.887	24.939	22.148	23.073	23.549
Corrientes	25.377	18.472	17.837	18.347	18.931
Entre Ríos	28.709	22.902	19.862	20.574	20.626
Formosa	27.545	19.951	19.344	19.617	20.017
Jujuy	25.099	17.155	16.817	17.755	18.345
La Pampa	32.129	23.251	23.443	23.093	24.102
La Rioja	21.823	15.244	13.564	14.758	15.381
Mendoza	27.480	20.273	19.724	20.495	20.509
Misiones	24.892	18.311	17.376	17.396	17.360
Neuquén	55.549	41.702	38.778	41.161	39.643
Río Negro	29.821	21.395	21.828	22.494	22.965
Salta	26.277	18.758	19.122	19.852	20.367
San Juan	28.968	21.156	21.259	21.061	21.273
San Luis	31.024	23.050	21.191	22.188	22.213
Santa Cruz	65.382	47.021	50.006	48.543	46.661
Santa Fe	32.430	23.917	22.785	23.704	23.620
Santiago del Estero	20.438	14.430	14.191	16.233	15.992
Tierra del Fuego	66.451	39.176	39.913	41.372	41.632
Tucumán	22.222	15.589	14.913	15.926	15.778

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
32.798	47.141	33.927	34.851	35.561	37.514	38.847	35.954
32.679	47.063	34.048	34.756	34.952	37.528	39.073	35.946
39.831	57.688	41.142	42.591	43.907	45.508	47.241	44.230
24.183	35.803	33.722	32.683	26.814	26.742	27.623	27.573
25.081	36.070	25.704	27.084	27.198	28.357	29.513	27.284
54.042	77.611	57.486	59.927	62.772	64.402	64.129	59.063
29.905	42.675	31.281	31.361	31.521	33.778	35.807	32.591
23.904	34.640	24.998	25.443	26.029	27.501	28.294	26.194
26.956	39.680	28.529	28.692	29.237	29.061	30.561	29.262
25.695	36.809	26.119	27.177	27.767	29.046	30.510	28.008
22.343	33.362	24.076	25.201	25.530	26.043	26.134	24.813
31.904	44.620	31.136	32.059	35.800	35.131	37.414	33.931
21.285	32.164	23.071	23.250	23.746	24.413	27.013	23.634
26.456	37.574	26.725	27.491	28.221	29.526	31.109	28.373
21.865	30.993	22.612	23.522	24.306	26.824	27.967	24.650
55.706	75.025	55.089	56.831	59.364	61.337	63.601	57.455
28.489	40.875	28.464	29.841	31.296	32.139	33.229	30.636
25.810	37.467	26.275	27.018	27.151	29.046	29.573	27.931
27.953	40.315	28.034	28.865	29.460	30.612	32.905	30.309
28.650	41.392	29.703	30.511	30.521	33.135	33.369	31.327
67.753	91.159	68.691	71.880	78.793	79.800	76.774	72.402
30.418	43.467	30.832	31.705	32.242	35.310	36.133	32.962
20.151	28.865	20.177	20.828	20.691	21.222	21.925	21.277
53.148	75.503	54.423	56.199	55.970	57.531	61.842	57.488
19.991	29.306	20.358	20.851	21.386	24.332	23.072	21.902

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
26.013	38.284	27.582	27.716	27.989	28.937	29.177	28.607
25.784	38.460	27.746	27.469	27.809	28.652	29.345	28.523
31.520	46.299	33.241	33.717	34.251	34.996	35.245	35.040
19.049	28.111	20.332	22.185	21.217	21.262	21.505	21.001
19.994	29.266	21.106	21.414	21.522	21.963	22.584	21.880
42.200	63.703	45.275	45.033	45.864	46.765	47.178	46.094
24.106	35.160	25.170	25.165	25.195	26.237	26.382	26.084
18.403	28.004	20.195	20.152	20.449	21.412	21.762	20.778
21.415	31.264	22.508	22.888	22.600	23.061	23.554	23.330
20.518	30.255	21.686	21.315	21.627	22.890	23.237	22.334
18.521	27.603	19.998	19.926	19.947	21.344	21.209	20.310
24.857	35.787	25.196	25.662	25.807	27.640	27.267	26.519
15.831	24.615	18.884	18.847	19.071	19.601	19.722	18.112
21.369	30.652	22.589	22.702	22.639	23.127	23.360	22.910
17.519	25.071	18.562	19.035	19.702	20.898	21.262	19.782
40.142	61.236	43.370	42.667	43.409	45.803	45.526	44.916
23.208	32.840	23.810	24.065	24.565	25.025	25.187	24.767
20.836	30.791	21.496	21.829	21.848	22.665	23.129	22.247
22.289	32.770	22.863	23.344	23.359	23.944	24.793	23.923
22.650	34.211	24.149	24.569	25.217	25.764	25.914	25.178
52.713	74.736	56.881	56.215	55.317	59.525	55.519	55.710
24.616	35.589	25.525	25.815	25.873	28.500	27.251	26.636
16.465	23.931	16.982	17.162	17.315	17.592	17.597	17.361
43.748	63.846	46.065	46.259	46.580	46.169	48.120	47.444
16.314	23.815	17.459	17.808	17.672	17.870	17.953	17.777

Cuadro 65

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres

Año 2018

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	35.349	26.019	25.097	26.446	26.461
Buenos Aires	32.197	23.862	22.897	25.015	24.444
Ciudad de Buenos Aires	45.213	33.551	32.221	33.980	33.560
Catamarca	30.076	21.146	20.592	22.418	22.888
Chaco	29.593	22.088	20.659	21.076	21.912
Chubut	44.102	32.577	31.409	31.110	32.288
Córdoba	30.246	22.873	21.143	21.849	22.500
Corrientes	29.632	21.569	20.406	20.801	21.353
Entre Ríos	29.722	21.748	20.897	21.224	23.053
Formosa	33.115	24.827	23.230	23.152	24.762
Jujuy	23.630	16.318	16.582	17.251	18.145
La Pampa	33.097	24.540	24.052	23.535	25.233
La Rioja	27.287	18.725	18.615	19.490	19.956
Mendoza	28.211	21.003	21.142	21.442	21.913
Misiones	29.024	21.466	21.076	20.938	21.563
Neuquén	42.706	30.919	30.285	31.551	32.039
Río Negro	32.187	22.819	23.777	24.050	24.775
Salta	33.057	23.038	23.072	24.159	24.611
San Juan	31.853	23.024	22.889	24.062	24.569
San Luis	34.130	23.997	23.069	24.174	23.419
Santa Cruz	43.851	33.174	31.984	33.136	31.971
Santa Fe	31.009	23.537	22.212	22.451	23.162
Santiago del Estero	23.845	17.083	16.608	18.736	18.651
Tierra del Fuego	65.684	38.023	40.462	39.955	40.147
Tucumán	27.955	19.910	19.468	20.469	20.791

Cuadro 66

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres

Año 2017

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	28.417	20.691	20.041	21.016	21.128
Buenos Aires	25.817	18.884	18.184	19.337	19.026
Ciudad de Buenos Aires	36.570	26.869	25.733	27.073	26.895
Catamarca	24.550	16.624	16.667	16.612	16.876
Chaco	24.461	18.199	17.164	17.559	17.859
Chubut	35.035	25.734	25.012	25.040	25.285
Córdoba	24.358	17.939	16.947	17.528	18.696
Corrientes	23.645	17.506	16.788	17.075	17.608
Entre Ríos	23.951	17.401	16.935	17.283	17.752
Formosa	26.630	19.703	18.512	18.711	19.829
Jujuy	19.239	13.260	13.438	14.232	15.074
La Pampa	26.469	19.156	19.216	18.691	19.798
La Rioja	19.422	13.510	12.981	14.777	14.677
Mendoza	22.805	16.899	17.299	17.768	17.737
Misiones	23.446	17.371	16.933	17.165	17.812
Neuquén	34.149	24.583	24.376	25.046	25.390
Río Negro	25.850	18.469	19.323	19.731	20.493
Salta	25.728	17.882	18.727	19.396	19.791
San Juan	25.147	17.657	17.618	17.275	19.063
San Luis	25.894	18.526	17.637	19.215	19.342
Santa Cruz	35.449	25.494	25.189	26.289	25.909
Santa Fe	25.060	18.799	17.739	18.154	18.431
Santiago del Estero	18.488	13.047	12.985	15.938	15.624
Tierra del Fuego	53.485	31.376	32.021	32.420	34.281
Tucumán	22.655	15.942	15.516	16.437	16.813

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
26.743	38.909	27.626	28.273	29.166	30.752	32.122	29.414
24.457	35.542	25.516	25.935	26.495	28.614	29.831	27.067
33.830	49.388	34.872	35.753	37.407	39.080	40.951	37.484
23.071	34.581	25.465	24.945	25.680	26.591	27.843	25.441
22.167	33.609	23.060	23.535	24.130	25.172	26.569	24.464
32.883	47.600	33.995	35.086	35.955	38.270	39.684	36.247
22.980	33.679	23.707	24.275	24.884	26.290	27.706	25.178
22.271	32.615	23.249	23.570	23.852	24.926	26.652	24.241
22.959	33.507	24.215	24.585	25.268	25.245	26.176	24.883
25.023	36.760	25.523	26.305	26.464	27.784	29.350	27.191
18.146	27.282	19.165	19.444	19.768	19.966	20.146	19.654
25.570	36.382	26.133	26.428	30.115	29.172	30.836	27.924
20.129	31.026	21.676	21.911	21.829	22.273	25.601	22.376
22.437	31.780	22.779	24.340	24.263	25.361	27.059	24.311
21.911	31.555	22.493	23.096	23.827	25.231	26.347	24.044
33.511	47.952	34.435	34.831	37.045	38.534	40.419	36.186
24.345	35.328	25.074	25.967	26.661	27.534	28.370	26.741
25.365	36.969	26.238	26.577	26.924	28.177	28.914	27.258
24.873	36.702	25.866	26.766	27.493	28.855	30.268	27.268
23.772	34.888	24.886	26.380	26.232	26.815	27.955	26.643
33.179	47.382	33.689	34.804	35.257	37.510	39.449	36.282
23.967	34.160	24.397	24.810	25.664	27.118	28.663	25.929
18.835	27.102	18.831	19.106	19.082	19.443	19.648	19.747
42.402	62.193	43.157	44.061	43.130	46.936	48.293	46.204
20.915	30.653	20.868	21.269	22.457	25.953	25.357	23.005

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
21.366	31.324	22.720	22.805	23.281	23.615	24.022	23.369
19.255	28.627	21.257	20.653	21.171	21.534	22.035	21.315
26.881	39.575	28.283	28.838	29.501	30.043	30.482	29.729
18.157	27.522	19.232	19.589	20.114	20.328	20.679	19.746
17.966	26.551	19.120	18.868	19.753	19.530	20.148	19.765
25.838	38.687	27.732	27.580	28.285	28.333	29.296	28.488
18.483	27.273	19.546	19.628	19.836	20.199	20.376	20.067
17.518	26.198	18.856	18.738	19.284	19.428	20.311	19.413
18.137	26.150	19.149	19.469	19.467	19.491	20.173	19.613
19.871	29.601	21.128	21.164	21.908	21.981	22.414	21.788
15.151	22.113	16.080	16.039	16.161	16.444	16.435	16.139
20.815	29.085	20.906	21.382	21.657	22.486	22.706	21.864
15.057	22.613	18.017	17.782	18.103	18.148	18.321	16.951
18.119	25.734	19.239	20.071	19.663	19.752	19.797	19.574
17.591	25.696	18.701	18.794	19.226	19.704	19.987	19.369
26.427	38.715	27.318	27.401	27.747	29.177	28.990	28.276
20.463	27.691	21.054	21.358	21.760	21.989	22.284	21.706
20.938	30.759	21.276	21.820	22.052	22.068	23.104	21.962
19.434	28.759	20.114	20.968	21.025	21.443	21.689	20.849
19.755	29.067	21.407	21.230	22.821	22.497	23.017	21.701
27.001	38.859	28.105	28.206	28.568	29.469	30.151	29.057
19.393	27.647	20.117	19.949	20.544	20.713	20.992	20.628
15.765	22.853	16.121	16.255	16.411	16.471	16.423	16.365
35.486	50.222	38.226	38.601	38.381	37.686	39.952	38.511
16.956	24.929	17.646	17.520	18.456	18.834	18.775	18.373

Notas Metodológicas

* La información de recaudación corresponde a la recaudación bancaria. Esta incluye los pagos en efectivo, cheques, Certificados de Crédito Fiscal y otros.

* La información de declaraciones juradas de vencimiento mensual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en el mes de vencimiento de cada obligación, sin incluir declaraciones de períodos fiscales o de liquidaciones anteriores o posteriores al del vencimiento.

La información de declaraciones juradas de vencimiento anual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en los trimestres bajo análisis, sin incluir declaraciones de períodos fiscales anteriores o posteriores al de vencimiento. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento, que incluyan declaraciones ingresadas fuera de término o que se elaboren al concluir cada año calendario.

* La estimación de la distribución de la recaudación de IVA por actividad económica, se elabora utilizando información de las declaraciones juradas del gravamen presentadas por los contribuyentes. La recaudación se asigna a la actividad principal informada por los responsables a esta Administración. Se considera como actividad principal aquella a través de la cual se obtiene la mayor parte de los ingresos. Si bien en la declaración jurada de IVA, se informan algunos conceptos desagregando los importes según la actividad involucrada, aquellos que se emplean para elaborar la recaudación teórica por actividad no presentan dicha desagregación (Saldo de impuesto, Retenciones y percepciones, Pagos a cuenta y otros). Por tal motivo, los importes del impuesto generado por las actividades secundarias están asignados a la principal.

La recaudación corresponde a la suma de pagos directos y retenciones, sin deducir las devoluciones. Por tal motivo no representa la presión tributaria que soporta cada sector, ya que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

* En los cuadros, la suma de los datos parciales puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

* Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2018.

*

Símbolos y convenciones utilizados

-	concepto o dato no existente
0	dato igual a cero
.	dato no disponible
*	dato provisorio
e	dato estimado
(:)	el valor numérico es distinto de cero, pero no alcanza a la mitad del último dígito usado
.-	porcentaje mayor a 1.000 (mil)
///	dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza del cálculo